Junta de Castilla y León
Consejería de Educación
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE ARANDA DE DUERO

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

CURSO 2026-2027

Departamento de Alemán

Departamento de Francés

Departamento de Inglés

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS
de Aranda de Duero

EOI ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS
ARANDA DE DUERO

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL



Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

La Programación didáctica deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

- **Objetivos competencias, contenidos y criterios de evaluación para cada nivel y curso, para las pruebas de clasificación y para la elaboración de las pruebas de certificación de nivel básico A1 y A2.**
- **Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.**
- **La distribución temporal de las unidades didácticas, temas o actividades en las que se integran los contenidos y objetivos correspondientes a cada uno de los niveles de idioma**
- **La metodología didáctica que se va a aplicar.**
- **Las medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos que las requieran.**
- **La incorporación de medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura, adecuadas a la edad e intereses de los alumnos, y la capacidad de expresarse correctamente en público.**
- **Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar y, en su caso, los libros de texto de referencia para los alumnos que desarrollen el currículo oficial correspondiente a las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León**
- **Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento**

- **Los criterios de promoción para los cursos iniciales de los niveles e idiomas que estén repartidos en dos cursos.**
- **Relación de cursos específicos programados.**
- **Otras modalidades de enseñanza.**

MARCO NORMATIVO

Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.

Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.

Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León, modificado por Decreto 21/2024, de 31 de octubre.

Orden EDU/1187/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas de Castilla y León, modificada por Orden EDU/1657/2008, de 22 de septiembre.

Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.

IDIOMA: ALEMÁN

NIVEL: A1

Profesora: Marina Mínguez Zorita

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE ALEMÁN A1

1. INTRODUCCIÓN

La presente programación didáctica corresponde a la enseñanza del alemán como lengua extranjera en el nivel A1 de la Escuela Oficial de Idiomas de Aranda de Duero. Su objetivo es servir como una herramienta práctica para organizar y orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje a lo largo del curso, teniendo en cuenta las características, necesidades e intereses del alumnado.

En este nivel se pretende que el alumnado adquiera las competencias básicas que le permitan iniciarse en el uso de la lengua alemana y desenvolverse de manera sencilla en situaciones comunicativas cotidianas. Para ello, se trabajarán de forma integrada las distintas actividades de lengua, favoreciendo el desarrollo de estrategias que permitan comprender y producir mensajes breves y simples relacionados con necesidades inmediatas y contextos familiares.

La programación parte de un enfoque comunicativo y orientado a la acción. El aprendizaje de la lengua se plantea, por tanto, a partir de situaciones y tareas significativas que permitan al alumnado utilizar el alemán en contextos reales: presentarse y presentar a otras personas, proporcionar información personal básica, hablar de la familia, la vivienda, los gustos y las rutinas diarias, realizar compras sencillas, pedir y dar información básica, comprender instrucciones elementales o redactar mensajes breves.

Junto al desarrollo de la competencia lingüística, se favorecerá el conocimiento de aspectos socioculturales básicos de los países de habla alemana y la adquisición de estrategias que ayuden al alumnado a comunicarse de manera eficaz incluso con recursos lingüísticos limitados. Se fomentará asimismo la autonomía, la participación activa y la confianza en el uso de la lengua, entendiendo el error como una parte natural y necesaria del proceso de aprendizaje.

Esta programación se ha elaborado siguiendo las directrices generales para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica de la Escuela Oficial de Idiomas de Aranda de Duero en Burgos, así como la legislación vigente detallada en el Proyecto Curricular del Centro, punto 1.

El nivel A1 de alemán será impartido los martes y jueves de 19h a 21h por la docente Marina Mínguez Zorita. Los horarios de tutoría de dicho grupo serán los jueves, de 16:30 a 17h.

En lo referente al alumnado de alemán, es muy variado. Hay estudiantes de todas las edades y con profesiones e intereses muy diversos. Lo que diferencia la enseñanza de la lengua alemana de otros idiomas, quizás, es que para la mayoría de los alumnos que empiezan a aprender alemán se trata de un idioma desconocido en el sentido de que no lo han estudiado antes. Este hecho presenta ventajas y desventajas. Por una parte, el nivel de conocimientos del conjunto del alumnado de alemán a comienzos del primer curso es,

por regla general, el mismo. Sin embargo, se espera que éstos desarrollen la competencia comunicativa en lengua alemana, esto es, la competencia pragmática, sociolingüística, lingüística y estratégica, más rápidamente que el alumnado del resto de idiomas para alcanzar un nivel similar a estos últimos, quienes, a menudo, cuentan ya con un bagaje en la lengua extranjera al iniciar sus estudios en la EOI. Esto supone un esfuerzo a tener en cuenta tanto para el alumnado como para el profesorado.

2. OBJETIVOS COMPETENCIAS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los que se recogen en los Anexos I y II del Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.

3. RECURSOS LINGÜÍSTICOS ESPECÍFICOS DEL IDIOMA Y NIVEL

Los que se recogen en el apartado II del Anexo I del Decreto 37/2018, de 20 de

3.1 Recursos específicos del idioma correspondientes a los niveles básico A1 y A2

Recursos específicos del idioma

Los recursos específicos del idioma se orientan al desarrollo inicial de la competencia comunicativa en lengua alemana mediante la integración de recursos lingüísticos, socioculturales y estratégicos propios del nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

Recursos fonéticos y ortográficos

Pronunciación comprensible de los sonidos más frecuentes del alemán, con especial atención a la correspondencia entre grafía y pronunciación, las vocales largas y breves, los principales diptongos y los patrones básicos de entonación en enunciados afirmativos, interrogativos y exhortativos. Aplicación de las normas ortográficas fundamentales, especialmente el uso de mayúsculas en los sustantivos y la escritura de palabras y expresiones de uso frecuente.

Recursos léxico-semánticos

Vocabulario básico relacionado con la identificación personal, la familia, las relaciones personales, la vivienda, las actividades cotidianas, los estudios, las profesiones más habituales, las compras, la alimentación, el tiempo libre, los viajes, los medios de transporte, la salud básica, los servicios y el entorno inmediato.

Recursos gramaticales

Artículos determinados e indeterminados; género y número de los sustantivos; pronombres personales y posesivos de uso frecuente; presente de indicativo de los verbos regulares e irregulares más habituales; verbos modales básicos; verbos separables de uso frecuente; negación con *nicht y kein*; orden de los elementos en la oración simple; interrogativos; acusativo en estructuras básicas; preposiciones frecuentes de tiempo y lugar; expresiones sencillas de cantidad, frecuencia y tiempo.

Recursos pragmático-discursivos

Estrategias para saludar y despedirse, presentarse y presentar a otras personas, dar y solicitar información personal, describir de forma sencilla personas, objetos y lugares, expresar gustos, preferencias y necesidades básicas, realizar invitaciones, formular peticiones simples, desenvolverse en compras y servicios, hablar de rutinas cotidianas y participar en intercambios comunicativos breves y predecibles, tanto orales como escritos.

Recursos socioculturales y sociolingüísticos

Conocimiento básico de aspectos cotidianos de los países de habla alemana, incluyendo fórmulas de cortesía, convenciones sociales básicas, horarios, celebraciones y festividades relevantes, así como la diferenciación elemental entre registros formal e informal en situaciones habituales de comunicación.

Recursos estratégicos

Uso guiado de diccionarios y recursos digitales básicos; aplicación de estrategias elementales de comprensión global e inferencia a partir del contexto; empleo de recursos de compensación como la repetición, la reformulación sencilla o la petición de aclaración; desarrollo progresivo de estrategias de autoevaluación, autocorrección y aprendizaje autónomo.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE VAYAN A APLICARSE.

Procedimientos de evaluación

La evaluación del proceso de aprendizaje será formativa e integradora, y tendrá como referencia los objetivos, competencias específicas y criterios de evaluación establecidos para el Nivel Básico A1 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

La valoración del progreso del alumnado se realizará mediante los siguientes procedimientos e instrumentos:

- Realización de tareas comunicativas sencillas individuales, en pareja y en grupo.
- Pruebas específicas de comprensión y producción, tanto orales como escritas, adaptadas al nivel A1.
- Análisis de las producciones realizadas por el alumnado durante el curso.

- Revisión de tareas y actividades de aprendizaje presencial y autónomo.
- Actividades de autoevaluación y coevaluación orientadas al desarrollo progresivo de la autonomía y la reflexión sobre el propio aprendizaje.
- Utilización de rúbricas, listas de control y registros de observación para valorar el grado de adquisición de las competencias comunicativas propias del nivel.
- Realización de tareas integradas que permitan comprobar el uso de la lengua en situaciones cotidianas y contextos comunicativos básicos.

La evaluación se centrará en la capacidad del alumnado para desenvolverse en situaciones de comunicación muy habituales y predecibles propias del nivel A1, valorando tanto la eficacia comunicativa como el uso adecuado de los recursos lingüísticos básicos del nivel.

Criterios de calificación

La calificación de la prueba final (con dos convocatorias, una ordinaria en junio y otra extraordinaria en septiembre) se obtendrá a partir de la valoración de las cuatro actividades de lengua que constituyen el currículo del Nivel Básico A1:

- Comprensión de textos orales: 25 %
- Comprensión de textos escritos: 25 %
- Producción y coproducción de textos orales: 25 %
- Producción y coproducción de textos escritos: 25 %

Criterios generales de valoración

Comprensión de textos orales: se valorará la capacidad para comprender palabras, expresiones y mensajes breves pronunciados de forma clara y pausada, relacionados con información personal, familiar y situaciones de la vida cotidiana. Asimismo, se tendrá en cuenta la identificación de información esencial en instrucciones sencillas, conversaciones breves y anuncios básicos, así como el empleo de estrategias elementales de comprensión.

Comprensión de textos escritos: se valorará la capacidad para comprender textos muy breves y sencillos sobre temas conocidos y necesidades inmediatas, identificar información concreta en documentos cotidianos como formularios, horarios, anuncios, carteles, correos electrónicos o mensajes breves, y reconocer vocabulario frecuente apoyándose, cuando sea necesario, en el contexto y en elementos visuales.

Producción y coproducción de textos orales: se valorará la capacidad para utilizar expresiones y frases sencillas con el fin de presentarse, proporcionar información personal, describir de forma básica personas, lugares y actividades cotidianas, así como interactuar en intercambios comunicativos breves y predecibles. Se tendrá en cuenta el uso de recursos lingüísticos básicos del nivel y una pronunciación suficientemente clara para permitir la comprensión por parte del interlocutor.

Producción y coproducción de textos escritos: se valorará la capacidad para redactar textos muy breves y sencillos relacionados con necesidades comunicativas inmediatas, tales como presentaciones personales, formularios, notas, mensajes o correos electrónicos breves. Asimismo, se tendrá en cuenta la utilización de vocabulario y estructuras básicas propias del nivel A1, la organización elemental de la información y el respeto a las normas ortográficas y de puntuación fundamentales.

La evaluación se realizará de acuerdo con los descriptores establecidos para el nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), atendiendo al grado de logro de las competencias comunicativas correspondientes a este nivel.

Criterios para la superación del curso

La evaluación se realizará adaptando el uso de las **nuevas escalas de evaluación para Escuelas Oficiales de Idiomas** al nivel A1.

Se considerará adquirida la competencia correspondiente a cada actividad de lengua cuando el alumnado alcance, al menos, el 50 % de la puntuación asignada a dicha actividad. El alumno deberá obtener, al menos, **50 puntos sobre 100** para superar el nivel A1.

La calificación final será el resultado de la suma de las puntuaciones adquiridas en cada apartado de actividad de la lengua.

5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS, TEMAS O ACTIVIDADES EN LAS QUE SE INTEGRAN LOS CONTENIDOS Y OBJETIVOS CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS NIVELES DE IDIOMA

Título	***Fechas y sesiones orientativas***
1: Guten Tag!	Octubre
2: Freunde, Kollegen und ich	Octubre-noviembre
3: In Hamburg	Noviembre
4: Guten Appetit	Noviembre- diciembre
5: Alltag und Familie	Diciembre-enero
6: Zeit mit Freunden	Enero
7: Arbeitsalltag	Febrero
8: Fit und gesund	Febrero - marzo
9: Meine Wohnung	Marzo
10: Studium und Beruf	Abril
11: Die Jacke gefällt mir	Mayo
12: Ab in den Urlaub	Mayo

Observaciones a la temporalización: la temporalización es flexible y orientativa, adaptándose al ritmo del grupo y al calendario escolar. Se divide en dos bloques

cuatrimestrales, integrando los periodos vacacionales (Navidad y Semana Santa). Además, contempla márgenes para imprevistos, refuerzos y la realización de pruebas de evaluación.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Métodos pedagógicos (estilos, estrategias y técnicas de enseñanza):

La enseñanza del alemán en el Nivel Básico A1 se fundamentará en el enfoque orientado a la acción recogido en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), según el cual el alumnado es considerado un agente social que utiliza la lengua para llevar a cabo tareas comunicativas en contextos reales o verosímiles.
Se emplearán materiales auténticos cuando sea posible a lo largo de las distintas unidades didácticas, con el fin de contribuir al desarrollo de la competencia comunicativa y sociocultural del alumnado.

La metodología será:

- **Comunicativa**, priorizando el uso de la lengua como instrumento de comunicación frente al aprendizaje exclusivamente formal de contenidos lingüísticos.
- **Activa y participativa**, favoreciendo la implicación del alumnado en su propio proceso de aprendizaje.
- **Centrada en el alumnado**, atendiendo a sus necesidades, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje.
- **Funcional y contextualizada**, presentando los contenidos lingüísticos integrados en situaciones comunicativas significativas.
- **Integradora,** promoviendo el desarrollo equilibrado de las actividades de comprensión y producción, tanto oral como escrita.
- **Flexible**, adaptándose a las características del grupo y a la diversidad del alumnado de las enseñanzas de régimen especial.

Entre las estrategias y técnicas de enseñanza utilizadas destacan:

- Activación de conocimientos previos.
- Aprendizaje basado en tareas comunicativas.
- Resolución de situaciones comunicativas reales.
- Exposición guiada a muestras auténticas o adaptadas de lengua.
- Aprendizaje inductivo y deductivo de contenidos gramaticales y léxicos.
- Uso de estrategias de comprensión oral y escrita.
- Práctica guiada y práctica autónoma.
- Interacción oral mediante diálogos, entrevistas, debates sencillos y juegos de rol.
- Producción de textos breves relacionados con situaciones de la vida cotidiana.
- Corrección formativa y retroalimentación continua.
- Fomento de la autoevaluación y de la reflexión sobre el propio aprendizaje.

Asimismo, se promoverá el uso de recursos digitales y plataformas educativas que favorezcan la exposición a la lengua alemana y el aprendizaje autónomo fuera del aula.

Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios:

Los agrupamientos serán flexibles y se adaptarán a los objetivos de cada actividad:

- **Trabajo individual**, para favorecer la reflexión, la consolidación de contenidos y la evaluación del progreso personal.
- **Trabajo por parejas**, especialmente en actividades de interacción oral y práctica comunicativa.
- **Pequeños grupos**, para la realización de tareas cooperativas y proyectos breves.
- **Gran grupo**, para presentaciones, explicaciones, actividades de comprensión conjunta, debates y puesta en común de resultados.

La variedad de agrupamientos permitirá fomentar la autonomía, la cooperación y la participación del alumnado.

Organización de tiempos

La distribución temporal de las sesiones se organizará de forma equilibrada, combinando:

- Actividades de presentación y contextualización de contenidos.
- Actividades de práctica.
- Actividades comunicativas de aplicación.
- Actividades de consolidación, repaso y evaluación.

En cada sesión de clase se dedicará una cantidad de tiempo equilibrada que incluya el desarrollo de las cuatro actividades de lengua. Asimismo, se reservarán momentos específicos para la corrección, la reflexión sobre el aprendizaje y el trabajo con estrategias comunicativas.

Organización de espacios

El aula constituirá el espacio principal de aprendizaje y se organizará de manera flexible para facilitar la interacción y el trabajo cooperativo.

Podrán utilizarse distintos espacios y recursos del centro cuando resulte conveniente:

- Aula ordinaria.
- Dispositivos digitales del alumnado.
- Biblioteca o espacios de consulta.
- Plataforma educativa del centro y herramientas digitales de aprendizaje.

La disposición del mobiliario podrá modificarse en función de las necesidades de las actividades propuestas, favoreciendo la comunicación entre los participantes y el desarrollo de tareas colaborativas.

7. MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

Libro de texto	***Editorial***	***Edición/ Proyecto***	***ISBN***

	Klett	Netzwerk neu A1	978-3-12-607154-3

	Materiales	***Recursos***
Impresos	Libro de texto y cuaderno de actividades A1, fichas de gramática y vocabulario, diccionarios bilingües y monolingües, materiales propios.	Textos auténticos y textos adaptados (anuncios, formularios, menús, horarios, folletos, carteles, correos electrónicos, artículos divulgativos sencillos y documentos de uso cotidiano).
Digitales e informáticos	Ordenador, tableta o dispositivo móvil; aula virtual; pizarra digital interactiva; acceso a Internet.	Plataforma educativa (Microsoft Teams); diccionarios en línea, aplicaciones de aprendizaje de idiomas (Quizlet, Kahoot, Wordwall, LearningApps); herramientas colaborativas y de creación de contenidos digitales.
Medios audiovisuales y multimedia	Equipo de sonido, dispositivos de reproducción de audio y vídeo.	Grabaciones de audio, podcasts, vídeos didácticos, documentales, cortometrajes, películas adaptadas al nivel, emisiones de radio y televisión en lengua alemana, así como materiales multimedia interactivos.
Otros	Juegos didácticos, mapas, fotografías, material manipulativo, materiales culturales procedentes de países de habla alemana.	Actividades complementarias y culturales, participación en proyectos, recursos aportados por el alumnado, visitas virtuales, celebraciones relacionadas con la cultura germanohablante y materiales auténticos de actualidad.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Actividades complementarias y extraescolares	***Breve descripción de la actividad***	***Temporalización***
Escape Room	Actividad de bienvenida del alumnado	Octubre
Día de Puertas Abiertas	Actividad de difusión de la EOI y sus cursos	Octubre
Oktoberfest	Celebración de la Oktoberfest de todos los Departamentos	Octubre
Fiesta de Navidad	Concurso gastronómico, de postales, de atuendo navideño, presentaciones de la Navidad en otros países, talleres variados	Diciembre
Día de la Mujer	Concurso de carteles de mujeres relevantes en la Historia	Marzo
Día del Libro	Trueque literario, concurso de microrrelatos…	Abril

El presente calendario de actividades extraescolares es susceptible de verse complementado por algún evento o actividad extra.

9. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.

La atención a las diferencias individuales constituye un principio básico de la acción docente y se llevará a cabo mediante la adopción de medidas ordinarias orientadas a favorecer la participación, el progreso y el éxito de todo el alumnado.

Con carácter general, se promoverá la flexibilización de las actividades, la adaptación de materiales y recursos, la diversificación de agrupamientos y el empleo de distintas estrategias metodológicas, atendiendo a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje, intereses, motivaciones y necesidades formativas del alumnado adulto.

Asimismo, cuando las circunstancias personales o académicas así lo requieran, se aplicarán las medidas de apoyo para las pruebas finales previstas por la normativa vigente, garantizando la igualdad de oportunidades, la accesibilidad al aprendizaje y la no discriminación. Estas medidas incluirán adaptaciones de acceso al aula, auditivas y

visuales, sin que ello suponga una modificación de los objetivos, competencias o criterios de evaluación establecidos para el nivel.

La actuación docente se orientará, en todos los casos, a favorecer una enseñanza inclusiva, personalizada y respetuosa con la diversidad del alumnado.

10. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA, ADECUADAS A LA EDAD E INTERESES DE LOS ALUMNOS, Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE EN PÚBLICO.

La enseñanza del alemán en el Nivel Básico A1 contribuirá al desarrollo de la competencia lectora y de la expresión oral mediante actividades integradas en el proceso de enseñanza y aprendizaje, adecuadas a las características e intereses del alumnado adulto.

Se fomentará el hábito lector mediante el uso de textos auténticos y adaptados, lecturas graduadas y recursos digitales relacionados con temas de interés y con la cultura de los países germanohablantes, favoreciendo el desarrollo de estrategias de comprensión lectora.

La capacidad de expresarse correctamente en público se desarrollará a través de actividades de interacción oral, exposiciones breves, presentaciones, simulaciones y juegos de rol, promoviendo la fluidez, la pronunciación, la corrección lingüística y la participación activa del alumnado.

Estas medidas se integrarán de forma transversal a lo largo de todo el curso para favorecer el desarrollo de la competencia comunicativa y la autonomía en el aprendizaje.

11. RELACIÓN DE CURSOS ESPECÍFICOS PROGRAMADOS.

No existen cursos específicos programados para este nivel.

12. OTRAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA.

Enseñanza presencial con apoyo de entornos y recursos digitales.

13. PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Indicadores de logro	***Instrumentos de evaluación***	***Momentos en los que se realizará la evaluación***	***Personas que llevarán a cabo la evaluación***
Grado de consecución de los objetivos y competencias específicas previstos	Análisis de resultados académicos, memoria final y actas de departamento	Inicio, seguimiento trimestral y final de curso	Departamento de Alemán, CCP
Cumplimiento de la temporalización y adecuación de la metodología y los recursos utilizados	Observación sistemática, registros docentes y reuniones de coordinación didáctica	Durante todo el curso	Departamento de Alemán
Nivel de adquisición de los aprendizajes previstos y evolución de los resultados	Pruebas de evaluación (Inicial, Progreso), tareas y análisis de resultados	Durante todo el curso	Departamento de Alemán
Identificación de aspectos susceptibles de revisión y actualización	Memoria final del departamento	Final de curso	Departamento de Alemán, CCP

Propuestas de mejora:

- Revisar anualmente la programación para garantizar su adecuación a la normativa vigente y a las características del alumnado.
- Ajustar la temporalización de los contenidos en función del ritmo de aprendizaje y de los resultados obtenidos.
- Incrementar el uso de materiales auténticos y recursos digitales que favorezcan el aprendizaje autónomo y la motivación.
- Potenciar las actividades de producción y coproducción oral para reforzar la competencia comunicativa del alumnado.
- Diversificar las estrategias metodológicas para adecuarse a la heterogeneidad del grupo.

- Favorecer la coordinación docente para compartir buenas prácticas y garantizar la coherencia del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Incorporar las propuestas de mejora derivadas de la evaluación de la programación
- Promover actividades que refuercen el conocimiento de la cultura y la realidad sociolingüística de los países de habla alemana.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

La Programación didáctica deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

- **Objetivos competencias, contenidos y criterios de evaluación para cada nivel y curso, para las pruebas de clasificación y para la elaboración de las pruebas de certificación de nivel básico A1 y A2.**
- **Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.**
- **La distribución temporal de las unidades didácticas, temas o actividades en las que se integran los contenidos y objetivos correspondientes a cada uno de los niveles de idioma**
- **La metodología didáctica que se va a aplicar.**
- **Las medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos que las requieran.**
- **La incorporación de medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura, adecuadas a la edad e intereses de los alumnos, y la capacidad de expresarse correctamente en público.**
- **Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar y, en su caso, los libros de texto de referencia para los alumnos que desarrollen el currículo oficial correspondiente a las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León**
- **Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento**
- **Los criterios de promoción para los cursos iniciales de los niveles e idiomas que estén repartidos en dos cursos.**
- **Relación de cursos específicos programados.**
- **Otras modalidades de enseñanza.**

MARCO NORMATIVO

Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.

Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.

Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León, modificado por Decreto 21/2024, de 31 de octubre

Orden EDU/1187/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas de Castilla y León, modificada por Orden EDU/1657/2008, de 22 de septiembre

Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.

IDIOMA: ALEMÁN

NIVEL: A2

Profesora: Inés Rodríguez Rodríguez

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE ALEMÁN A2

1. INTRODUCCIÓN

La presente programación didáctica corresponde a la enseñanza del alemán como lengua extranjera en el nivel A2 de la Escuela Oficial de Idiomas de Aranda de Duero. Su objetivo es servir como una herramienta práctica para organizar y orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje a lo largo del curso, teniendo en cuenta las características, necesidades e intereses del alumnado.

En este nivel se pretende que el alumnado consolide los conocimientos adquiridos en el nivel A1 y avance hacia un uso más autónomo y funcional del alemán. Para ello, se trabajarán de forma integrada las distintas actividades de lengua, prestando especial atención a aquellas situaciones comunicativas que puedan resultar relevantes en la vida cotidiana, personal, académica o profesional.

La programación parte de un enfoque comunicativo y orientado a la acción. El aprendizaje de la lengua se plantea, por tanto, a partir de situaciones y tareas significativas que permitan al alumnado utilizar el alemán para desenvolverse en contextos reales: presentarse y hablar sobre experiencias personales, realizar gestiones, desenvolverse durante un viaje, expresar opiniones, mantener conversaciones sencillas, comprender información de uso cotidiano o escribir mensajes y textos breves.

Junto al desarrollo de la competencia lingüística, se favorecerá el conocimiento de aspectos socioculturales de los países de habla alemana y la adquisición de estrategias que ayuden al alumnado a comunicarse incluso cuando sus recursos lingüísticos sean todavía limitados. Se fomentará asimismo la autonomía, la participación activa y la confianza en el uso de la lengua, entendiendo el error como una parte natural del proceso de aprendizaje.

Esta programación se ha elaborado siguiendo las directrices generales para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica de la Escuela Oficial de Idiomas de Aranda de Duero en Burgos, así como la legislación vigente detallada en el Proyecto Curricular del Centro, punto 1.

El nivel A2 de alemán será impartido los lunes y miércoles de 19h a 21h por la docente Inés Rodríguez Rodríguez. Los horarios de tutoría de dicho grupo serán los miércoles, de 16 a 17h.

En lo referente al alumnado de alemán, cabe destacar que es muy variado. Hay estudiantes de todas las edades y con profesiones e intereses muy diversos. Lo que diferencia la enseñanza de la lengua alemana de otros idiomas, quizás, es que para la mayoría de los alumnos que empiezan a aprender alemán se trata de un idioma desconocido en el sentido de que no lo han estudiado antes. Este hecho presenta ventajas y desventajas. Por una parte, el nivel de conocimientos del conjunto del alumnado de alemán a comienzos del primer curso es, por regla general, el mismo. Sin embargo, se espera que éstos desarrollen la competencia comunicativa en lengua alemana, esto es, la competencia pragmática, sociolingüística, lingüística y estratégica, más rápidamente que el alumnado del resto de

idiomas para alcanzar un nivel similar a estos últimos, quienes, a menudo, cuentan ya con un bagaje en la lengua extranjera al iniciar sus estudios en la EOI. Esto supone un esfuerzo a tener en cuenta tanto para el alumnado como para el profesorado.

2. OBJETIVOS, COMPETENCIAS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los que se recogen en los Anexos I y II del Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.

3. RECURSOS LINGÜÍSTICOS ESPECÍFICOS DEL IDIOMA Y NIVEL

Los que se recogen en el apartado II del Anexo I del Decreto 37/2018, de 20 de septiembre

3.2. Recursos específicos del idioma correspondientes a los niveles básico A1 y A2

Los recursos específicos del idioma se orientan al desarrollo progresivo de la competencia comunicativa en lengua alemana mediante la integración de recursos lingüísticos, socioculturales y estratégicos propios de los niveles A1 y A2 del MCER.

a) **Recursos fonéticos y ortográficos:** pronunciación inteligible de sonidos, vocales largas y breves, diptongos y entonación básica; aplicación de las normas ortográficas fundamentales, con especial atención al uso de mayúsculas en los sustantivos y a la relación entre grafía y pronunciación.
b) **Recursos léxico-semánticos:** vocabulario relacionado con la identificación personal, familia, vivienda, estudios, trabajo, compras, alimentación, ocio, viajes, salud, servicios, tecnologías de la información, entorno social y experiencias cotidianas.
c) **Recursos gramaticales:** artículos y sustantivos, pronombres personales y posesivos, presente de indicativo, verbos modales y separables, negación, acusativo y dativo, preposiciones básicas, comparativo y superlativo, formas habituales del pasado (*Perfekt*, *Präteritum* de *sein* y *haben*), conjunciones frecuentes y subordinadas sencillas.
d) **Recursos pragmático-discursivos:** estrategias para saludar, presentarse, describir personas, lugares y experiencias, expresar gustos y opiniones, solicitar y proporcionar información, narrar acontecimientos sencillos, expresar planes futuros y participar en intercambios comunicativos habituales tanto orales como escritos.
e) **Recursos socioculturales y sociolingüísticos:** conocimiento básico de las costumbres, festividades y aspectos cotidianos de los países de habla alemana, así como de las convenciones de cortesía y de los registros formal e informal.

f) **Recursos estratégicos:** uso de diccionarios y herramientas digitales, aplicación de estrategias de inferencia y compensación lingüística, y desarrollo de procedimientos de autoevaluación, autocorrección y aprendizaje autónomo.

Estos recursos se trabajarán de forma integrada en las actividades de comprensión, producción, interacción y mediación, conforme al enfoque comunicativo y orientado a la acción propio de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE VAYAN A APLICARSE.

Procedimientos de evaluación

La evaluación del proceso de aprendizaje será formativa e integradora, y tendrá como referencia los objetivos, competencias específicas y criterios de evaluación establecidos para el Nivel Básico A2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

La valoración del progreso del alumnado se realizará mediante los siguientes procedimientos e instrumentos:

- Realización de tareas comunicativas individuales, en pareja y en grupo.
- Pruebas específicas de comprensión y producción, tanto orales como escritas.
- Análisis de las producciones realizadas por el alumnado durante el curso.
- Revisión de tareas y actividades de aprendizaje presencial y autónomo.
- Actividades de autoevaluación y coevaluación orientadas al desarrollo de la autonomía y la reflexión sobre el propio aprendizaje.
- Utilización de rúbricas, listas de control y registros de observación para valorar el grado de adquisición de las competencias comunicativas.
- Realización de tareas integradas que permitan comprobar el uso de la lengua en contextos reales o verosímiles.

La evaluación se centrará en la capacidad del alumnado para desenvolverse en situaciones de comunicación propias del nivel A2, valorando tanto la eficacia comunicativa como la corrección lingüística adecuada al nivel.

Criterios de calificación

La calificación de la prueba final (con dos convocatorias, una en junio y otra en septiembre) se obtendrá a partir de la valoración de las cuatro actividades de lengua que constituyen el currículo del Nivel Básico A2:

- Comprensión de textos orales: 25 %
- Comprensión de textos escritos: 25 %
- Producción y coproducción de textos orales: 25 %

- Producción y coproducción de textos escritos: 25 %

Criterios generales de valoración

Comprensión de textos orales: se valorará la capacidad para comprender el sentido general y la información esencial de textos orales breves y claros, identificar información específica relevante, comprender instrucciones, indicaciones y mensajes de uso frecuente, así como aplicar estrategias básicas de comprensión adecuadas a cada tarea.

Comprensión de textos escritos: se valorará la capacidad para comprender la información principal de textos breves y sencillos, localizar información concreta en documentos cotidianos, inferir el significado de palabras o expresiones en contextos sencillos, utilizar estrategias de lectura adecuadas al objetivo comunicativo.

Producción y coproducción de textos orales: se valorará la capacidad para expresarse de forma comprensible en situaciones habituales, participar en intercambios comunicativos breves y sencillos, mantener la interacción y cooperar de forma adecuada con un interlocutor, utilizar recursos lingüísticos adecuados al nivel, así como mostrar una pronunciación y entonación suficientemente inteligibles.

Producción y coproducción de textos escritos: se valorará la capacidad para redactar textos breves relacionados con necesidades comunicativas habituales, organizar la información de forma clara y coherente, utilizar vocabulario y estructuras gramaticales propias del nivel, aplicar correctamente las convenciones ortográficas y de puntuación básicas, ajustar el texto a la situación comunicativa y al destinatario.

Criterios para la superación del curso

La evaluación se realizará mediante las **nuevas escalas de evaluación para Escuelas Oficiales de Idiomas para el nivel A2**.

Se considerará adquirida la competencia correspondiente a cada actividad de lengua cuando el alumnado alcance, al menos, el 50 % de la puntuación asignada a dicha actividad.

La calificación final será el resultado de la suma de las puntuaciones adquiridas en cada apartado de actividad de la lengua.

5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS, TEMAS O ACTIVIDADES EN LAS QUE SE INTEGRAN LOS CONTENIDOS Y OBJETIVOS CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS NIVELES DE IDIOMA

Título	*Fechas y sesiones orientativas*
1: Und was machst du?	Octubre
2: Nach der Schulzeit	*Noviembre*
3: Immer online?	*Noviembre*
4: Große und kleine Gefühle	*Diciembre*
5: Leben in der Stadt	*Enero*
6: Arbeitswelten	*Febrero*
7: Ganz schön mobil	*Febrero*
8: Gelernt ist gelernt!	*Marzo*
9: Sportlich, sportlich	*Marzo*
10: Zusammen leben	*Abril*
11: Wie die Zeit vergeht!	*Abril*
12: Gute Unterhaltung!	*Mayo*

Observaciones a la temporalización:

Las unidades didácticas y su temporalización se verán complementadas con la evaluación inicial (a principio de curso), la evaluación de progreso (enero) y las prácticas de examen (durante todo el curso), y estarán sujetas a pequeñas modificaciones, si fuera necesario.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Métodos pedagógicos (estilos, estrategias y técnicas de enseñanza):

La enseñanza del alemán en el Nivel Básico A2 se fundamentará en el **enfoque orientado a la acción** recogido en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), según el cual el alumnado es considerado un agente social que utiliza la lengua para llevar a cabo tareas comunicativas en contextos reales o verosímiles.

Se emplearán materiales auténticos cuando sea posible a lo largo de las distintas unidades didácticas, con el fin de contribuir al desarrollo de la competencia comunicativa y sociocultural del alumnado.

La metodología será:

- **Comunicativa**, priorizando el uso de la lengua como instrumento de comunicación frente al aprendizaje exclusivamente formal de contenidos lingüísticos.
- **Activa y participativa**, favoreciendo la implicación del alumnado en su propio proceso de aprendizaje.
- **Centrada en el alumnado**, atendiendo a sus necesidades, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje.

- **Funcional y contextualizada**, presentando los contenidos lingüísticos integrados en situaciones comunicativas significativas.
- **Integradora**, promoviendo el desarrollo equilibrado de las actividades de comprensión y producción, tanto oral como escrita.
- **Flexible**, adaptándose a las características del grupo y a la diversidad del alumnado de las enseñanzas de régimen especial.

Entre las estrategias y técnicas de enseñanza utilizadas destacan:

- Activación de conocimientos previos.
- Aprendizaje basado en tareas comunicativas.
- Resolución de situaciones comunicativas reales.
- Exposición guiada a muestras auténticas o adaptadas de lengua.
- Aprendizaje inductivo y deductivo de contenidos gramaticales y léxicos.
- Uso de estrategias de comprensión oral y escrita.
- Práctica guiada y práctica autónoma.
- Interacción oral mediante diálogos, entrevistas, debates sencillos y juegos de rol.
- Producción de textos breves relacionados con situaciones de la vida cotidiana.
- Corrección formativa y retroalimentación continua.
- Fomento de la autoevaluación y de la reflexión sobre el propio aprendizaje.

Asimismo, se promoverá el uso de recursos digitales y plataformas educativas que favorezcan la exposición a la lengua alemana y el aprendizaje autónomo fuera del aula.

Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios:

Los agrupamientos serán flexibles y se adaptarán a los objetivos de cada actividad:

- **Trabajo individual**, para favorecer la reflexión, la consolidación de contenidos y la evaluación del progreso personal.
- **Trabajo por parejas**, especialmente en actividades de interacción oral y práctica comunicativa.
- **Pequeños grupos**, para la realización de tareas cooperativas y proyectos breves.
- **Gran grupo**, para presentaciones, explicaciones, actividades de comprensión conjunta, debates y puesta en común de resultados.

La variedad de agrupamientos permitirá fomentar la autonomía, la cooperación y la participación activa del alumnado.

Organización de tiempos

La distribución temporal de las sesiones se organizará de forma equilibrada, combinando:

- Actividades de presentación y contextualización de contenidos.
- Actividades de práctica.
- Actividades comunicativas de aplicación.
- Actividades de consolidación, repaso y evaluación.

En cada sesión de clase se dedicará una cantidad de tiempo equilibrada que incluya el desarrollo de las cuatro actividades de lengua. Asimismo, se reservarán momentos específicos para la corrección, la reflexión sobre el aprendizaje y el trabajo con estrategias comunicativas.

Organización de espacios

El aula constituirá el espacio principal de aprendizaje y se organizará de manera flexible para facilitar la interacción y el trabajo cooperativo.

Podrán utilizarse distintos espacios y recursos del centro cuando resulte conveniente:

- Aula ordinaria.
- Dispositivos digitales del alumnado.
- Biblioteca o espacios de consulta.
- Plataforma educativa del centro y herramientas digitales de aprendizaje.

La disposición del mobiliario podrá modificarse en función de las necesidades de las actividades propuestas, favoreciendo la comunicación entre los participantes y el desarrollo de tareas colaborativas.

7. MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

Libro de texto	***Editorial***	***Edición/ Proyecto***	***ISBN***
	Klett	Netzwerk neu A2	978-3-12-607153-6

	Materiales	***Recursos***
Impresos	Libro de texto y cuaderno de actividades A2, fichas de gramática y vocabulario, diccionarios bilingües y monolingües, materiales propios.	Textos auténticos y textos adaptados (anuncios, formularios, menús, horarios, folletos, carteles, correos electrónicos, artículos

		divulgativos sencillos y documentos de uso cotidiano).
Digitales e informáticos	Ordenador, tableta o dispositivo móvil; aula virtual; pizarra digital interactiva; acceso a Internet.	Plataforma educativa (Microsoft Teams); diccionarios en línea, aplicaciones de aprendizaje de idiomas (Quizlet, Kahoot, Wordwall, LearningApps); herramientas colaborativas y de creación de contenidos digitales.
Medios audiovisuales y multimedia	Equipo de sonido, dispositivos de reproducción de audio y vídeo.	Grabaciones de audio, podcasts, vídeos didácticos, documentales, cortometrajes, películas adaptadas al nivel, emisiones de radio y televisión en lengua alemana, así como materiales multimedia interactivos.
Otros	Juegos didácticos, mapas, fotografías, material manipulativo, materiales culturales procedentes de países de habla alemana.	Actividades complementarias y culturales, participación en proyectos, recursos aportados por el alumnado, visitas virtuales, celebraciones relacionadas con la cultura germanohablante y materiales auténticos de actualidad.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Actividades complementarias y extraescolares	***Breve descripción de la actividad***	***Temporalización***
Escape Room	Actividad de bienvenida del alumnado	Octubre
Día de Puertas Abiertas	Actividad de difusión de la EOI y sus cursos	Octubre
Oktoberfest	Celebración de la Oktoberfest de todos los Departamentos	Octubre
Fiesta de Navidad	Concurso gastronómico, de postales, de atuendo	Diciembre

	navideño, presentaciones de la Navidad en otros países, talleres variados	
Día de la Mujer	Concurso de carteles de mujeres relevantes en la Historia	Marzo
Día del Libro	Trueque literario, concurso de microrrelatos…	Abril

El presente calendario de actividades extraescolares es susceptible de verse complementado por algún evento o actividad extra.

9. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.

La atención a las diferencias individuales constituye un principio básico de la acción docente y se llevará a cabo mediante la adopción de medidas ordinarias orientadas a favorecer la participación, el progreso y el éxito de todo el alumnado.

Con carácter general, se promoverá la flexibilización de las actividades, la adaptación de materiales y recursos, la diversificación de agrupamientos y el empleo de distintas estrategias metodológicas, atendiendo a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje, intereses, motivaciones y necesidades formativas del alumnado adulto.

Asimismo, cuando las circunstancias personales o académicas así lo requieran, se aplicarán las medidas de apoyo para las pruebas finales previstas por la normativa vigente, garantizando la igualdad de oportunidades, la accesibilidad al aprendizaje y la no discriminación. Estas medidas incluirán adaptaciones de acceso al aula, auditivas y visuales, sin que ello suponga una modificación de los objetivos, competencias o criterios de evaluación establecidos para el nivel.

La actuación docente se orientará, en todos los casos, a favorecer una enseñanza inclusiva, personalizada y respetuosa con la diversidad del alumnado.

10. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA, ADECUADAS A LA EDAD E INTERESES DE LOS ALUMNOS, Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE EN PÚBLICO.

La enseñanza del alemán en el Nivel Básico A2 contribuirá al desarrollo de la competencia lectora y de la expresión oral mediante actividades integradas en el proceso de enseñanza y aprendizaje, adecuadas a las características e intereses del alumnado adulto.

Se fomentará el hábito lector mediante el uso de textos auténticos y adaptados, lecturas graduadas y recursos digitales relacionados con temas de interés y con la cultura de los países germanohablantes, favoreciendo el desarrollo de estrategias de comprensión lectora.

La capacidad de expresarse correctamente en público se desarrollará a través de actividades de interacción oral, exposiciones breves, presentaciones, simulaciones y juegos de rol, promoviendo la fluidez, la pronunciación, la corrección lingüística y la participación activa del alumnado.

Estas medidas se integrarán de forma transversal a lo largo de todo el curso para favorecer el desarrollo de la competencia comunicativa y la autonomía en el aprendizaje.

11. RELACIÓN DE CURSOS ESPECÍFICOS PROGRAMADOS.

No se programan cursos específicos para este nivel.

12. OTRAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA.

Enseñanza presencial con apoyo de entornos y recursos digitales.

13. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Indicadores de logro	***Instrumentos de evaluación***	***Momentos en los que se realizará la evaluación***	***Personas que llevarán a cabo la evaluación***
Grado de consecución de los objetivos y competencias específicas previstos	Análisis de resultados académicos, memoria final y actas de departamento	Inicio, seguimiento trimestral y final de curso	Departamento de Alemán, CCP
Cumplimiento de la temporalización y adecuación de la metodología y los recursos utilizados	Observación sistemática, registros docentes y reuniones de coordinación didáctica	Durante todo el curso	Departamento de Alemán
Nivel de adquisición de los	Pruebas de evaluación (Inicial,	Durante todo el curso	Departamento de Alemán

aprendizajes previstos y evolución de los resultados	Progreso), tareas y análisis de resultados		
Identificación de aspectos susceptibles de revisión y actualización	Memoria final del departamento	Final de curso	Departamento de Alemán, CCP

Propuestas de mejora:

- Revisar anualmente la programación para garantizar su adecuación a la normativa vigente y a las características del alumnado.
- Ajustar la temporalización de los contenidos en función del ritmo de aprendizaje y de los resultados obtenidos.
- Incrementar el uso de materiales auténticos y recursos digitales que favorezcan el aprendizaje autónomo y la motivación.
- Potenciar las actividades de producción y coproducción oral para reforzar la competencia comunicativa del alumnado.
- Diversificar las estrategias metodológicas para adecuarse a la heterogeneidad del grupo.
- Favorecer la coordinación docente para compartir buenas prácticas y garantizar la coherencia del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Incorporar las propuestas de mejora derivadas de la evaluación de la programación
- Promover actividades que refuercen el conocimiento de la cultura y la realidad sociolingüística de los países de habla alemana.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

La Programación didáctica deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

- **Objetivos competencias, contenidos y criterios de evaluación para cada nivel y curso, para las pruebas de clasificación y para la elaboración de las pruebas de certificación de nivel básico A1 y A2.**
- **Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.**
- **La distribución temporal de las unidades didácticas, temas o actividades en las que se integran los contenidos y objetivos correspondientes a cada uno de los niveles de idioma**
- **La metodología didáctica que se va a aplicar.**
- **Las medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos que las requieran.**
- **La incorporación de medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura, adecuadas a la edad e intereses de los alumnos, y la capacidad de expresarse correctamente en público.**
- **Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar y, en su caso, los libros de texto de referencia para los alumnos que desarrollen el currículo oficial correspondiente a las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León**
- **Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento**
- **Los criterios de promoción para los cursos iniciales de los niveles e idiomas que estén repartidos en dos cursos.**
- **Relación de cursos específicos programados.**
- **Otras modalidades de enseñanza.**

MARCO NORMATIVO

Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.

Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.

Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León, modificado por Decreto 21/2024, de 31 de octubre

Orden EDU/1187/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas de Castilla y León, modificada por Orden EDU/1657/2008, de 22 de septiembre

Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.

IDIOMA: ALEMÁN

NIVEL: B1

Profesora: Marina Mínguez Zorita

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE ALEMÁN B1

1. INTRODUCCIÓN

La presente programación didáctica corresponde a la enseñanza del alemán como lengua extranjera en el nivel B1 (nivel de **certificación**) de la Escuela Oficial de Idiomas de Aranda de Duero. Su objetivo es servir como una herramienta práctica para organizar y orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje a lo largo del curso, teniendo en cuenta las características, necesidades e intereses del alumnado.

En este nivel se pretende que el alumnado consolide y amplíe las competencias adquiridas en los niveles básicos, alcanzando un grado de independencia que le permita desenvolverse con mayor seguridad y eficacia en una amplia variedad de situaciones de la vida cotidiana, académica y profesional. Para ello, se trabajarán de forma integrada las distintas actividades de lengua, favoreciendo el desarrollo de estrategias que permitan comprender y producir textos orales y escritos de complejidad creciente.

La programación parte de un enfoque comunicativo y orientado a la acción. El aprendizaje de la lengua se plantea, por tanto, a partir de situaciones y tareas significativas que permitan al alumnado utilizar el alemán para interactuar en contextos reales: relatar experiencias y acontecimientos, describir sentimientos y opiniones, justificar puntos de vista, participar en conversaciones sobre temas conocidos, desenvolverse durante viajes, estudios o estancias en países de habla alemana, comprender información de diferente naturaleza y redactar textos claros y coherentes sobre asuntos de interés personal o social.

Junto al desarrollo de la competencia lingüística, se favorecerá el conocimiento y la comprensión de aspectos socioculturales e interculturales de los países de habla alemana, promoviendo una actitud abierta, respetuosa y reflexiva hacia otras realidades culturales. Asimismo, se fomentará la adquisición de estrategias de aprendizaje y comunicación que permitan al alumnado actuar con mayor autonomía, desarrollar la capacidad de mediación y afrontar con confianza situaciones comunicativas nuevas o imprevistas. El error se entenderá como una parte natural del proceso de aprendizaje y como una oportunidad para avanzar en el desarrollo de la competencia comunicativa.

Esta programación se ha elaborado siguiendo las directrices generales para la elaboración y revisión de las programaciones didácticas establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica de la Escuela Oficial de Idiomas de Aranda de Duero en Burgos, así como la legislación vigente detallada en el Proyecto Curricular del Centro, punto 1.

El nivel B1 de alemán será impartido los martes y jueves de 17h a 19h por la docente Marina Mínguez Zorita. Los horarios de tutoría de dicho grupo serán los jueves, de 16:30 a 17h.

En lo referente al alumnado de alemán, es muy variado. Hay estudiantes de todas las edades y con profesiones e intereses muy diversos. Lo que diferencia la enseñanza de la lengua alemana de otros idiomas, quizás, es que para la mayoría de los alumnos que empiezan a aprender alemán se trata de un idioma desconocido en el sentido de que no lo han estudiado antes. Este hecho presenta ventajas y desventajas. Por una parte, el nivel de conocimientos del conjunto del alumnado de alemán a comienzos del primer curso es, por regla general, el mismo. Sin embargo, se espera que éstos desarrollen la competencia comunicativa en lengua alemana, esto es, la competencia pragmática, sociolingüística, lingüística y estratégica, más rápidamente que el alumnado del resto de idiomas para alcanzar un nivel similar a estos últimos, quienes, a menudo, cuentan ya con un bagaje en la lengua extranjera al iniciar sus estudios en la EOI. Esto supone un esfuerzo a tener en cuenta tanto para el alumnado como para el profesorado.

2. OBJETIVOS COMPETENCIAS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los que se recogen en los Anexos I y II del Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.

3. RECURSOS LINGÜÍSTICOS ESPECÍFICOS DEL IDIOMA Y NIVEL

Los que se recogen en el apartado II del Anexo I del Decreto 37/2018, de 20 de septiembre

3.3 Recursos específicos del idioma correspondientes al nivel intermedio B1

Los recursos específicos del idioma se orientan al desarrollo y consolidación de la competencia comunicativa en lengua alemana mediante la integración de recursos lingüísticos, socioculturales y estratégicos propios del nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

Recursos fonéticos y ortográficos: pronunciación clara y generalmente correcta de los sonidos y patrones entonativos del alemán; diferenciación de fonemas y grupos consonánticos característicos; aplicación de las normas ortográficas habituales y de los principales signos de puntuación.

Recursos léxico-semánticos: vocabulario relacionado con las relaciones personales, educación, trabajo, tiempo libre, viajes, medios de comunicación, tecnologías de la información, salud, medio ambiente, vivienda, actualidad, experiencias personales y temas de interés general.

Recursos gramaticales: consolidación del sistema verbal en presente, pasado y futuro; uso de verbos modales y construcciones equivalentes; declinación de sustantivos, artículos y adjetivos; pronombres y conectores; preposiciones con distintos casos; oraciones subordinadas (causales, temporales, condicionales, relativas y finales); voz pasiva de uso frecuente y estructuras propias del nivel.

Recursos pragmático-discursivos: estrategias para describir experiencias, acontecimientos y proyectos; narrar hechos pasados; expresar opiniones, acuerdos y desacuerdos; justificar puntos de vista; formular hipótesis sencillas; realizar presentaciones breves; participar en conversaciones sobre temas cotidianos y de interés personal; redactar textos coherentes y bien estructurados.

Recursos socioculturales y sociolingüísticos: conocimiento de aspectos relevantes de la vida cotidiana, la organización social y las manifestaciones culturales de los países de habla alemana; adecuación a distintos contextos comunicativos; utilización apropiada de registros formales e informales y de las convenciones de cortesía.

Recursos estratégicos: uso autónomo de herramientas de consulta y aprendizaje; aplicación de estrategias de comprensión global y detallada; reformulación, paráfrasis y compensación lingüística; desarrollo de procedimientos de autoevaluación, autocorrección y aprendizaje autónomo.

Estos recursos se trabajarán de forma integrada en las actividades de comprensión, producción, interacción y mediación, de acuerdo con el enfoque comunicativo orientado a la acción propio de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE VAYAN A APLICARSE.

La evaluación del proceso de aprendizaje será formativa e integradora, y tendrá como referencia los objetivos, competencias específicas y criterios de evaluación establecidos para el Nivel Intermedio B1 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

La valoración del progreso del alumnado se realizará mediante los siguientes procedimientos e instrumentos:

- Realización de tareas comunicativas individuales, en pareja y en grupo orientadas a la resolución de situaciones comunicativas propias del nivel B1.
- Pruebas específicas de comprensión, producción, interacción y mediación, tanto orales como escritas.
- Análisis de las producciones orales y escritas realizadas por el alumnado durante el curso.
- Revisión de tareas y actividades de aprendizaje presencial y autónomo.

- Actividades de autoevaluación y coevaluación dirigidas al desarrollo de la autonomía, la reflexión y la responsabilidad sobre el propio aprendizaje.
- Utilización de rúbricas, listas de control y registros de observación para valorar el grado de adquisición de las competencias comunicativas propias del nivel.
- Realización de tareas integradas que permitan comprobar el uso de la lengua en situaciones relacionadas con los ámbitos personal, público, académico y profesional.
- Desarrollo de actividades de mediación lingüística y cultural adaptadas a los descriptores del nivel B1.
- Elaboración de presentaciones, proyectos y exposiciones breves que favorezcan el uso autónomo y funcional de la lengua.

La evaluación se centrará en la capacidad del alumnado para desenvolverse con cierta autonomía en situaciones habituales y menos previsibles propias del nivel B1, valorando tanto la eficacia comunicativa como la adecuación sociolingüística, la coherencia discursiva, la riqueza léxica y la corrección lingüística correspondiente al nivel.

Criterios de calificación

La evaluación se realizará mediante las **nuevas escalas de evaluación para Escuelas Oficiales de Idiomas correspondientes al nivel B1**.

La calificación de la prueba final (con dos convocatorias, una en junio y otra en septiembre) se obtendrá a partir de la valoración de las cinco actividades de lengua que constituyen el currículo del Nivel Básico B1:

- Comprensión de textos orales: 20 %
- Comprensión de textos escritos: 20 %
- Producción y coproducción de textos orales: 20 %
- Producción y coproducción de textos escritos: 20 %
- Mediación oral y escrita: 20 %

Criterios generales de valoración

Comprensión de textos orales: se valorará la capacidad para comprender las ideas principales, la información relevante y los detalles más significativos de textos orales claros y bien estructurados sobre temas cotidianos, de interés personal, académico o profesional. Asimismo, se tendrá en cuenta el uso de estrategias de comprensión, el reconocimiento de las intenciones comunicativas, de los elementos socioculturales y de los recursos léxicos, gramaticales y discursivos propios del nivel B1.

Comprensión de textos escritos: se valorará la capacidad para comprender textos escritos claros y de extensión media, identificar información general y específica, reconocer la organización y finalidad de los textos, inferir el significado de palabras y expresiones a partir del contexto y aplicar estrategias de lectura adecuadas. También se

valorará la comprensión de referencias socioculturales y de los mecanismos de cohesión y organización textual característicos del nivel.

Producción y coproducción de textos orales: se valorará la capacidad para expresarse con suficiente fluidez, corrección y coherencia en conversaciones, exposiciones e intercambios comunicativos relacionados con experiencias, intereses y situaciones habituales. Se tendrá en cuenta la interacción con el interlocutor, la adecuación sociolingüística, el uso de estrategias de compensación y reparación de la comunicación, la organización del discurso, la riqueza léxica y la pronunciación e inteligibilidad del mensaje.

Producción y coproducción de textos escritos: se valorará la capacidad para redactar textos claros, coherentes y adecuadamente organizados sobre temas cotidianos o relacionados con los propios intereses y experiencias. Se tendrá en cuenta la adecuación al contexto y al destinatario, el uso de estrategias de planificación y revisión, la corrección gramatical y ortográfica, la utilización de recursos de cohesión textual y el empleo de un repertorio léxico suficiente para desarrollar el propósito comunicativo.

Mediación: se valorará la capacidad para transmitir de forma comprensible información relevante procedente de textos orales o escritos, adaptando el mensaje al destinatario y a la situación comunicativa. Asimismo, se tendrá en cuenta la capacidad para reformular, resumir, aclarar o simplificar contenidos, facilitar la comprensión entre interlocutores y aplicar estrategias de mediación lingüística y sociocultural propias del nivel B1.

Se considerará adquirida la competencia correspondiente a cada actividad de lengua, y con ello la **promoción al curso siguiente**, cuando el alumnado alcance, al menos, **50 puntos sobre el total de 100**.

Para **certificar**, el alumno necesitará una puntuación de, al menos, **65 puntos sobre 100.**

La calificación final será el resultado de la suma de las puntuaciones adquiridas en cada apartado de actividad de la lengua.

5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS, TEMAS O ACTIVIDADES EN LAS QUE SE INTEGRAN LOS CONTENIDOS Y OBJETIVOS CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS NIVELES DE IDIOMA

Título	***Fechas y sesiones orientativas***
1: Gute Reise!	*Octubre*
2: Das ist ja praktisch	*Octubre-noviembre*
3: Veränderungen	*Noviembre*

4: Arbeitswelt	*Noviembre - diciembre*
5: Umweltfreundlich	*Diciembre-enero*
6: Blick nach vorn	*Enero-febrero*
7: Zwischenmenschliches	*Febrero*
8: Rund um Körper und Geist	*Febrero-marzo*
9: Kunststücke	*Marzo*
10: Miteinander	*Marzo-abril*
11: Stadt, Land, Fluss	*Abril-mayo*
12: Geld regiert die Welt?	*Mayo*

Observaciones a la temporalización:

Las unidades didácticas y su temporalización se verán complementadas con la evaluación inicial (a principio de curso), la evaluación de progreso (enero) y las prácticas de examen (durante todo el curso), y estarán sujetas a pequeñas modificaciones, si fuera necesario.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Métodos pedagógicos (estilos, estrategias y técnicas de enseñanza):

La enseñanza del alemán en el Nivel Intermedio B1 se fundamentará en el enfoque orientado a la acción recogido en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), según el cual el alumnado es considerado un agente social que utiliza la lengua para llevar a cabo tareas comunicativas en contextos personales, académicos, sociales y profesionales de creciente complejidad.

Se emplearán materiales auténticos cuando sea posible a lo largo de las distintas unidades didácticas, con el fin de contribuir al desarrollo de la competencia comunicativa y sociocultural del alumnado.

La metodología será:

1. **Comunicativa**, priorizando el uso efectivo de la lengua para comprender, producir, coproducir y mediar en situaciones comunicativas diversas.
2. **Activa y participativa**, favoreciendo la implicación del alumnado en su propio proceso de aprendizaje y el desarrollo de su autonomía.
3. **Centrada en el alumnado**, atendiendo a sus necesidades, intereses, estilos, ritmos y objetivos de aprendizaje.
4. **Funcional y contextualizada**, presentando los contenidos lingüísticos integrados en situaciones comunicativas significativas y próximas a la realidad del alumnado.
5. **Integradora**, promoviendo el desarrollo equilibrado de las actividades de comprensión, producción, coproducción e interacción oral y escrita, así como de la mediación.
6. **Reflexiva**, fomentando el uso consciente de estrategias de aprendizaje y comunicación para resolver situaciones nuevas o imprevistas.

7. **Flexible e inclusiva**, adaptándose a las características del grupo y favoreciendo la atención a la diversidad.

Entre las estrategias y técnicas de enseñanza utilizadas destacan:

- Activación de conocimientos previos.
- Aprendizaje basado en tareas comunicativas.
- Resolución de situaciones comunicativas reales.
- Exposición guiada a muestras auténticas o adaptadas de lengua.
- Aprendizaje inductivo y deductivo de contenidos gramaticales y léxicos.
- Uso de estrategias de comprensión oral y escrita.
- Práctica guiada y práctica autónoma.
- Interacción oral mediante diálogos, entrevistas, debates sencillos y juegos de rol.
- Producción de textos breves relacionados con situaciones de la vida cotidiana.
- Corrección formativa y retroalimentación continua.
- Fomento de la autoevaluación y de la reflexión sobre el propio aprendizaje.

Asimismo, se promoverá el uso de recursos digitales y plataformas educativas que favorezcan la exposición a la lengua alemana y el aprendizaje autónomo fuera del aula.

Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios:

Los agrupamientos serán flexibles y se adaptarán a los objetivos de cada actividad:

- **Trabajo individual**, para favorecer la reflexión, la consolidación de contenidos y la evaluación del progreso personal.
- **Trabajo por parejas**, especialmente en actividades de interacción oral y práctica comunicativa.
- **Pequeños grupos**, para la realización de tareas cooperativas y proyectos breves.
- **Gran grupo**, para presentaciones, explicaciones, actividades de comprensión conjunta, debates y puesta en común de resultados.

La variedad de agrupamientos permitirá fomentar la autonomía, la cooperación y la participación activa del alumnado.

7. MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

Libro de texto	*Editorial*	*Edición/ Proyecto*	*ISBN*
	Klett	Netzwerk neu B1	978-3-12-607176-5

	Materiales	*Recursos*
Impresos	Libro de texto y cuaderno de actividades B1, fichas de gramática y vocabulario, diccionarios bilingües y monolingües, gramáticas de consulta, lecturas graduadas y materiales propios.	Artículos y muestras reales de lengua, blogs, foros, correos electrónicos, cartas, entrevistas folletos, documentos administrativos sencillos, textos divulgativos y materiales relacionados con la actualidad y la cultura de los países de habla alemana.
Digitales e informáticos	Ordenador, tableta o dispositivo móvil; aula virtual; pizarra digital interactiva; acceso a Internet.	Plataforma educativa (Microsoft Teams); diccionarios y corpus en línea; aplicaciones de aprendizaje de idiomas (Quizlet, Kahoot, Wordwall, LearningApps); herramientas colaborativas y de creación de contenidos digitales.
Medios audiovisuales y multimedia	Equipo de sonido, dispositivos de reproducción de audio y vídeo.	Grabaciones de audio, podcasts, vídeos didácticos, documentales, cortometrajes, películas adaptadas al nivel, muestras reales de lengua alemana de radio y televisión, así como materiales multimedia interactivos.
Otros	Juegos didácticos, mapas, fotografías, material manipulativo, materiales culturales procedentes de países de habla alemana.	Actividades complementarias y culturales, participación en proyectos, recursos aportados por el alumnado, visitas virtuales, celebraciones relacionadas con la cultura germanohablante y materiales auténticos de actualidad.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Actividades complementarias y extraescolares	***Breve descripción de la actividad***	***Temporalización*** *(indicar la fecha de realización)*
Escape Room	Actividad de bienvenida del alumnado	Octubre
Día de Puertas Abiertas	Actividad de difusión de la EOI y sus cursos	Octubre
Oktoberfest	Celebración de la Oktoberfest de todos los Departamentos	Octubre
Fiesta de Navidad	Concurso gastronómico, de postales, de atuendo navideño, presentaciones de la Navidad en otros países, talleres variados	Diciembre
Día de la Mujer	Concurso de carteles de mujeres relevantes en la Historia	Marzo
Día del Libro	Trueque literario, concurso de microrrelatos…	Abril

Este calendario de actividades podría verse modificado por algún evento o actividad extra.

9. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.

La atención a las diferencias individuales constituye un principio básico de la acción docente y se llevará a cabo mediante la adopción de medidas ordinarias orientadas a favorecer la participación, el progreso y el éxito de todo el alumnado.

Con carácter general, se promoverá la flexibilización de las actividades, la adaptación de materiales y recursos, la diversificación de agrupamientos y el empleo de distintas estrategias metodológicas, atendiendo a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje, intereses, motivaciones y necesidades formativas del alumnado adulto.

Asimismo, cuando las circunstancias personales o académicas así lo requieran, se aplicarán las medidas de apoyo para las pruebas finales previstas por la normativa vigente, garantizando la igualdad de oportunidades, la accesibilidad al aprendizaje y la no discriminación. Estas medidas incluirán adaptaciones de acceso al aula, auditivas y visuales, sin que ello suponga una modificación de los objetivos, competencias o criterios de evaluación establecidos para el nivel.

La actuación docente se orientará, en todos los casos, a favorecer una enseñanza inclusiva, personalizada y respetuosa con la diversidad del alumnado.

10. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA, ADECUADAS A LA EDAD E INTERESES DE LOS ALUMNOS, Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE EN PÚBLICO.

La enseñanza del alemán en el Nivel Intermedio B1 contribuirá al desarrollo de la competencia lectora y de la expresión oral mediante actividades integradas en el proceso de enseñanza y aprendizaje, adecuadas a las características, necesidades e intereses del alumnado adulto.

Se fomentará el hábito lector a través del uso de textos auténticos y adaptados de complejidad acorde al nivel, lecturas graduadas y recursos digitales relacionados con temas de interés personal, social y cultural de los países germanohablantes, favoreciendo la adquisición de estrategias de comprensión lectora y ampliación del vocabulario.

La capacidad de expresarse oralmente se desarrollará mediante actividades de interacción y mediación, conversaciones guiadas, exposiciones breves, presentaciones sencillas, simulaciones y juegos de rol vinculados a situaciones cotidianas, promoviendo la fluidez, la pronunciación, la corrección lingüística y la confianza en el uso de la lengua.

Estas medidas se integrarán de forma transversal a lo largo de todo el curso para favorecer el desarrollo de la competencia comunicativa, la autonomía en el aprendizaje y la participación activa del alumnado en contextos cada vez más variados.

11. RELACIÓN DE CURSOS ESPECÍFICOS PROGRAMADOS.

Actualmente no existen cursos específicos programados para el nivel B1.

12. OTRAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA.

Enseñanza presencial con apoyo de entornos y recursos digitales.

13. PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Indicadores de logro	*Instrumentos de evaluación*	*Momentos en los que se realizará la evaluación*	*Personas que llevarán a cabo la evaluación*
Grado de consecución de los objetivos y competencias específicas previstos	Análisis de resultados académicos, memoria final y actas de departamento	Inicio, seguimiento trimestral y final de curso	Departamento de Alemán, CCP
Cumplimiento de la temporalización y adecuación de la metodología y los recursos utilizados	Observación sistemática, registros docentes y reuniones de coordinación didáctica	Durante todo el curso	Departamento de Alemán
Nivel de adquisición de los aprendizajes previstos y evolución de los resultados	Pruebas de evaluación (Inicial, Progreso), tareas y análisis de resultados	Durante todo el curso	Departamento de Alemán
Identificación de aspectos susceptibles de revisión y actualización	Memoria final del departamento	Final de curso	Departamento de Alemán, CCP

Propuestas de mejora:

- Revisar anualmente la programación para garantizar su adecuación a la normativa vigente y a las características del alumnado.
- Ajustar la temporalización de los contenidos en función del ritmo de aprendizaje y de los resultados obtenidos.
- Incrementar el uso de materiales auténticos y recursos digitales que favorezcan el aprendizaje autónomo y la motivación.
- Potenciar las actividades de producción y coproducción oral para reforzar la competencia comunicativa del alumnado.
- Diversificar las estrategias metodológicas para adecuarse a la heterogeneidad del grupo.
- Favorecer la coordinación docente para compartir buenas prácticas y garantizar la coherencia del proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Incorporar las propuestas de mejora derivadas de la evaluación de la programación
- Promover actividades que refuercen el conocimiento de la cultura y la realidad sociolingüística de los países de habla alemana.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

La Programación didáctica deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

- **Objetivos competencias, contenidos y criterios de evaluación para cada nivel y curso, para las pruebas de clasificación y para la elaboración de las pruebas de certificación de nivel básico A1 y A2.**
- **Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.**
- **La distribución temporal de las unidades didácticas, temas o actividades en las que se integran los contenidos y objetivos correspondientes a cada uno de los niveles de idioma**
- **La metodología didáctica que se va a aplicar.**
- **Las medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos que las requieran.**
- **La incorporación de medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura, adecuadas a la edad e intereses de los alumnos, y la capacidad de expresarse correctamente en público.**
- **Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar y, en su caso, los libros de texto de referencia para los alumnos que desarrollen el currículo oficial correspondiente a las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León**
- **Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento**
- **Los criterios de promoción para los cursos iniciales de los niveles e idiomas que estén repartidos en dos cursos.**

- **Relación de cursos específicos programados.**
- **Otras modalidades de enseñanza.**

MARCO NORMATIVO

Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.

Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.

Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León, modificado por Decreto 21/2024, de 31 de octubre

Orden EDU/1187/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas de Castilla y León, modificada por Orden EDU/1657/2008, de 22 de septiembre

Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.

IDIOMA: ALEMÁN

NIVEL: B2.1

Profesora: Inés Rodríguez Rodríguez

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE ALEMÁN B2.1

1. INTRODUCCIÓN

La presente programación didáctica simplificada de alemán para el **primer curso del Nivel Intermedio B2 (B2.1,** curso de **NO certificación)** constituye el documento de referencia para la planificación, desarrollo y evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje durante el curso escolar. Su finalidad es concretar, de manera resumida y operativa, los elementos esenciales del currículo y orientar la práctica docente de acuerdo con las características del alumnado y los principios metodológicos de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

Esta programación se ajusta a la normativa vigente de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Castilla y León y toma como referencia los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación establecidos para el Nivel Intermedio B2.1.

El curso B2.1 está orientado al desarrollo progresivo de la competencia comunicativa del alumnado, favoreciendo la comprensión, producción, coproducción y mediación de textos orales y escritos en situaciones de complejidad creciente. Asimismo, promueve la autonomía en el aprendizaje, el uso eficaz de estrategias comunicativas y el acercamiento a las realidades socioculturales de los países de lengua alemana.

El nivel B2.1 de alemán será impartido los lunes y miércoles de 17h a 19h por la docente Inés Rodríguez Rodríguez. Los horarios de tutoría de dicho grupo serán los miércoles, de 16 a 17h.

En lo referente al alumnado de alemán, cabe destacar que es muy variado. Hay estudiantes de todas las edades y con profesiones e intereses muy diversos. Lo que diferencia la enseñanza de la lengua alemana de otros idiomas, quizás, es que para la mayoría de los alumnos que empiezan a aprender alemán se trata de un idioma desconocido en el sentido de que no lo han estudiado antes. Este hecho presenta ventajas y desventajas. Por una parte, el nivel de conocimientos del conjunto del alumnado de alemán a comienzos del primer curso es, por regla general, el mismo. Sin embargo, se espera que éstos desarrollen la competencia comunicativa en lengua alemana, esto es, la competencia pragmática, sociolingüística, lingüística y estratégica, más rápidamente que el alumnado del resto de idiomas para alcanzar un nivel similar a estos últimos, quienes, a menudo, cuentan ya con un bagaje en la lengua extranjera al iniciar sus estudios en la EOI. Esto supone un esfuerzo a tener en cuenta tanto para el alumnado como para el profesorado.

2. OBJETIVOS, COMPETENCIAS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los que se recogen en los Anexos I y II del Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.

3. RECURSOS LINGÜÍSTICOS ESPECÍFICOS DEL IDIOMA Y NIVEL

Los que se recogen en el apartado II del Anexo I del Decreto 37/2018, de 20 de septiembre

3.4. Recursos específicos del idioma correspondientes al nivel intermedio B.2.1

De conformidad con el currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial para el Nivel Intermedio B2, en el curso B2.1 se trabajarán de forma integrada los siguientes recursos lingüísticos específicos del alemán:

a) Recursos gramaticales y sintácticos

- Consolidación y ampliación de las estructuras oracionales simples y complejas.
- Coordinación y subordinación mediante conectores temporales, causales, consecutivos, condicionales, concesivos, finales y adversativos.
- Uso de la voz pasiva y de sus formas equivalentes.
- Verbos modales y perífrasis verbales.
- Oraciones de relativo y construcciones de participio.
- Nominalización, formación de palabras y procedimientos de ampliación léxica.
- Matización de significados mediante partículas modales y recursos de énfasis.

b) Recursos léxico-semánticos

- Ampliación del vocabulario relacionado con los ámbitos personal, académico, profesional y social.
- Léxico vinculado a cambios vitales, migración, trabajo, educación, relaciones personales, medios de comunicación, consumo, salud, tecnología, medio ambiente, cultura y participación social.
- Uso de colocaciones, expresiones idiomáticas frecuentes y fórmulas de registro formal e informal.
- Estrategias de deducción, organización y ampliación del vocabulario.

c) Recursos discursivos y textuales

- Organización coherente y cohesionada de textos orales y escritos.
- Uso adecuado de marcadores discursivos y conectores.
- Desarrollo de argumentos, explicaciones, descripciones y narraciones complejas.
- Reconocimiento y producción de diversos géneros textuales habituales en los ámbitos personal, académico y profesional.
- Adecuación del discurso a la situación comunicativa, al propósito y al interlocutor.

d) Recursos fonético-fonológicos

- Perfeccionamiento de la pronunciación, la acentuación, el ritmo y la entonación.
- Reconocimiento y producción de los sonidos característicos del alemán.
- Mejora de la fluidez y de la inteligibilidad del discurso oral.
- Desarrollo de estrategias de autocorrección fonética.

e) Recursos ortográficos y ortotipográficos

- Consolidación de las normas ortográficas del alemán.
- Producción de textos escritos claros, correctos y ajustados al género textual correspondiente.

f) Recursos sociolingüísticos e interculturales

- Reconocimiento de variedades de registro y adecuación a diferentes contextos comunicativos.
- Desarrollo de la competencia intercultural mediante el conocimiento de aspectos sociales, culturales e institucionales de los países de habla alemana.
- Valoración de la diversidad lingüística y cultural como instrumento de comunicación y entendimiento entre culturas.

Estos recursos se trabajarán de forma integrada en las actividades de comprensión, producción, interacción y mediación, conforme al enfoque comunicativo y orientado a la acción propio de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE VAYAN A APLICARSE.

La evaluación del aprendizaje del alumnado será formativa e integradora, y tendrá como finalidad comprobar el grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos previstos para el Nivel Intermedio B2.1. Se ajustará a lo establecido en la normativa vigente de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Castilla y León.

Procedimientos de evaluación

La evaluación se realizará mediante:

- Realización de tareas de comprensión de textos orales y escritos.
- Producciones y coproducciones orales y escritas individuales y colaborativas.
- Actividades de mediación oral y escrita.
- Pruebas específicas realizadas a lo largo del curso.

Las evidencias recogidas permitirán valorar el progreso del alumnado en las cinco actividades de lengua: comprensión de textos orales, comprensión de textos

escritos, producción y coproducción de textos orales, producción y coproducción de textos escritos y mediación.

Criterios de calificación

La evaluación se realizará adaptando el uso de las **nuevas escalas de evaluación para Escuelas Oficiales de Idiomas al nivel B2.1.**

La calificación de la prueba final (con dos convocatorias, una en junio y otra en septiembre) se obtendrá a partir de la valoración de las cinco actividades de lengua que constituyen el currículo del Nivel Intermedio B2.1:

- Comprensión de textos orales: 20 %
- Comprensión de textos escritos: 20 %
- Producción y coproducción de textos orales: 20 %
- Producción y coproducción de textos escritos: 20 %
- Mediación oral y mediación escrita: 20 %

La calificación se determinará por separado para cada una de las cinco actividades de lengua. Para la promoción se aplicarán los requisitos y porcentajes establecidos en la normativa vigente y en los criterios comunes del centro. Las pruebas valorarán el grado de cumplimiento de la tarea, adecuación, coherencia y cohesión, repertorio y corrección lingüística, fluidez y pronunciación en la producción oral, y corrección ortotipográfica en la producción escrita.

5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS, TEMAS O ACTIVIDADES EN LAS QUE SE INTEGRAN LOS CONTENIDOS Y OBJETIVOS CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS NIVELES DE IDIOMA

Título	***Fechas y sesiones orientativas***
1.1: Begegnungen: Modul 1 und 2	Octubre
1.2: Begegnungen: Modul 3 und 4, Kommunikation in Alltag und Beruf, Porträt, Film	Noviembre
2.1: An die Arbeit: Modul 1 und 2	*Noviembre*
2.2: An die Arbeit: Modul 3 und 4, Kommunikation in Alltag und Beruf, Porträt, Film	*Diciembre*
3.1: Alles im Wandel: Modul 1 und 2	*Enero*

3.2: Alles im Wandel: Modul 3 und 4, Kommunikation in Alltag und Beruf, Porträt, Film	*Febrero*
4.1: Lass uns reden….: Modul 1 und 2	*Febrero*
4.1: Lass uns reden….: Modul 3 und 4, Kommunikation in Alltag und Beruf, Porträt, Film	*Marzo*
5.1: Technik gut, alles gut?: Modul 1 und 2	*Abril*
5.2: Technik gut, alles gut?: Modul 3 und 4, Kommunikation in Alltag und Beruf, Porträt, Film	*Abril*
6.1: Gesundheit!: Modul 1 und 2	*Mayo*
6.1: Gesundheit!: Modul 3 und 4, Kommunikation in Alltag und Beruf, Porträt, Film	*Mayo*

Observaciones a la temporalización: Las unidades didácticas y su temporalización se verán complementadas con la evaluación inicial (a principio de curso), la evaluación de progreso (enero) y las prácticas de examen (durante todo el curso), y estarán sujetas a pequeñas modificaciones, si fuera necesario.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Métodos pedagógicos (estilos, estrategias y técnicas de enseñanza):
La enseñanza del alemán en el nivel B2.1 se fundamentará en un enfoque comunicativo orientado a la acción, en el que el alumnado actúa como agente social que utiliza la lengua para realizar tareas y resolver situaciones comunicativas significativas. El proceso de enseñanza-aprendizaje promoverá el desarrollo integrado de las actividades de comprensión, producción, coproducción y mediación, favoreciendo el uso funcional y contextualizado de la lengua.
Se emplearán materiales auténticos cuando sea posible a lo largo de las distintas unidades didácticas, con el fin de contribuir al desarrollo de la competencia comunicativa y sociocultural del alumnado.

La metodología será:

- **Comunicativa**, priorizando el uso de la lengua como instrumento de comunicación frente al aprendizaje exclusivamente formal de contenidos lingüísticos.
- **Activa y participativa**, favoreciendo la implicación del alumnado en su propio proceso de aprendizaje.
- **Centrada en el alumnado**, atendiendo a sus necesidades, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje.
- **Funcional y contextualizada**, presentando los contenidos lingüísticos integrados en situaciones comunicativas significativas.

- **Integradora**, promoviendo el desarrollo equilibrado de las actividades de comprensión y producción, tanto oral como escrita.
- **Flexible**, adaptándose a las características del grupo y a la diversidad del alumnado de las enseñanzas de régimen especial.

Las estrategias metodológicas se orientarán a:

- Favorecer la comunicación real y el uso efectivo del alemán como lengua vehicular en el aula.
- Integrar de manera equilibrada las distintas actividades de lengua.
- Activar los conocimientos previos y relacionarlos con nuevos aprendizajes.
- Fomentar el aprendizaje autónomo, la autorregulación y la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje.
- Desarrollar estrategias de comprensión y producción aplicables a distintos contextos comunicativos.
- Potenciar la competencia intercultural y el conocimiento de las sociedades de habla alemana.
- Incorporar recursos digitales y materiales auténticos que acerquen al alumnado a situaciones reales de comunicación.

Entre las técnicas de enseñanza utilizadas se incluyen la realización de tareas comunicativas, proyectos, debates, exposiciones orales, trabajos colaborativos, resolución de problemas, análisis de textos auténticos, simulaciones, juegos de rol, aprendizaje basado en situaciones reales, así como actividades de autoevaluación y coevaluación.

Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios:

Los agrupamientos serán flexibles y se adaptarán a los objetivos de cada actividad:

- **Trabajo individual**, para favorecer la reflexión, la consolidación de contenidos y la evaluación del progreso personal.
- **Trabajo por parejas**, especialmente en actividades de interacción oral y práctica comunicativa.
- **Pequeños grupos**, para la realización de tareas cooperativas y proyectos breves.
- **Gran grupo**, para presentaciones, explicaciones, actividades de comprensión conjunta, debates y puesta en común de resultados.

La variedad de agrupamientos permitirá fomentar la autonomía, la cooperación y la participación activa del alumnado.

Organización de tiempos

La distribución temporal de las sesiones se organizará de forma equilibrada, combinando:

- Actividades de presentación y contextualización de contenidos.
- Actividades de práctica.

- Actividades comunicativas de aplicación.
- Actividades de consolidación, repaso y evaluación.

En cada sesión de clase se dedicará una cantidad de tiempo equilibrada que incluya el desarrollo de las cuatro actividades de lengua. Asimismo, se reservarán momentos específicos para la corrección, la reflexión sobre el aprendizaje y el trabajo con estrategias comunicativas.

Organización de espacios

El aula constituirá el espacio principal de aprendizaje y se organizará de manera flexible para facilitar la interacción y el trabajo cooperativo.

Podrán utilizarse distintos espacios y recursos del centro cuando resulte conveniente:

- Aula ordinaria.
- Dispositivos digitales del alumnado.
- Biblioteca o espacios de consulta.
- Plataforma educativa del centro y herramientas digitales de aprendizaje.

La disposición del mobiliario podrá modificarse en función de las necesidades de las actividades propuestas, favoreciendo la comunicación entre los participantes y el desarrollo de tareas colaborativas.

7. MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

Libro de texto	***Editorial***	***Edición/ Proyecto***	***ISBN***
	Klett	Kontext B2.1	978-3-12-605411-9

	Materiales	***Recursos***
Impresos	Libro de texto y cuaderno de actividades B2.1, fichas de gramática y vocabulario, diccionarios bilingües y monolingües, materiales propios.	Textos auténticos y textos adaptados (anuncios, formularios, menús, horarios, folletos, carteles, correos electrónicos, artículos divulgativos sencillos y documentos de uso cotidiano).
Digitales e informáticos	Ordenador, tableta o dispositivo móvil; aula virtual; pizarra digital interactiva; acceso a Internet.	Plataforma educativa (Microsoft Teams); diccionarios en línea, aplicaciones de aprendizaje de idiomas (Quizlet, Kahoot, Wordwall,

		LearningApps); herramientas colaborativas y de creación de contenidos digitales.
Medios audiovisuales y multimedia	Equipo de sonido, dispositivos de reproducción de audio y vídeo.	Grabaciones de audio, podcasts, vídeos didácticos, documentales, cortometrajes, películas adaptadas al nivel, emisiones de radio y televisión en lengua alemana, así como materiales multimedia interactivos.
Otros	Juegos didácticos, mapas, fotografías, material manipulativo, materiales culturales procedentes de países de habla alemana.	Actividades complementarias y culturales, participación en proyectos, recursos aportados por el alumnado, visitas virtuales, celebraciones relacionadas con la cultura germanohablante y materiales auténticos de actualidad.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Actividades complementarias y extraescolares	***Breve descripción de la actividad***	***Temporalización***
Escape Room	Actividad de bienvenida del alumnado	Octubre
Día de Puertas Abiertas	Actividad de difusión de la EOI y sus cursos	Octubre
Oktoberfest	Celebración de la Oktoberfest de todos los Departamentos	Octubre
Fiesta de Navidad	Concurso gastronómico, de postales, de atuendo navideño, presentaciones de la Navidad en otros países, talleres variados	Diciembre
Día de la Mujer	Concurso de carteles de mujeres relevantes en la Historia	Marzo

Día del Libro	Trueque literario, concurso de microrrelatos…	Abril

El presente calendario de actividades extraescolares es susceptible de verse complementado por algún evento o actividad extra.

9. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.

La atención a las diferencias individuales constituye un principio básico de la acción docente y se llevará a cabo mediante la adopción de medidas ordinarias orientadas a favorecer la participación, el progreso y el éxito de todo el alumnado.

Con carácter general, se promoverá la flexibilización de las actividades, la adaptación de materiales y recursos, la diversificación de agrupamientos y el empleo de distintas estrategias metodológicas, atendiendo a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje, intereses, motivaciones y necesidades formativas del alumnado adulto.

Asimismo, cuando las circunstancias personales o académicas así lo requieran, se aplicarán las medidas de apoyo para las pruebas finales previstas por la normativa vigente, garantizando la igualdad de oportunidades, la accesibilidad al aprendizaje y la no discriminación. Estas medidas incluirán adaptaciones de acceso al aula, auditivas y visuales, sin que ello suponga una modificación de los objetivos, competencias o criterios de evaluación establecidos para el nivel.

La actuación docente se orientará, en todos los casos, a favorecer una enseñanza inclusiva, personalizada y respetuosa con la diversidad del alumnado.

10. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA, ADECUADAS A LA EDAD E INTERESES DE LOS ALUMNOS, Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE EN PÚBLICO.

La enseñanza del alemán en el Nivel Intermedio B2.1 contribuirá al desarrollo de la competencia lectora y de la expresión oral mediante actividades integradas en el proceso de enseñanza y aprendizaje, adecuadas a las características e intereses del alumnado adulto. Se fomentará el hábito lector mediante el uso de textos auténticos y adaptados, lecturas graduadas y recursos digitales relacionados con temas de interés y con la cultura de los países germanohablantes, favoreciendo el desarrollo de estrategias de comprensión lectora. La capacidad de expresarse correctamente en público se desarrollará a través de actividades de interacción oral, exposiciones breves, presentaciones, simulaciones y juegos de rol, promoviendo la fluidez, la pronunciación, la corrección lingüística y la participación activa del alumnado. Estas medidas se

integrarán de forma transversal a lo largo de todo el curso para favorecer el desarrollo de la competencia comunicativa y la autonomía en el aprendizaje.

11. RELACIÓN DE CURSOS ESPECÍFICOS PROGRAMADOS.

No se programan cursos específicos para este nivel.

12. OTRAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA.

Enseñanza presencial con apoyo de entornos y recursos digitales.

13. PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Indicadores de logro	***Instrumentos de evaluación***	***Momentos en los que se realizará la evaluación***	***Personas que llevarán a cabo la evaluación***
Grado de consecución de los objetivos y competencias específicas previstos	Análisis de resultados académicos, memoria final y actas de departamento	Inicio, seguimiento trimestral y final de curso	Departamento de Alemán, CCP
Cumplimiento de la temporalización y adecuación de la metodología y los recursos utilizados	Observación sistemática, registros docentes y reuniones de coordinación didáctica	Durante todo el curso	Departamento de Alemán
Nivel de adquisición de los aprendizajes previstos y evolución de los resultados	Pruebas de evaluación (Inicial, Progreso), tareas y análisis de resultados	Durante todo el curso	Departamento de Alemán
Identificación de aspectos susceptibles de revisión y actualización	Memoria final del departamento	Final de curso	Departamento de Alemán, CCP

Propuestas de mejora:

- Revisar anualmente la programación para garantizar su adecuación a la normativa vigente y a las características del alumnado.
- Ajustar la temporalización de los contenidos en función del ritmo de aprendizaje y de los resultados obtenidos.
- Incrementar el uso de materiales auténticos y recursos digitales que favorezcan el aprendizaje autónomo y la motivación.
- Potenciar las actividades de producción y coproducción oral para reforzar la competencia comunicativa del alumnado.
- Diversificar las estrategias metodológicas para adecuarse a la heterogeneidad del grupo.
- Favorecer la coordinación docente para compartir buenas prácticas y garantizar la coherencia del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Incorporar las propuestas de mejora derivadas de la evaluación de la programación
- Promover actividades que refuercen el conocimiento de la cultura y la realidad sociolingüística de los países de habla alemana.

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

MODELO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL



La Programación didáctica deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

- **Objetivos competencias, contenidos y criterios de evaluación para cada nivel y curso, para las pruebas de clasificación y para la elaboración de las pruebas de certificación de nivel básico A1 y A2.**
- **Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.**
- **La distribución temporal de las unidades didácticas, temas o actividades en las que se integran los contenidos y objetivos correspondientes a cada uno de los niveles de idioma**
- **La metodología didáctica que se va a aplicar.**
- **Las medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos que las requieran.**
- **La incorporación de medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura, adecuadas a la edad e intereses de los alumnos, y la capacidad de expresarse correctamente en público.**
- **Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar y, en su caso, los libros de texto de referencia para los alumnos que desarrollen el currículo oficial correspondiente a las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León**

- **Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento**
- **Los criterios de promoción para los cursos iniciales de los niveles e idiomas que estén repartidos en dos cursos.**
- **Relación de cursos específicos programados.**
- **Otras modalidades de enseñanza.**

MARCO NORMATIVO

Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.

Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.

Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León, modificado por Decreto 21/2024, de 31 de octubre

Orden EDU/1187/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas de Castilla y León, modificada por Orden EDU/1657/2008, de 22 de septiembre

Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.

IDIOMA: FRANCÉS

NIVEL: A1

Profesora: Trinidad Alba

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE FRANCÉS A1

1. INTRODUCCIÓN

El nivel A1 supone el primer contacto formal del alumnado con la lengua francesa. La enseñanza en la EOI se dirige a un público adulto o joven-adulto con motivación heterogénea (académica, profesional, personal). Por ello, el enfoque metodológico es puramente **acción-comunicativo**, orientado al desarrollo de competencias lingüísticas clave que permitan al alumno desenvolverse en situaciones cotidianas e interacciones sencillas de la vida diaria.

2. OBJETIVOS COMPETENCIAS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los que se recogen en los Anexos I y II del Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.

3. RECURSOS LINGÜÍSTICOS ESPECÍFICOS DEL IDIOMA Y NIVEL

Los que se recogen en el apartado II del Anexo I del Decreto 37/2018, de 20 de septiembre

3.1 Recursos específicos del idioma correspondientes a los niveles básico A1

Con el fin de garantizar un desarrollo competencial efectivo y adaptado al enfoque comunicativo del *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas* (MCERL) y al currículo de Castilla y León, el Departamento de Francés de la EOI establece la siguiente tipología de recursos específicos para los cursos de Nivel Básico A1:

A. Recursos Materiales e Impresos

- **Métodos y libros de texto adaptados:** Libros de alumno y cuadernos de ejercicios de enfoque léxico-comunicativo, complementados con sus respectivas claves y guías didácticas.
- **Gramáticas y manuales de consulta:** Gramáticas progresivas de nivel inicial (*Grammaire Progressive du Français - Niveau Débutant/Intermédiaire*, Ed. CLE International) para trabajo en aula y estudio autónomo.
- **Diccionarios:** Diccionarios bilingües ilustrados (físicos y digitales) y diccionarios monolingües adaptados a niveles iniciales (ej. *Le Robert* o recursos de la editorial *Larousse*).
- **Lecturas graduadas:** Colecciones de lecturas adaptadas a los niveles A1 de editoriales especializadas (Maison des Langues, Hachette, CLE International) integradas en el plan de lectura del departamento.

B. Recursos Audiovisuales y Multimedia

- **Documentos sonoros auténticos y semi-auténticos:** Diálogos, podcasts, canciones francófonas, pequeños boletines informativos y mensajes de megafonía o contestadores adaptados a la comprensión oral del nivel Básico.
- **Vídeos y recursos cinematográficos:** Cortometrajes, reportajes sencillos, anuncios publicitarios y extractos de series o programas de televisión francófonos con subtítulos en francés.
- **Pizarras Digitales Interactivas (PDI) y proyectores:** Para la presentación de contenidos interactivos, análisis de textos en grupo y proyección de actividades multimedia.

C. Recursos Digitales y Plataformas TIC

- **Teams:** Entorno virtual del centro para la distribución de materiales complementarios, entrega de tareas escritas, foros de dudas y cuestionarios de autoevaluación.
- **Portales educativos francófonos:**
    - *TV5Monde (Apprendre le français):* Fichas de trabajo interactivas por niveles A1 basadas en vídeos reales.
    - *RFI Savoirs:* Audios pedagógicos de actualidad simplificada y ejercicios de comprensión oral.
    - *Le Point du FLE:* Banco de ejercicios autocorregibles de gramática, vocabulario y fonética.
- **Herramientas de aprendizaje interactivo:** Aplicaciones de gamificación e interacción en aula (*Kahoot!*, *Quizlet*, *Padlet*, *Mentimeter*) para fijar léxico y estructuras gramaticales de manera dinámica.

E. Recursos Socioculturales y Espacios Comunes

- **Biblioteca / Mediateca de la EOI:** Sección específica de fondos francófonos nivelados (libros, cómics / *BD* sencillas, DVD con opción de subtitulado).
- **Materiales de ambientación cultural:** Cartelería, mapas de Francia y la Francofonía, folletos turísticos auténticos, cartas de restaurantes, billetes de transporte y formularios reales para la simulación de situaciones cotidianas (*jeu de rôle*).

3.2 Recursos específicos del idioma correspondientes a los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE VAYAN A APLICARSE.

1. **Evaluación Diagnóstica / Inicial:** Al comienzo del curso para detectar conocimientos previos.
2. **Evaluación Formativa / Continua:** Seguimiento diario a través de la observación, tareas para casa, pequeñas pruebas de control (*tests de fin d'unité*) y participación activa.
3. **Evaluación Sumativa / Certificación (Pruebas PUC o de Promoción):** Evaluación de las cuatro actividades de la lengua (Comprensión Oral, Comprensión Escrita, Producción y Coproducción Oral, Producción y Coproducción Escrita) al final del periodo lectivo.

5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS, TEMAS O ACTIVIDADES EN LAS QUE SE INTEGRAN LOS CONTENIDOS Y OBJETIVOS CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS NIVELES DE IDIOMA

Título	***Fechas y sesiones orientativas***
1: Découvrez !	*Octubre*
2: Entrez en contact !	*Noviembre*
3: Faites connaissance	*Diciembre*
4: Organiser une sortie	*Enero*
5: Parlez de votre quotidien	*Febrero*
6: Partagez vos expériences	*Marzo*
7: Donnez votre avis !	*Abril*
8: Informez-vous	*Mayo*

Observaciones a la temporalización:

La distribución temporal de las unidades didácticas tiene carácter orientativo y podrá ajustarse en función del ritmo de aprendizaje del grupo, de las necesidades detectadas durante el curso, de las características del alumnado o de circunstancias organizativas sobrevenidas.

La secuenciación de contenidos garantiza un desarrollo progresivo de las competencias comunicativas del nivel A1, permitiendo la integración equilibrada de las actividades de comprensión, producción, coproducción e interacción oral y escrita. Asimismo, los contenidos lingüísticos, socioculturales y estratégicos se trabajarán de forma integrada a través de tareas comunicativas contextualizadas.

A lo largo del curso se incorporarán actividades de repaso, refuerzo y consolidación de contenidos, así como actividades complementarias relacionadas con la cultura francófona. De igual modo, podrán realizarse ajustes temporales para atender las necesidades específicas del grupo o para profundizar en aquellos contenidos que requieran una mayor dedicación.

La temporalización prevista permitirá la realización de actividades de evaluación inicial, evaluación de progreso y preparación de las pruebas finales de certificación del nivel A1.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Métodos pedagógicos (estilos, estrategias y técnicas de enseñanza):

- **Enfoque comunicativo y orientado a la acción:** El alumno es el centro del proceso de aprendizaje. Las actividades imitan situaciones reales de comunicación (*mises en situation*, juegos de rol, tareas en pareja y grupo).
- **Uso del entorno virtual:** Apoyo en plataformas digitales (Teams de Educacyl para la entrega de tareas, trabajo autónomo y materiales complementarios.
- **Fomento de la autonomía:** Uso de diccionarios, fichas de autoevaluación y recursos en línea para consolidar lo aprendido en el aula.
- Se emplearán **materiales auténticos** cuando sea posible a lo largo de las distintas unidades didácticas con el fin de contribuir al desarrollo de la **competencia comunicativa y sociocultural** del alumnado.

Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios:

Para garantizar un proceso de enseñanza-aprendizaje dinámico, interactivo y centrado en el alumno, la organización de la actividad docente en el Nivel Básico A1 combina diferentes tipos de agrupamientos de alumnado con una gestión flexible de los tiempos y espacios del centro, favoreciendo el desarrollo de las distintas actividades de la lengua y el trabajo colaborativo.

A. Tipos de Agrupamientos

Los agrupamientos se seleccionan en función de la tarea comunicativa, la fase de la sesión y los objetivos pedagógicos perseguidos:

- **Trabajo individual:**
  - **Uso:** Lectura comprensiva de textos cortos, redacción de breves mensajes/correos, ejercicios de fijación gramatical o léxica, escuchas de comprensión oral y procesos de autoevaluación/reflexión sobre el propio aprendizaje.
  - **Finalidad:** Favorecer la autonomía del estudiante, el trabajo a su propio ritmo y la consolidación personal de lo aprendido.
- **Trabajo en parejas (*Pair work*):**
  - **Uso:** Interacciones orales cortas, simulación de situaciones cotidianas (*jeux de rôle* como pedir en un restaurante, comprar un billete o presentarse), corrección cruzada de tareas y prácticas de pronunciación/lectura en voz alta.
  - **Finalidad:** Maximizar el tiempo de habla de cada alumno en un entorno seguro y de baja ansiedad que genera confianza en el nivel A1.
- **Trabajo en pequeño grupo (3 - 4 alumnos):**
  - **Uso:** Proyectos comunicativos (*tareas finales* de unidad), tormentas de ideas, elaboración colectiva de murales o presentaciones sobre aspectos socioculturales (rutinas, viajes, gastronomía) y resolución colaborativa de problemas gramaticales o léxicos.
  - **Finalidad:** Desarrollar competencias cooperativas, mediación básica entre iguales y habilidades de negociación y reparto de tareas.
- **Gran grupo / Grupo clase completo:**
  - **Uso:** Explicaciones iniciales o puestas en común, dinámicas de presentación e integración, visionado de vídeos o escuchas colectivas, resolución de dudas generales, juegos de gamificación (*Kahoot!*, *Quizlet*) y debates/conversaciones breves guiadas por el docente.
  - **Finalidad:** Fomentar la cohesión del grupo, establecer pautas comunes y afianzar la dinamización colectiva de la clase.

B. Organización de Tiempos

El curso académico de Nivel Básico A1 consta de 4,5 horas de clase semanales presenciales, distribuidas en clases de dos sesiones semanales de 2 horas (lunes y miércoles o martes y jueves) más los correspondientes viernes.

- **Estructura tipo de una sesión de 2 horas:**
  - **Fase inicial (10–15 min):** Repaso activo de la sesión anterior o activación de conocimientos previos sobre el tema.
  - **Fase de presentación / desarrollo (30–40 min):** Introducción contextualizada de nuevos contenidos léxicos, sintácticos o funcionales mediante textos orales o escritos auténticos/adaptados.
  - **Fase de práctica guiada y comunicativa (45–50 min):** Realización de actividades de interacción en parejas o grupos pequeños (producción oral y escrita, tareas comunicativas).

- **Fase de cierre y síntesis (10–15 min):** Cierre pedagógico, resolución de dudas, retroalimentación colectiva, valoración del trabajo y asignación de pautas para el trabajo autónomo fuera del aula.

- **Tiempos de evaluación:**
  - Integrados de forma continua durante las sesiones ordinarias (evaluación formativa) y reserva de sesiones específicas al final del primer cuatrimestre (evaluación de progreso) y las pruebas finales de junio y septiembre.

C. Organización de Espacios

La gestión de los espacios busca flexibilizar el entorno de aprendizaje dentro y fuera del centro:

- **Aula ordinaria de francés:**
  - **Distribución del mobiliario:** Disposición en "U" para favorecer la comunicación entre los alumnos y entre profesor y alumnado. También permite transicionar rápidamente del gran grupo al trabajo en parejas o pequeños grupos sin interrumpir el ritmo de la clase.
  - **Ambientación lingüística:** Espacio dotado de recursos visuales y socioculturales permanentes (mapas de la Francofonía, abecedario, conectores básicos, carteles con frases útiles para la interacción en clase: *"Comment on dit... ?", "Je ne comprends pas"*).
- **Espacios específicos del centro:**
  - **Biblioteca / Mediateca de la EOI:** Espacio destinado a las actividades del préstamo de lecturas graduadas A1, cómics y consulta de diccionarios o material multimedia.
- **Entorno Virtual de Aprendizaje (Espacio Digital):**
  - **Teams Educacyl:** Extensión del espacio físico donde el alumnado accede a los materiales de la clase, entrega tareas escritas o de audio fuera del horario lectivo, participa en foros de consulta y realiza cuestionarios autocorregibles de refuerzo.

7. MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

	Editorial	***Edición/ Proyecto***	***ISBN***
En su caso, ***Libros de texto***	Inspire 1, méthode de français	HACHETTE	978-2-01-513584-7

	Materiales	***Recursos***
Impresos	Fotocopias elaboradas por el profesor, fichas de actividades, artículos de prensa, lecturas graduadas, documentos auténticos.	Biblioteca de la EOI, documentos de apoyo y materiales complementarios.
Digitales e informáticos	Recursos digitales de Inspire 1, actividades interactivas, presentaciones y documentos compartidos.	Teams, EducaCyL, Office 365, plataforma digital Blinklearning y recursos web francófonos.
Medios audiovisuales y multimedia	Audios, vídeos, podcasts, canciones, entrevistas, reportajes y documentos audiovisuales auténticos.	Ordenador, proyector, altavoces, recursos audiovisuales en línea, televisión y radio francófona.
Otros	Juegos didácticos, materiales manipulativos, actividades de interacción oral y mediación.	Auxiliar de conversación, actividades culturales y recursos elaborados por el departamento.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Actividades complementarias y extraescolares	***Breve descripción de la actividad***	***Temporalización*** *(indicar la fecha de realización)*
Galette des Rois	Aproximación a la tradición francesa de la Epifanía mediante actividades culturales y gastronómicas en francés.	Enero
La Chandeleur	Acercamiento a la cultura francófona a través de la celebración de la Chandeleur con cata a ciegas.	Febrero
Día del Libro	Actividades de promoción de la lectura y difusión de la literatura francófona,	Abril

	como un concurso de microrrelatos.	

9. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.

La atención a las diferencias individuales del alumnado se desarrollará de acuerdo con los principios de inclusión, igualdad de oportunidades y personalización del aprendizaje. Se tendrán en cuenta las características, necesidades, intereses, ritmos de aprendizaje y circunstancias personales de cada alumno, favoreciendo su participación activa en el proceso educativo.

Para ello se adoptarán, cuando sea necesario, las siguientes medidas:

- Adaptación de actividades, materiales y recursos a las características del alumnado.
- Diversificación de agrupamientos y tareas para favorecer distintos estilos y ritmos de aprendizaje.
- Refuerzo y ampliación de contenidos mediante actividades complementarias y recursos digitales.
- Orientación individualizada a través de la acción tutorial y el seguimiento del progreso académico.
- Uso de estrategias metodológicas que fomenten la autonomía, la motivación y la autoevaluación.
- Aplicación de las adaptaciones y medidas de accesibilidad previstas en la normativa vigente para el alumnado que las requiera.

Estas actuaciones tienen como finalidad garantizar que todo el alumnado pueda desarrollar las competencias correspondientes al nivel A1 en las mejores condiciones posibles.

10. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA, ADECUADAS A LA EDAD E INTERESES DE LOS ALUMNOS, Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE EN PÚBLICO.

Se fomentará el interés por la lectura mediante el trabajo periódico con textos auténticos y adaptados relacionados con los intereses del alumnado. Entre otros recursos, se utilizarán artículos de prensa, relatos breves, documentos culturales y fragmentos de obras de autores francófonos contemporáneos. La lectura se abordará desde una perspectiva comunicativa, priorizando la comprensión global, la interacción y el disfrute estético del texto.

11. RELACIÓN DE CURSOS ESPECÍFICOS PROGRAMADOS.

No se programan cursos específicos vinculados exclusivamente al nivel A1.

12. OTRAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA.

13. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Indicadores de logro	***Instrumentos de evaluación***	***Momentos en los que se realizará la evaluación***	***Personas que llevarán a cabo la evaluación***
Adecuación de la temporalización y grado de cumplimiento de las unidades previstas.	Seguimiento de la programación, actas de departamento y memoria final.	A lo largo del curso y al finalizar cada trimestre.	Profesor del grupo y departamento de francés.
Adecuación de la metodología y de los materiales utilizados.	Observación directa, valoración del profesorado y análisis de resultados.	Durante el curso y en la evaluación final.	Profesor del grupo y departamento de francés.
Grado de consecución de los objetivos y adquisición de las competencias del nivel.	Resultados académicos, pruebas de evaluación y análisis estadístico de los resultados.	Evaluación de progreso y evaluación final.	Profesor del grupo y departamento de francés.
Participación e implicación del alumnado en las actividades propuestas.	Observación directa y valoración del desarrollo de las actividades.	Durante todo el curso.	Profesor del grupo
Adecuación de las actividades complementarias y extraescolares programadas.	Valoración de la participación y análisis en la memoria final.	Tras la realización de cada actividad y al final del curso.	Profesor del grupo y departamento de francés.

Propuestas de mejora:

Las conclusiones obtenidas a partir de la evaluación de la programación se recogerán en la memoria final del departamento. A partir de ellas se propondrán, en su caso, medidas de mejora relacionadas con la temporalización de contenidos, la metodología empleada, los

materiales utilizados, las actividades complementarias y los resultados académicos del alumnado, con el fin de adecuar la programación a las necesidades detectadas y mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

MODELO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

La Programación didáctica deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

- **Objetivos competencias, contenidos y criterios de evaluación para cada nivel y curso, para las pruebas de clasificación y para la elaboración de las pruebas de certificación de nivel básico A1 y A2.**
- **Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.**
- **La distribución temporal de las unidades didácticas, temas o actividades en las que se integran los contenidos y objetivos correspondientes a cada uno de los niveles de idioma**
- **La metodología didáctica que se va a aplicar.**
- **Las medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos que las requieran.**
- **La incorporación de medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura, adecuadas a la edad e intereses de los alumnos, y la capacidad de expresarse correctamente en público.**
- **Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar y, en su caso, los libros de texto de referencia para los alumnos que desarrollen el currículo oficial correspondiente a las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León**
- **Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento**
- **Los criterios de promoción para los cursos iniciales de los niveles e idiomas que estén repartidos en dos cursos.**
- **Relación de cursos específicos programados.**
- **Otras modalidades de enseñanza.**

MARCO NORMATIVO

Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.

Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.

Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León, modificado por Decreto 21/2024, de 31 de octubre

Orden EDU/1187/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas de Castilla y León, modificada por Orden EDU/1657/2008, de 22 de septiembre

Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.

IDIOMA: FRANCÉS

NIVEL: A2

Profesor: Florent R. Billion

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE FRANCÉS A2

1. INTRODUCCIÓN

El nivel básico tiene como referencia el nivel A del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y supone la capacidad de: Utilizar el idioma de forma sencilla pero adecuada y eficaz, tanto oralmente como por escrito, en situaciones cotidianas de contenido predecible, interactuando, comprendiendo y produciendo "textos" breves sobre temas concretos de carácter general, con un repertorio básico de recursos lingüísticos frecuentes y en lengua estándar.

2. OBJETIVOS, COMPETENCIAS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los que se recogen en los Anexos I y II del Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.

Objetivos

Al finalizar el nivel Básico A2, el alumnado será capaz de utilizar el francés de forma sencilla, adecuada y eficaz en situaciones habituales de la vida cotidiana. Podrá comprender, interactuar y expresarse oralmente y por escrito sobre temas relacionados con su entorno personal, social, académico y profesional inmediato. Asimismo, desarrollará estrategias de aprendizaje y autonomía que le permitan progresar en el conocimiento de la lengua y de las culturas francófonas.

Competencias

Competencia pragmática

Capacidad para comprender, producir, coproducir e interactuar en textos orales y escritos sencillos relacionados con situaciones habituales de comunicación, expresando información, opiniones, experiencias, necesidades y proyectos.

Competencia sociolingüística y sociocultural

Conocimiento y utilización adecuada de las normas de cortesía, convenciones sociales, registros básicos, hábitos culturales y referencias socioculturales propias del ámbito francófono.

Competencia lingüística

Uso progresivamente más seguro de recursos gramaticales, léxicos, fonológicos y ortográficos para desenvolverse en contextos comunicativos habituales.

Competencia estratégica

Aplicación de estrategias para planificar, comprender, producir y revisar mensajes, así como para superar dificultades comunicativas y favorecer el aprendizaje autónomo.

Contenidos

Comunicación

- Interacción en situaciones cotidianas.
- Comprensión y producción de textos orales y escritos breves.
- Narración de experiencias presentes, pasadas y futuras.
- Expresión de opiniones, gustos, emociones, deseos y proyectos.
- Participación en conversaciones sobre temas conocidos.

Contenidos socioculturales

- Relaciones personales y familiares.
- Vida cotidiana y hábitos sociales.
- Vivienda y entorno urbano.
- Educación y profesiones.
- Viajes, ocio y tiempo libre.
- Alimentación, compras y consumo.
- Salud y bienestar.
- Medio ambiente, tecnología y actualidad francófona.

Contenidos lingüísticos

- Consolidación de los principales tiempos verbales del nivel.
- Expresión del pasado, presente y futuro.
- Pronombres personales, relativos, posesivos y demostrativos.
- Comparación, cantidad y valoración.
- Expresión de la causa, consecuencia, finalidad, obligación e hipótesis.
- Léxico relacionado con los ámbitos temáticos trabajados.
- Fonética, pronunciación, ritmo y ortografía propios del nivel.

Criterios de evaluación

Comprensión de textos orales

Comprender la información esencial, la intención comunicativa y los puntos principales de textos orales breves y claros sobre temas habituales, emitidos en lengua estándar.

Comprensión de textos escritos

Identificar la información general y específica de textos escritos sencillos, reconociendo su finalidad comunicativa y los elementos más relevantes del mensaje.

Producción y coproducción de textos orales

Participar en intercambios comunicativos habituales y realizar intervenciones comprensibles, coherentes y adecuadas al contexto, utilizando recursos lingüísticos propios del nivel.

Producción y coproducción de textos escritos

Redactar textos breves y bien organizados sobre temas conocidos, respetando las convenciones básicas de cohesión, corrección lingüística y adecuación comunicativa.

Competencia sociocultural y estratégica

Utilizar estrategias de aprendizaje y comunicación adecuadas, mostrando interés por la cultura francófona y actuando con respeto hacia la diversidad lingüística y cultural.

3. RECURSOS LINGÜÍSTICOS ESPECÍFICOS DEL IDIOMA Y NIVEL

Los que se recogen en el apartado II del Anexo I del Decreto 37/2018, de 20 de septiembre

3.2 Recursos específicos del idioma correspondientes a los niveles básico A1 y A2

Gramática

- Consolidación de las estructuras básicas del francés para describir personas, objetos, lugares y situaciones.
- Uso del presente, pasado compuesto, imperfecto, futuro simple, futuro próximo, pasado reciente y condicional de cortesía.
- Expresión de la obligación, la necesidad, el deseo, la opinión, la causa, la consecuencia, la finalidad y la hipótesis.
- Uso de los pronombres personales, posesivos, demostrativos, relativos e indefinidos más frecuentes.
- Comparación y superlativo.
- Interrogación, negación y estructuras para organizar el discurso cotidiano.

Léxico y semántica

- Léxico relacionado con la identidad personal, relaciones sociales y familiares.
- Vivienda, ciudad, compras, alimentación y consumo.
- Estudios, profesiones y mundo laboral.
- Ocio, cultura, viajes y turismo.
- Salud, bienestar y medio ambiente.
- Medios de comunicación, nuevas tecnologías y vida cotidiana.
- Uso de expresiones frecuentes y fórmulas habituales de interacción social.

Discurso

- Organización de textos orales y escritos sencillos y coherentes.
- Utilización de conectores frecuentes para ordenar, explicar, justificar, contrastar y concluir ideas.
- Desarrollo de estrategias para narrar experiencias, describir situaciones, expresar opiniones y relatar acontecimientos presentes, pasados y futuros.

- Adecuación del registro a situaciones formales e informales habituales.

Fonética y pronunciación

- Consolidación de los sonidos vocálicos y consonánticos característicos del francés.
- Trabajo específico de las vocales nasales y de las oposiciones fonéticas que presentan mayor dificultad para el alumnado hispanohablante.
- Práctica de la liaison, el encadenamiento y el ritmo de la frase francesa.
- Mejora de la entonación en oraciones enunciativas, interrogativas, exclamativas e imperativas.

Ortografía

- Consolidación de la relación entre sonidos y grafías.
- Uso correcto de los signos ortográficos propios del francés: acentos, cedilla, apóstrofo y diéresis.
- Aplicación de las convenciones básicas de puntuación.
- Escritura correcta del vocabulario de uso frecuente trabajado durante el curso.

Competencia sociocultural y sociolingüística

- Conocimiento de aspectos básicos de la vida cotidiana en Francia y en otros países francófonos.
- Uso adecuado de fórmulas de cortesía, tratamientos y normas de interacción social.
- Acercamiento a manifestaciones culturales, hábitos sociales y referencias culturales habituales del mundo francófono.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE VAYAN A APLICARSE.

La evaluación será continua, formativa e integradora, y tendrá como referencia los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación establecidos para el nivel Básico A2. Se valorará el progreso del alumnado en las actividades de comprensión, producción, coproducción e interacción tanto orales como escritas.

Evaluación inicial

Al comienzo del curso se realizará una evaluación inicial de nivel A1 con el fin de conocer el nivel de competencia comunicativa del alumnado, detectar necesidades específicas y orientar la práctica docente. Esta evaluación tendrá carácter diagnóstico y no computará en la calificación final.

Evaluación de progreso

Durante el curso se realizarán actividades y pruebas de seguimiento que permitirán valorar el grado de adquisición de los objetivos y contenidos programados. Asimismo, se llevará a cabo una evaluación de progreso, de carácter formativo e informativo, cuya finalidad será orientar al alumnado sobre su evolución y facilitar la adopción de medidas de mejora cuando sea necesario.

Evaluación final

La evaluación final se realizará mediante una prueba de certificación compuesta por las siguientes actividades de lengua:

- Comprensión de textos escritos (CTE).
- Comprensión de textos orales (CTO).
- Producción y coproducción de textos escritos (PyCE).
- Producción y coproducción de textos orales (PyCO).

Cada actividad tendrá una ponderación del 25 % de la calificación global.

Criterios de calificación

Para superar el nivel será necesario:

- Obtener al menos un 50 % de la puntuación en cada una de las cuatro actividades de lengua.
- Alcanzar una calificación global igual o superior al 50 %.

Las destrezas superadas en la convocatoria ordinaria se conservarán para la convocatoria extraordinaria de septiembre. El alumnado deberá superar todas las actividades para obtener la calificación final de apto.

Características de las pruebas

Las pruebas podrán incluir tareas como:

- Preguntas de opción múltiple.
- Verdadero o falso.
- Relación o emparejamiento de elementos.
- Respuestas breves y controladas.
- Compleción de tablas, notas o formularios.
- Producción de textos escritos de diferente tipología.
- Realización de un monólogo y una interacción oral contextualizados.

La comprensión de textos orales incluirá al menos dos audiciones, con dos escuchas de cada documento.

5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS, TEMAS O ACTIVIDADES EN LAS QUE SE INTEGRAN LOS CONTENIDOS Y OBJETIVOS CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS NIVELES DE IDIOMA

Título	***Fechas y sesiones orientativas***
1: Nouvelles vies	*Octubre*
2: Je me souviens	*Octubre/ noviembre*
3: Comme à la maison	*Noviembre*
4: Tous pareils, tous différents	*Noviembre/diciembre*
5: En route vers le futur	*Diciembre / enero*
6: En cuisine	*Enero*
7: À votre santé	*Febrero*

8: Dans les médias	*Febrero / marzo*
9: Consommer responsable	*Marzo*
10: Envies d'ailleurs ?	*Abril*
11: De jolis parcours	*Abril / mayo*
12: Soif de nature	*Mayo*

Observaciones a la temporalización:

La distribución temporal de las unidades didácticas tiene carácter orientativo y podrá ajustarse en función del ritmo de aprendizaje del grupo, de las necesidades detectadas durante el curso, de las características del alumnado o de circunstancias organizativas sobrevenidas.

La secuenciación de contenidos garantiza un desarrollo progresivo de las competencias comunicativas del nivel A2, permitiendo la integración equilibrada de las actividades de comprensión, producción, coproducción e interacción oral y escrita. Asimismo, los contenidos lingüísticos, socioculturales y estratégicos se trabajarán de forma integrada a través de tareas comunicativas contextualizadas.

A lo largo del curso se incorporarán actividades de repaso, refuerzo y consolidación de contenidos, así como actividades complementarias relacionadas con la cultura francófona. De igual modo, podrán realizarse ajustes temporales para atender las necesidades específicas del grupo o para profundizar en aquellos contenidos que requieran una mayor dedicación.

La temporalización prevista permitirá la realización de actividades de evaluación inicial, evaluación de progreso y preparación de las pruebas finales de certificación del nivel A2.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Métodos pedagógicos (estilos, estrategias y técnicas de enseñanza):

La metodología del nivel Básico A2 se fundamenta en el **enfoque orientado a la acción** recogido en el currículo de las enseñanzas de idiomas, considerando al alumnado como agente social que utiliza la lengua para realizar tareas comunicativas significativas en contextos reales o verosímiles.

Se favorecerá una metodología **activa, participativa y comunicativa**, centrada en el desarrollo equilibrado de las actividades de comprensión, producción, coproducción e interacción oral y escrita. Se promoverá el uso del francés como lengua vehicular en el aula, adaptando el nivel de dificultad a las capacidades del alumnado.

Se emplearán materiales auténticos cuando sea posible a lo largo de las distintas unidades didácticas con el fin de contribuir al desarrollo de la competencia comunicativa y sociocultural del alumnado.

Las principales estrategias metodológicas serán:

- Aprendizaje basado en tareas comunicativas relacionadas con situaciones de la vida cotidiana.

- Desarrollo integrado de las actividades de lengua a partir de documentos orales, escritos y audiovisuales auténticos o adaptados.
- Uso de estrategias de descubrimiento, reflexión y práctica guiada para la adquisición de contenidos lingüísticos.
- Fomento de la autonomía del alumnado mediante el uso de estrategias de aprendizaje, autoevaluación y reflexión sobre el propio progreso.
- Integración de herramientas digitales y recursos en línea como complemento de la enseñanza presencial.
- Incorporación de contenidos socioculturales y culturales del mundo francófono para favorecer la competencia intercultural.

Entre las técnicas de enseñanza utilizadas destacan:

- Conversaciones dirigidas, diálogos y simulaciones de situaciones cotidianas.
- Exposiciones orales breves y presentaciones individuales o en grupo.
- Debates y actividades de interacción oral adaptadas al nivel.
- Comprensión de textos escritos y orales mediante tareas de selección, relación, síntesis y reformulación.
- Producción de textos escritos de tipología diversa: correos electrónicos, mensajes, descripciones, narraciones y textos de opinión sencillos.
- Actividades de mediación, trabajo cooperativo y aprendizaje entre iguales.

La acción docente se orientará a crear un clima de aula positivo, participativo y respetuoso que favorezca la comunicación, la confianza y la implicación activa del alumnado en su proceso de aprendizaje.

Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios:

La organización del aula será flexible y estará orientada al desarrollo de la competencia comunicativa y de las distintas actividades de lengua. Se favorecerá la participación activa del alumnado mediante diferentes modalidades de agrupamiento, adaptadas a los objetivos de cada tarea.

<u>Tipos de agrupamiento</u>

- **Trabajo individual**, para actividades de reflexión, comprensión, producción escrita, autoevaluación y consolidación de contenidos.
- **Trabajo por parejas**, especialmente para diálogos, simulaciones, entrevistas, actividades de interacción oral y corrección entre iguales.
- **Pequeños grupos**, para la realización de proyectos, debates, tareas cooperativas, mediación y actividades de resolución de problemas comunicativos.
- **Gran grupo**, para explicaciones, puesta en común de actividades, presentaciones orales, debates guiados y actividades culturales.

<u>Organización de los tiempos</u>

La distribución temporal se ajustará a la programación de las unidades didácticas, combinando actividades de comprensión, producción, coproducción e interacción oral y escrita. Se procurará

un tratamiento equilibrado de todas las actividades de lengua, dedicando especial atención al desarrollo de la expresión e interacción oral.

Las sesiones incluirán actividades de introducción y motivación, presentación de contenidos, práctica guiada, realización de tareas comunicativas y revisión o reflexión final sobre los aprendizajes realizados.

Organización de los espacios

Las actividades se desarrollarán principalmente en el aula asignada al grupo, organizada de forma flexible para facilitar el trabajo individual, en parejas o en pequeños grupos según las necesidades de cada tarea.

Asimismo, podrán utilizarse otros espacios y recursos del centro, como la biblioteca o aulas dotadas de medios digitales, así como entornos virtuales de aprendizaje a través de las herramientas institucionales de EducaCyL y Microsoft 365, como complemento de la enseñanza presencial.

La disposición del espacio favorecerá la interacción, la comunicación entre iguales y la participación activa del alumnado, creando un entorno de aprendizaje colaborativo y respetuoso.

7. MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

	Editorial	***Edición/ Proyecto***	***ISBN***
En su caso, ***Libros de texto***	*Edito A2, Livre de l'élève + numérique*	*Didier FLE*	978-2-278-10411-6

	Materiales	***Recursos***
Impresos	Fotocopias elaboradas por el profesor, fichas de actividades, artículos de prensa, lecturas graduadas, documentos auténticos.	Biblioteca de la EOI, documentos de apoyo y materiales complementarios.
Digitales e informáticos	Recursos digitales de Édito A2, actividades interactivas, presentaciones y documentos compartidos.	Teams, EducaCyL, Office 365, plataforma digital Didier FLE y recursos web francófonos.
Medios audiovisuales y multimedia	Audios, vídeos, podcasts, canciones, entrevistas, reportajes y documentos audiovisuales auténticos.	Ordenador, proyector, altavoces, recursos audiovisuales en línea, televisión y radio francófona.

Otros	Juegos didácticos, materiales manipulativos, actividades de interacción oral y mediación.	Auxiliar de conversación, actividades culturales y recursos elaborados por el departamento.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Actividades complementarias y extraescolares	***Breve descripción de la actividad***	***Temporalización*** *(indicar la fecha de realización)*
Galette des Rois	Aproximación a la tradición francesa de la Epifanía mediante actividades culturales y gastronómicas en francés.	Enero
La Chandeleur	Acercamiento a la cultura francófona a través de la celebración de la Chandeleur con cata a ciegas.	Febrero
Día del Libro	Actividades de promoción de la lectura y difusión de la literatura francófona, como un concurso de microrrelatos.	Abril

9. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.

La atención a las diferencias individuales del alumnado se desarrollará de acuerdo con los principios de inclusión, igualdad de oportunidades y personalización del aprendizaje. Se tendrán en cuenta las características, necesidades, intereses, ritmos de aprendizaje y circunstancias personales de cada alumno, favoreciendo su participación activa en el proceso educativo.

Para ello se adoptarán, cuando sea necesario, las siguientes medidas:

- Adaptación de actividades, materiales y recursos a las características del alumnado.
- Diversificación de agrupamientos y tareas para favorecer distintos estilos y ritmos de aprendizaje.
- Refuerzo y ampliación de contenidos mediante actividades complementarias y recursos digitales.
- Orientación individualizada a través de la acción tutorial y el seguimiento del progreso académico.
- Uso de estrategias metodológicas que fomenten la autonomía, la motivación y la autoevaluación.
- Aplicación de las adaptaciones y medidas de accesibilidad previstas en la normativa vigente para el alumnado que las requiera.

Estas actuaciones tienen como finalidad garantizar que todo el alumnado pueda desarrollar las competencias correspondientes al nivel A2 en las mejores condiciones posibles.

10. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA, ADECUADAS A LA EDAD E INTERESES DE LOS ALUMNOS, Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE EN PÚBLICO.

Se fomentará el interés por la lectura mediante el trabajo periódico con textos auténticos y adaptados relacionados con los intereses del alumnado. Entre otros recursos, se utilizarán artículos de prensa, relatos breves, documentos culturales y fragmentos de obras de autores francófonos contemporáneos. Asimismo, se propondrá la lectura y explotación didáctica de fragmentos de álbumes ilustrados de David Sala, que permitirán desarrollar la comprensión lectora, la interpretación de imágenes, la reflexión cultural y la expresión oral y escrita en francés. La lectura se abordará desde una perspectiva comunicativa, priorizando la comprensión global, la interacción y el disfrute estético del texto.

11. RELACIÓN DE CURSOS ESPECÍFICOS PROGRAMADOS.

No se programan cursos específicos vinculados exclusivamente al nivel A2.

12. OTRAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA.

13. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Indicadores de logro	***Instrumentos de evaluación***	***Momentos en los que se realizará la evaluación***	***Personas que llevarán a cabo la evaluación***
Adecuación de la temporalización y grado de cumplimiento de las unidades previstas.	Seguimiento de la programación, actas de departamento y memoria final.	A lo largo del curso y al finalizar cada trimestre.	Profesor del grupo y departamento de francés.
Adecuación de la metodología y de los materiales utilizados.	Observación directa, valoración del profesorado y análisis de resultados.	Durante el curso y en la evaluación final.	Profesor del grupo y departamento de francés.
Grado de consecución de los objetivos y adquisición de las competencias del nivel.	Resultados académicos, pruebas de evaluación y análisis estadístico de los resultados.	Evaluación de progreso y evaluación final.	Profesor del grupo y departamento de francés.
Participación e implicación del alumnado en las actividades propuestas.	Observación directa y valoración del desarrollo de las actividades.	Durante todo el curso.	Profesor del grupo

Adecuación de las actividades complementarias y extraescolares programadas.	Valoración de la participación y análisis en la memoria final.	Tras la realización de cada actividad y al final del curso.	Profesor del grupo y departamento de francés.

Propuestas de mejora:

Las conclusiones obtenidas a partir de la evaluación de la programación se recogerán en la memoria final del departamento. A partir de ellas se propondrán, en su caso, medidas de mejora relacionadas con la temporalización de contenidos, la metodología empleada, los materiales utilizados, las actividades complementarias y los resultados académicos del alumnado, con el fin de adecuar la programación a las necesidades detectadas y mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

MODELO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

La Programación didáctica deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

- **Objetivos competencias, contenidos y criterios de evaluación para cada nivel y curso, para las pruebas de clasificación y para la elaboración de las pruebas de certificación de nivel básico A1 y A2.**
- **Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.**
- **La distribución temporal de las unidades didácticas, temas o actividades en las que se integran los contenidos y objetivos correspondientes a cada uno de los niveles de idioma**
- **La metodología didáctica que se va a aplicar.**
- **Las medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos que las requieran.**
- **La incorporación de medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura, adecuadas a la edad e intereses de los alumnos, y la capacidad de expresarse correctamente en público.**
- **Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar y, en su caso, los libros de texto de referencia para los alumnos que desarrollen el currículo oficial correspondiente a las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León**
- **Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento**
- **Los criterios de promoción para los cursos iniciales de los niveles e idiomas que estén repartidos en dos cursos.**
- **Relación de cursos específicos programados.**
- **Otras modalidades de enseñanza.**

MARCO NORMATIVO

Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.

Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.

Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León, modificado por Decreto 21/2024, de 31 de octubre

Orden EDU/1187/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas de Castilla y León, modificada por Orden EDU/1657/2008, de 22 de septiembre

Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.

IDIOMA: FRANCÉS

NIVEL: B1

Profesor: Carmen Gómez

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE FRANCÉS B1

1. INTRODUCCIÓN

Las enseñanzas del nivel Intermedio B1 tienen por objeto capacitar al alumno para desenvolverse en la mayoría de las situaciones que pueden surgir cuando viaja por lugares en los que se utiliza el idioma; en el establecimiento y mantenimiento de relaciones personales y sociales con usuarios de otras lenguas, tanto cara a cara como a través de medios técnicos; y en entornos educativos y ocupacionales en los que se producen sencillos intercambios de carácter factual.

2. OBJETIVOS, COMPETENCIAS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Objetivos

Los que se recogen en los Anexos I y II del Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.

Al finalizar el nivel Intermedio B1, el alumnado será capaz de desenvolverse en la mayoría de las situaciones habituales de viaje, vida cotidiana, relaciones personales, estudios y trabajo. Podrá comprender y producir textos orales y escritos breves o de extensión media sobre asuntos cotidianos, temas generales, de actualidad o de interés personal, así como mediar en intercambios sencillos de información, utilizando una variedad estándar de la lengua con una corrección y fluidez suficientes para mantener la comunicación.

Competencias

Competencia pragmática

Capacidad para comprender, producir y coproducir textos orales y escritos claramente organizados, adecuados al contexto y al propósito comunicativo, así como para participar en interacciones habituales, narrar experiencias, describir situaciones, expresar opiniones y justificar de manera sencilla planes y puntos de vista.

Competencia sociolingüística y sociocultural

Conocimiento y aplicación de las convenciones sociales, normas de cortesía, registros habituales, comportamientos, valores y referencias culturales propias de las comunidades francófonas, adecuando la actuación lingüística y social a situaciones personales, públicas, académicas y ocupacionales.

Competencia lingüística

Uso con razonable corrección de un repertorio de estructuras sintácticas, léxico de uso frecuente, recursos discursivos, patrones fonético-fonológicos y convenciones ortográficas propios del nivel B1, de modo que los posibles errores no impidan la comunicación.

Competencia estratégica, intercultural y de mediación

Aplicación de estrategias de planificación, ejecución, control y reparación de la comunicación; desarrollo de la autonomía en el aprendizaje; y capacidad para seleccionar, resumir, reformular, explicar y transmitir información relevante entre interlocutores, textos o lenguas en situaciones cotidianas sencillas.

Contenidos

Comunicación

- Comprensión de textos orales y escritos breves o de extensión media sobre temas cotidianos, generales, de actualidad o de interés personal.
- Producción, coproducción e interacción oral y escrita en situaciones habituales de los ámbitos personal, público, académico y ocupacional.
- Narración y descripción de acontecimientos presentes, pasados y futuros, experiencias, sentimientos, deseos, planes y proyectos.
- Expresión y justificación sencilla de opiniones, acuerdos, desacuerdos, dudas, hipótesis, consejos, necesidades y valoraciones.
- Mediación oral y escrita mediante la selección, síntesis, reformulación y transmisión de información esencial.

Contenidos socioculturales

- Vida cotidiana, relaciones personales y convivencia entre generaciones.
- Trabajo, educación, compromiso social, igualdad y diversidad.
- Salud, servicios y actividades en línea, redes sociales y nuevas tecnologías.
- Ocio, tiempo libre, vivienda, ciudad y entorno.
- Arte, cultura, medios de comunicación e información.
- Ecología, medio ambiente, animales y sostenibilidad.
- Viajes, turismo, movilidad y descubrimiento de espacios francófonos.
- Actualidad, costumbres, valores y manifestaciones culturales del mundo francófono.

Contenidos lingüísticos

- Consolidación y ampliación de los tiempos verbales del nivel: presente, passé composé, imparfait, plus-que-parfait, futur simple, futur antérieur, conditionnel présent y conditionnel passé.
- Uso del subjuntivo presente en contextos frecuentes y expresión de la obligación, el deseo, la duda, la finalidad y la concesión.
- Pronombres personales, complementos directos e indirectos, pronombres tónicos, y, en, dobles pronombres, relativos simples y compuestos e indefinidos.
- Expresión de la comparación, causa, consecuencia, oposición, concesión, finalidad, hipótesis, anterioridad, simultaneidad y posterioridad.

- Voz pasiva, gerundio, participio presente, discurso indirecto y mecanismos de focalización y organización del discurso.
- Léxico relacionado con los ámbitos temáticos trabajados y uso de expresiones frecuentes, colocaciones y algunos giros idiomáticos habituales.
- Pronunciación, ritmo, entonación, liaison, encadenamiento, ortografía y puntuación propios del nivel.

Criterios de evaluación

Se emplearán las nuevas escalas de evaluación.

Comprensión de textos orales

Comprender el sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes y las opiniones y actitudes explícitas de los hablantes en textos orales claros, bien estructurados y en lengua estándar sobre asuntos cotidianos, generales o de interés personal.

Comprensión de textos escritos

Comprender el sentido general, la información principal, las ideas significativas y los detalles relevantes de textos escritos claros y bien organizados sobre temas cotidianos, de actualidad o de interés personal, aplicando estrategias adecuadas de lectura e inferencia.

Producción y coproducción de textos orales

Producir y coproducir textos orales breves o de extensión media, organizados y adecuados al contexto, y participar con eficacia en conversaciones habituales, expresando y justificando de forma sencilla opiniones, experiencias, planes y reacciones con una pronunciación claramente inteligible.

Producción y coproducción de textos escritos

Redactar textos breves o de extensión media, sencillos y claramente organizados, adecuados al destinatario, la situación y el propósito comunicativo, utilizando con razonable corrección los recursos léxicos, gramaticales, discursivos, ortográficos y de puntuación propios del nivel.

Mediación oral y escrita

Identificar y transmitir la información clave de textos claros sobre asuntos cotidianos o de interés general, resumir y reformular información, tomar notas relevantes y facilitar la comprensión entre interlocutores mediante comparaciones, explicaciones y preguntas sencillas.

3. RECURSOS LINGÜÍSTICOS ESPECÍFICOS DEL IDIOMA Y NIVEL

Los que se recogen en el apartado II del Anexo I del Decreto 37/2018, de 20 de septiembre

3.2 Recursos específicos del idioma correspondientes al nivel Intermedio B1

Gramática

- Consolidación de las estructuras de la oración simple y ampliación de la oración compleja: coordinación, subordinación relativa, completiva y circunstancial.

- Uso de los principales tiempos y modos del nivel: présent, passé composé, imparfait, plus-que-parfait, futur simple, futur antérieur, conditionnel présent y passé, impératif y subjonctif présent.
- Expresión de la hipótesis con si, la causa, la consecuencia, la finalidad, la oposición, la concesión, la condición, la obligación, el deseo, la duda, el consejo y la probabilidad.
- Uso de pronombres personales, COD y COI, tónicos, y, en, dobles pronombres, posesivos, demostrativos, indefinidos y relativos simples y compuestos.
- Concordancia del participio pasado; voz activa y pasiva; gerundio y participio presente; estilo directo e indirecto y correlación temporal.
- Comparación y superlativo, posición y concordancia del adjetivo, formación y posición de adverbios, interrogación, negación y estructuras de focalización.

Léxico y semántica

- Identificación personal, carácter, edad, relaciones humanas y convivencia.
- Ciudad, vivienda, espacios verdes, localización y entorno.
- Trabajo, trayectoria profesional, compromiso social, inmigración, igualdad y discapacidad.
- Ocio, tiempo libre, arte, cultura, música, museos y actividades culturales.
- Salud, bienestar, ecología, medio ambiente, animales, viajes y aventura.
- Medios de comunicación, rumor, información, redes sociales, servicios en línea y nuevas tecnologías.
- Uso de colocaciones, expresiones frecuentes, algunos giros idiomáticos, sinónimos, antónimos, campos asociativos y mecanismos habituales de formación de palabras.

Discurso

- Organización coherente y cohesionada de textos orales y escritos, manteniendo el tema y utilizando mecanismos de sustitución y referencia claros.
- Uso de conectores y marcadores frecuentes para iniciar, desarrollar, ejemplificar, contrastar, reformular, resumir y concluir el discurso.
- Organización temporal y espacial del relato; coherencia de tiempos verbales; transmisión de información y diferencias entre estilo directo e indirecto.
- Adecuación del registro formal, neutro o informal a la situación comunicativa y uso de fórmulas de cortesía, cooperación e interacción.

Fonética y pronunciación

- Reconocimiento y producción de los fonemas vocálicos y consonánticos del francés, con especial atención a los que presentan mayor dificultad.
- Trabajo de las vocales nasales, [ø], [œ], [ə], [y], [u], las semiconsonantes [ɥ], [w], [j] y las oposiciones consonánticas [s]/[z] y [ʃ]/[ʒ].
- Práctica del grupo rítmico, la liaison obligatoria y prohibida, la elisión y el encadenamiento vocálico.
- Perfeccionamiento del acento, el ritmo y la entonación en función de la intención comunicativa.

Ortografía

- Consolidación de la correspondencia entre fonemas y grafías y de la ortografía del vocabulario de uso frecuente.
- Uso correcto de acentos, cedilla, apóstrofo y diéresis; tratamiento de homófonos frecuentes y grafías que presentan dificultad.
- Uso de mayúsculas, abreviaturas, siglas y convenciones gráficas habituales.
- Aplicación de las convenciones de puntuación y de formato propias de los textos trabajados.

Competencia sociocultural y sociolingüística

- Conocimiento de aspectos de la vida cotidiana, las relaciones sociales, las instituciones, las tradiciones y las manifestaciones culturales de Francia y otros espacios francófonos.
- Uso adecuado de fórmulas de cortesía, tratamientos, registros, gestos y pautas de comportamiento social en situaciones habituales.
- Desarrollo de la competencia intercultural mediante la observación, la escucha, la comparación, la puesta en relación y el respeto hacia diferentes prácticas y valores culturales.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE VAYAN A APLICARSE.

La evaluación tendrá como referencia los objetivos, competencias, contenidos y criterios establecidos para el nivel Intermedio B1. Se valorará el desarrollo de las actividades de comprensión, producción y coproducción de textos orales y escritos, así como la mediación. La evaluación de progreso tendrá carácter formativo e informativo, mientras que la evaluación final se ajustará a las pruebas unificadas de certificación del nivel.

Las nuevas escalas de evaluación establecidas por la normativa vigente para las Escuelas Oficiales de Idiomas se aplicarán como instrumento común de valoración del aprendizaje del alumnado a lo largo del curso académico.

Evaluación inicial

Al comienzo del curso se realizará una evaluación inicial para conocer el nivel de partida y detectar necesidades específicas del grupo y de cada alumno. Se tomarán como referencia tareas correspondientes al nivel B1, especialmente de comprensión y producción oral y escrita. Esta evaluación tendrá carácter diagnóstico y no computará en la calificación final.

Evaluación de progreso

Durante el mes de febrero se realizará una evaluación de progreso con tareas similares a las de la prueba final. En el nivel B1 se incluirá la mediación. Los resultados tendrán carácter formativo e informativo y permitirán orientar al alumnado sobre su evolución y establecer, cuando sea necesario, medidas de refuerzo.

Evaluación final de certificación

Al finalizar el curso, el alumnado de B1 realizará una prueba unificada de certificación. La prueba constará de cinco partes, cada una con un valor del 20 % de la calificación global:

- Comprensión de textos escritos (CTE).
- Comprensión de textos orales (CTO).
- Producción y coproducción de textos escritos (PyCE).
- Producción y coproducción de textos orales (PyCO).
- Mediación escrita y mediación oral (ME/MO).

Criterios de calificación

Para la certificación del nivel será necesario:

- Obtener al menos un 50 % de la puntuación en cada una de las cinco partes para poder ponderarlas.
- Alcanzar una calificación global igual o superior al 65 % para poder certificar (obtener el título oficial B1). El alumnado que no desee certificar podrá promocionar con un mínimo del 50 % en cada actividad de lengua.

Las partes superadas en la convocatoria ordinaria se conservarán para la convocatoria extraordinaria de septiembre. El alumnado podrá presentarse en dicha convocatoria a las partes no superadas.

Características de las pruebas

Las pruebas de B1 podrán incluir, entre otras, las siguientes tareas:

- Comprensión escrita mediante opción múltiple, verdadero/falso, respuestas breves, selección, relación, ordenación o compleción de huecos.
- Comprensión oral mediante al menos dos audiciones con tareas de opción múltiple, verdadero/falso, respuestas breves, tablas o notas.
- Producción y coproducción oral: un monólogo sobre un tema contextualizado y un diálogo entre dos o tres candidatos.
- Producción y coproducción escrita: dos composiciones contextualizadas de diferente tipología, con una extensión conjunta aproximada de 300 palabras.
- Mediación escrita: resumen, simplificación y reformulación de la información relevante de un texto base para un destinatario concreto.
- Mediación oral: transmisión oral, simplificación y reformulación de la información relevante a partir de un texto base.
- Las tareas se contextualizarán y se ajustarán a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del nivel.

Los documentos de comprensión oral se escucharán únicamente dos veces.

5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS, TEMAS O ACTIVIDADES EN LAS QUE SE INTEGRAN LOS CONTENIDOS Y OBJETIVOS CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS NIVELES DE IDIOMA

Título	***Fechas y sesiones orientativas***
1: Être différents et vivre ensemble, c'est possible ?	Octubre
2: Peut-on combattre les inégalités ?	Noviembre

3: Peut-on tout faire en ligne ?	Diciembre
4: Profitons-nous de notre temps libre ?	Diciembre/enero
5: Comment améliorer son cadre de vie ?	Enero/febrero
6: L'art peut-il changer notre quotidien ?	Febrero/marzo
7: Sommes-nous tous journalistes ?	Marzo/abril
8: Quelle place réserver au vivant ?	Abril
9: Pouquoi voyage-t-on ?	Abril/mayo

Observaciones a la temporalización:

La distribución temporal de las unidades didácticas tiene carácter orientativo y podrá ajustarse en función del ritmo de aprendizaje del grupo, de las necesidades detectadas durante el curso, de las características del alumnado o de circunstancias organizativas sobrevenidas.

La secuenciación de contenidos garantiza un desarrollo progresivo de las competencias comunicativas del nivel B1, permitiendo la integración equilibrada de las actividades de comprensión, producción, coproducción e interacción oral y escrita. Asimismo, los contenidos lingüísticos, socioculturales y estratégicos se trabajarán de forma integrada a través de tareas comunicativas contextualizadas.

A lo largo del curso se incorporarán actividades de repaso, refuerzo y consolidación de contenidos, así como actividades complementarias relacionadas con la cultura francófona. De igual modo, podrán realizarse ajustes temporales para atender las necesidades específicas del grupo o para profundizar en aquellos contenidos que requieran una mayor dedicación.

La temporalización prevista permitirá la realización de actividades de evaluación inicial, evaluación de progreso y preparación de las pruebas finales de certificación del nivel B1.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Métodos pedagógicos (estilos, estrategias y técnicas de enseñanza):

La metodología del nivel Intermedio B1 se fundamenta en el enfoque orientado a la acción recogido en el currículo de las enseñanzas de idiomas, considerando al alumnado como agente social que utiliza la lengua para realizar tareas comunicativas significativas en contextos reales o verosímiles.

Se favorecerá una metodología activa, participativa y comunicativa, centrada en el desarrollo equilibrado de la comprensión, la producción y coproducción oral y escrita y la mediación. Se promoverá el uso del francés como lengua vehicular en el aula y una autonomía creciente del alumnado.

Se emplearán materiales auténticos cuando sea posible a lo largo de las distintas unidades didácticas con el fin de contribuir al desarrollo de la competencia comunicativa y sociocultural del alumnado.

Las principales estrategias metodológicas serán:

- Aprendizaje basado en tareas comunicativas vinculadas a situaciones de la vida cotidiana y a temas generales, de actualidad o de interés personal.
- Desarrollo integrado de las actividades de lengua a partir de documentos orales, escritos, audiovisuales y multimodales auténticos o adaptados.

- Uso de estrategias de descubrimiento, inferencia, planificación, reformulación, revisión y práctica guiada para la adquisición y consolidación de los contenidos lingüísticos.
- Fomento de la autonomía mediante estrategias de aprendizaje, autoevaluación, reflexión sobre el propio progreso y utilización selectiva de recursos de consulta.
- Integración de herramientas digitales y recursos en línea como complemento de la enseñanza presencial.
- Incorporación sistemática de contenidos socioculturales e interculturales del mundo francófono.

Entre las técnicas de enseñanza utilizadas destacan:

- Conversaciones, entrevistas, simulaciones, debates y resolución de situaciones comunicativas habituales.
- Exposiciones orales preparadas, presentaciones individuales o en grupo y respuesta a preguntas de los oyentes.
- Debates y actividades de interacción oral en las que se expresen, contrasten y justifiquen opiniones.
- Comprensión de textos escritos y orales mediante tareas de selección, inferencia, síntesis, toma de notas y reformulación.
- Producción de textos escritos de tipología diversa: correspondencia personal y formal, narraciones, textos de opinión, noticias breves, reclamaciones y cartas de motivación.
- Actividades de mediación oral y escrita: resumen, explicación, simplificación, interpretación de datos, toma de notas y gestión de desacuerdos.

La acción docente se orientará a crear un clima de aula positivo, participativo y respetuoso que favorezca la comunicación, la confianza y la implicación activa del alumnado en su proceso de aprendizaje.

Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios:

La organización del aula será flexible y estará orientada al desarrollo de la competencia comunicativa y de las distintas actividades de lengua. Se favorecerá la participación activa del alumnado mediante diferentes modalidades de agrupamiento, adaptadas a los objetivos de cada tarea.

<u>Tipos de agrupamiento</u>

- **Trabajo individual**, para actividades de reflexión, comprensión, producción escrita, autoevaluación y consolidación de contenidos.
- **Trabajo por parejas**, especialmente para diálogos, simulaciones, entrevistas, actividades de interacción oral y corrección entre iguales.
- **Pequeños grupos**, para la realización de proyectos, debates, tareas cooperativas, mediación y actividades de resolución de problemas comunicativos.
- **Gran grupo**, para explicaciones, puesta en común de actividades, presentaciones orales, debates guiados y actividades culturales.

<u>Organización de los tiempos</u>

La distribución temporal se ajustará a la programación de las unidades didácticas, combinando actividades de comprensión, producción, coproducción e interacción oral y escrita. Se procurará

un tratamiento equilibrado de todas las actividades de lengua, dedicando especial atención al desarrollo de la expresión e interacción oral.

Las sesiones incluirán actividades de introducción y motivación, presentación de contenidos, práctica guiada, realización de tareas comunicativas y revisión o reflexión final sobre los aprendizajes realizados.

Organización de los espacios

Las actividades se desarrollarán principalmente en el aula asignada al grupo, organizada de forma flexible para facilitar el trabajo individual, en parejas o en pequeños grupos según las necesidades de cada tarea.

Asimismo, podrán utilizarse otros espacios y recursos del centro, como la biblioteca o aulas dotadas de medios digitales, así como entornos virtuales de aprendizaje a través de las herramientas institucionales de EducaCyL y Microsoft 365, como complemento de la enseñanza presencial.

La disposición del espacio favorecerá la interacción, la comunicación entre iguales y la participación activa del alumnado, creando un entorno de aprendizaje colaborativo y respetuoso.

7. MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

	Editorial	***Edición/ Proyecto***	***ISBN***
En su caso, ***Libros de texto***	*Hachette*	*Inspire 3, Méthode de français*	*978-2-01-713351-3*

	Materiales	***Recursos***
Impresos	Fotocopias elaboradas por el profesor, fichas de actividades, artículos de prensa, lecturas graduadas, documentos auténticos.	Biblioteca de la EOI, documentos de apoyo y materiales complementarios.
Digitales e informáticos	Recursos digitales de Inspire 3, actividades interactivas, presentaciones y documentos compartidos.	Teams, EducaCyL, Office 365, plataforma Blinklearning y recursos web francófonos.
Medios audiovisuales y multimedia	Audios, vídeos, podcasts, canciones, entrevistas, reportajes y documentos audiovisuales auténticos.	Ordenador, proyector, altavoces, recursos audiovisuales en línea, televisión y radio francófona.
Otros	Juegos didácticos, materiales manipulativos, actividades de interacción oral y mediación.	Auxiliar de conversación, actividades culturales y recursos elaborados por el departamento.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Actividades complementarias y extraescolares	***Breve descripción de la actividad***	***Temporalización*** *(indicar la fecha de realización)*
Galette des Rois	Aproximación a la tradición francesa de la Epifanía mediante actividades culturales y gastronómicas en francés	Enero
La Chandeleur	Acercamiento a la cultura francófona a través de la celebración de la Chandeleur con cata a ciegas.	Febrero
Día del Libro	Actividades de promoción de la lectura y difusión de la literatura francófona, como un concurso de microrrelatos.	Abril

9. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.

La atención a las diferencias individuales del alumnado se desarrollará de acuerdo con los principios de inclusión, igualdad de oportunidades y personalización del aprendizaje. Se tendrán en cuenta las características, necesidades, intereses, ritmos de aprendizaje y circunstancias personales de cada alumno, favoreciendo su participación activa en el proceso educativo.

Para ello se adoptarán, cuando sea necesario, las siguientes medidas:

- Adaptación de actividades, materiales y recursos a las características del alumnado.
- Diversificación de agrupamientos y tareas para favorecer distintos estilos y ritmos de aprendizaje.
- Refuerzo y ampliación de contenidos mediante actividades complementarias y recursos digitales.
- Orientación individualizada a través de la acción tutorial y el seguimiento del progreso académico.
- Uso de estrategias metodológicas que fomenten la autonomía, la motivación y la autoevaluación.
- Aplicación de las adaptaciones y medidas de accesibilidad previstas en la normativa vigente para el alumnado que las requiera.

Estas actuaciones tienen como finalidad garantizar que todo el alumnado pueda desarrollar las competencias correspondientes al nivel B1 en las mejores condiciones posibles.

10. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA, ADECUADAS A LA EDAD E INTERESES DE LOS ALUMNOS, Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE EN PÚBLICO.

Se fomentará el interés por la lectura mediante el trabajo periódico con textos auténticos y adaptados relacionados con los intereses del alumnado. Entre otros recursos, se utilizarán artículos de prensa, relatos breves, documentos culturales y fragmentos de obras de autores francófonos contemporáneos.

11. RELACIÓN DE CURSOS ESPECÍFICOS PROGRAMADOS.

No se programan cursos específicos vinculados exclusivamente al nivel B1.

12. OTRAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA.

13. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Indicadores de logro	***Instrumentos de evaluación***	***Momentos en los que se realizará la evaluación***	***Personas que llevarán a cabo la evaluación***
Adecuación de la temporalización y grado de cumplimiento de las unidades previstas.	Seguimiento de la programación, actas de departamento y memoria final.	A lo largo del curso y al finalizar cada trimestre.	Profesor del grupo y departamento de francés.
Adecuación de la metodología y de los materiales utilizados.	Observación directa, valoración del profesorado y análisis de resultados.	Durante el curso y en la evaluación final.	Profesor del grupo y departamento de francés.
Grado de consecución de los objetivos y adquisición de las competencias del nivel.	Resultados académicos, pruebas de evaluación y análisis estadístico de los resultados.	Evaluación de progreso y evaluación final.	Profesor del grupo y departamento de francés.
Participación e implicación del alumnado en las actividades propuestas.	Observación directa y valoración del desarrollo de las actividades.	Durante todo el curso.	Profesor del grupo

Adecuación de las actividades complementarias y extraescolares programadas.	Valoración de la participación y análisis en la memoria final.	Tras la realización de cada actividad y al final del curso.	Profesor del grupo y departamento de francés.

Propuestas de mejora:

Las conclusiones obtenidas a partir de la evaluación de la programación se recogerán en la memoria final del departamento. A partir de ellas se propondrán, en su caso, medidas de mejora relacionadas con la temporalización de contenidos, la metodología empleada, los materiales utilizados, las actividades complementarias y los resultados académicos del alumnado, con el fin de adecuar la programación a las necesidades detectadas y mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

MODELO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

La Programación didáctica deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

- **Objetivos competencias, contenidos y criterios de evaluación para cada nivel y curso, para las pruebas de clasificación y para la elaboración de las pruebas de certificación de nivel básico A1 y A2.**
- **Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.**
- **La distribución temporal de las unidades didácticas, temas o actividades en las que se integran los contenidos y objetivos correspondientes a cada uno de los niveles de idioma**
- **La metodología didáctica que se va a aplicar.**
- **Las medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos que las requieran.**
- **La incorporación de medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura, adecuadas a la edad e intereses de los alumnos, y la capacidad de expresarse correctamente en público.**
- **Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar y, en su caso, los libros de texto de referencia para los alumnos que desarrollen el currículo oficial correspondiente a las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León**
- **Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento**
- **Los criterios de promoción para los cursos iniciales de los niveles e idiomas que estén repartidos en dos cursos.**
- **Relación de cursos específicos programados.**
- **Otras modalidades de enseñanza.**

MARCO NORMATIVO

Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.

Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.

Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León, modificado por Decreto 21/2024, de 31 de octubre

Orden EDU/1187/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas de Castilla y León, modificada por Orden EDU/1657/2008, de 22 de septiembre

Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.

IDIOMA: FRANCÉS

NIVEL: B2.1

Profesora: Carmen Gómez

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE FRANCÉS B2.1

1. INTRODUCCIÓN

Las enseñanzas del primer curso del nivel Intermedio B2 tienen por objeto desarrollar la capacidad del alumnado para desenvolverse con mayor autonomía en lugares donde se utiliza el francés; establecer y mantener relaciones personales y sociales, tanto cara a cara como a través de medios técnicos; y participar en situaciones educativas y profesionales que requieren intercambiar información, expresar opiniones y justificar puntos de vista. A lo largo de B2.1 se trabajarán progresivamente las competencias del nivel B2, que se completarán y consolidarán en B2.2.

2. OBJETIVOS COMPETENCIAS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los que se recogen en los Anexos I y II del Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.

Objetivos

A lo largo de B2.1, el alumnado desarrollará la capacidad de comprender textos orales y escritos de cierta complejidad sobre temas generales y de interés personal; producir y coproducir textos claros, detallados y organizados; interactuar con creciente fluidez y espontaneidad; y transmitir a otras personas la información, las ideas y los argumentos relevantes mediante actividades de mediación. El principal objetivo es el de fortalecer los conocimientos adquiridos en el nivel B1 e añadir cada vez más precisión y complejidad para preparar al alumnado a las exigencias del nivel de certificación de nivel B2. La competencia final del nivel B2 se alcanzará al concluir B2.2.

Competencias

Competencia pragmática

Organizar discursos coherentes, desarrollar argumentos, matizar opiniones y adaptar los textos a la finalidad y al destinatario.

Competencia sociolingüística y sociocultural

Seleccionar el registro, las fórmulas de cortesía y las referencias culturales adecuadas.

Competencia lingüística

Ampliar el repertorio gramatical, léxico, fonético y ortográfico.

Competencia estratégica

Planificar, reformular, comprobar la comprensión, reparar errores y aprender de forma autónoma.

Contenidos

Comunicación

Comprensión de programas, entrevistas, debates, artículos e informes; presentaciones, debates, correspondencia formal, textos de opinión y mediación oral y escrita.

Funciones: expresar y justificar opiniones, hipótesis, certeza y duda; argumentar, comparar alternativas, narrar experiencias y formular propuestas.

Ámbitos temáticos: medio ambiente y biodiversidad; consumo responsable; estudios y trabajo; comunicación digital; historia y migraciones; viajes y geografía; medios de comunicación; salud; convivencia; diversidad lingüística; tecnología; arte y cultura. Las unidades integrarán léxico, pronunciación, aspectos socioculturales y estrategias de comunicación.

Criterios de evaluación

Comprensión de textos orales y escritos

Identificar ideas principales, información relevante, actitudes, argumentos e implicaciones de textos sobre asuntos generales y conocidos, con las condiciones y ayudas propias del curso inicial B2.

Producción y coproducción de textos escritos oral y escrita

Presentar y desarrollar ideas con claridad, organización, detalle, corrección y adecuación, interactuando y justificando puntos de vista.

Mediación

Seleccionar, sintetizar y reformular información pertinente para un destinatario concreto, respetando el sentido y la intención del texto de partida. Se valorarán la adecuación, la coherencia, el alcance, la corrección y las estrategias empleadas de acuerdo con los criterios curriculares del nivel.

3. RECURSOS LINGÜÍSTICOS ESPECÍFICOS DEL IDIOMA Y NIVEL

Los que se recogen en el apartado II del Anexo I del Decreto 37/2018, de 20 de septiembre

3.3 Recursos específicos del idioma correspondientes al nivel B2

Gramática

Consolidación de los tiempos de pasado y futuro; indicativo y subjuntivo; hipótesis y condicional; expresión de finalidad, causa, consecuencia, tiempo, concesión y oposición; discurso indirecto en pasado; pronombres dobles, indefinidos y relativos; pasiva; nominalización; participios y gerundio; comparación y puesta de relieve.

Léxico y semántica

Ampliación del léxico de los ámbitos temáticos del curso, de la argumentación y de la valoración; precisión en la selección de términos, colocaciones y expresiones habituales, con reconocimiento de variantes y registros.

Discurso
Organización de exposiciones, debates, textos argumentativos, relatos, cartas y artículos. Conectores de orden, contraste, causa, consecuencia, finalidad y conclusión; cohesión referencial, progresión temática, reformulación y adecuación del registro.

Fonética y pronunciación
Trabajo del ritmo, la liaison, el encadenamiento y la entonación para expresar certeza, duda, acuerdo, desacuerdo, insistencia y actitudes; mejora de la inteligibilidad y reconocimiento de variedades estándar.

Ortografía y convenciones escritas
Consolidación de acentos, apóstrofo, puntuación, concordancias y presentación de textos; revisión de las convenciones de la correspondencia formal e informal.

Competencia sociocultural y sociolingüística
Diversidad del espacio francófono; prácticas sociales y culturales relacionadas con las doce unidades; convenciones de cortesía, variación de registro, comunicación intercultural y lectura crítica de medios y discursos.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE VAYAN A APLICARSE.

La evaluación será continua y formativa. Se tomarán como referencia los objetivos y criterios curriculares del nivel B2, adaptados a la progresión del primer curso. Se recogerán evidencias de las cinco actividades de lengua mediante tareas de aula, producciones y pruebas.

Evaluación inicial
Al comienzo del curso se realizarán tareas diagnósticas de nivel B1 de comprensión, producción y coproducción oral y escrita para conocer el punto de partida del grupo. No computarán en la calificación final.

Evaluación de progreso
En febrero se realizará una evaluación de progreso de carácter formativo e informativo, con tareas similares a las finales e inclusión de mediación. Los resultados orientarán la retroalimentación y las actividades de refuerzo.

Evaluación final y criterios de promoción
B2.1 es un curso de promoción, no de certificación. La prueba final incluirá comprensión de textos escritos (CTE), comprensión de textos orales (CTO), producción y coproducción de textos escritos (PyCE), producción y coproducción de textos orales (PyCO) y mediación escrita y oral (ME/MO). Cada actividad de lengua supone el 20 % de la calificación global. Para promocionar a B2.2 se requiere, al menos, un 50 % en cada una de las cinco actividades; no se exige el 65 % global propio de la certificación B2.

Las pruebas de comprensión podrán incluir opción múltiple, verdadero o falso, emparejamiento, notas y respuestas breves; los audios se escucharán dos veces. La producción incluirá monólogo e interacción oral y dos textos escritos contextualizados. La mediación consistirá en seleccionar y reformular información de un texto de partida para una situación y destinatario definidos. Se

seguirá la guía del candidato y las concreciones que apruebe el centro para el curso correspondiente.

En la convocatoria extraordinaria se recuperarán las actividades no superadas, de acuerdo con la normativa y las instrucciones del centro; las actividades aprobadas en la convocatoria ordinaria se conservarán para dicha convocatoria.

5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS, TEMAS O ACTIVIDADES EN LAS QUE SE INTEGRAN LOS CONTENIDOS Y OBJETIVOS CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS NIVELES DE IDIOMA

Título	***Fechas y sesiones orientativas***
1: Le bonheur est-il utopique ?	Octubre
2: Sommes-nous prisonniers de notre apparence ?	Octubre /noviembre
3: Pouvons-nous encore sauver la planète ?	Noviembre/diciembre
4: Les langues sont-elles sacrées ?	Diciembre/enero
5: La politique est-elle l'affaire de tous ?	Enero/febrero
6: Comment la technologie transforme-t-elle notre vie ?	Febrero/marzo
7: À quoi sert l'école ?	Marzo/abril
8: Le travail a-t-il le même sens aujourd'hui ?	Abril
9: Peut-on oublier son âge ?	Abril/mayo

Observaciones a la temporalización:

La distribución temporal de las unidades didácticas tiene carácter orientativo y podrá ajustarse en función del ritmo de aprendizaje del grupo, de las necesidades detectadas durante el curso, de las características del alumnado o de circunstancias organizativas sobrevenidas.

La secuenciación de contenidos garantiza un desarrollo progresivo de las competencias comunicativas del nivel B2.1, permitiendo la integración equilibrada de las actividades de comprensión, producción, coproducción e interacción oral y escrita. Asimismo, los contenidos lingüísticos, socioculturales y estratégicos se trabajarán de forma integrada a través de tareas comunicativas contextualizadas.

A lo largo del curso se incorporarán actividades de repaso, refuerzo y consolidación de contenidos, así como actividades complementarias relacionadas con la cultura francófona. De igual modo, podrán realizarse ajustes temporales para atender las necesidades específicas del grupo o para profundizar en aquellos contenidos que requieran una mayor dedicación.

La temporalización prevista permitirá la realización de actividades de evaluación inicial, evaluación de progreso y evaluación de promoción del nivel B2.1.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

La metodología del nivel Intermedio B2 se fundamenta en el enfoque orientado a la acción recogido en el currículo de las enseñanzas de idiomas, considerando al alumnado como agente social que utiliza la lengua para realizar tareas comunicativas significativas en contextos reales o verosímiles.

Se favorecerá una metodología activa, participativa y comunicativa, centrada en el desarrollo equilibrado de la comprensión, la producción y coproducción oral y escrita y la mediación. Se promoverá el uso del francés como lengua vehicular en el aula y una autonomía creciente del alumnado.

Se emplearán materiales auténticos cuando sea posible a lo largo de las distintas unidades didácticas con el fin de contribuir al desarrollo de la competencia comunicativa y sociocultural del alumnado.

Las principales estrategias metodológicas serán:

- Aprendizaje basado en tareas comunicativas vinculadas a situaciones de la vida cotidiana y a temas generales, de actualidad o de interés personal.
- Desarrollo integrado de las actividades de lengua a partir de documentos orales, escritos, audiovisuales y multimodales auténticos o adaptados.
- Uso de estrategias de descubrimiento, inferencia, planificación, reformulación, revisión y práctica guiada para la adquisición y consolidación de los contenidos lingüísticos.
- Fomento de la autonomía mediante estrategias de aprendizaje, autoevaluación, reflexión sobre el propio progreso y utilización selectiva de recursos de consulta.
- Integración de herramientas digitales y recursos en línea como complemento de la enseñanza presencial.
- Incorporación sistemática de contenidos socioculturales e interculturales del mundo francófono.

Entre las técnicas de enseñanza utilizadas destacan:

- Conversaciones, entrevistas, simulaciones, debates y resolución de situaciones comunicativas habituales.
- Exposiciones orales preparadas, presentaciones individuales o en grupo y respuesta a preguntas de los oyentes.
- Debates y actividades de interacción oral en las que se expresen, contrasten y justifiquen opiniones.
- Comprensión de textos escritos y orales mediante tareas de selección, inferencia, síntesis, toma de notas y reformulación.
- Producción de textos escritos de tipología diversa: correspondencia personal y formal, narraciones, textos de opinión, noticias breves, reclamaciones y cartas de motivación.
- Actividades de mediación oral y escrita: resumen, explicación, simplificación, interpretación de datos, toma de notas y gestión de desacuerdos.

La acción docente se orientará a crear un clima de aula positivo, participativo y respetuoso que favorezca la comunicación, la confianza y la implicación activa del alumnado en su proceso de aprendizaje.

Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios:

La organización del aula será flexible y estará orientada al desarrollo de la competencia comunicativa y de las distintas actividades de lengua. Se favorecerá la participación activa del alumnado mediante diferentes modalidades de agrupamiento, adaptadas a los objetivos de cada tarea.

Tipos de agrupamiento

- **Trabajo individual**, para actividades de reflexión, comprensión, producción escrita, autoevaluación y consolidación de contenidos.
- **Trabajo por parejas**, especialmente para diálogos, simulaciones, entrevistas, actividades de interacción oral y corrección entre iguales.
- **Pequeños grupos**, para la realización de proyectos, debates, tareas cooperativas, mediación y actividades de resolución de problemas comunicativos.
- **Gran grupo**, para explicaciones, puesta en común de actividades, presentaciones orales, debates guiados y actividades culturales.

Organización de los tiempos

La distribución temporal se ajustará a la programación de las unidades didácticas, combinando actividades de comprensión, producción, coproducción e interacción oral y escrita. Se procurará un tratamiento equilibrado de todas las actividades de lengua, dedicando especial atención al desarrollo de la expresión e interacción oral.

Las sesiones incluirán actividades de introducción y motivación, presentación de contenidos, práctica guiada, realización de tareas comunicativas y revisión o reflexión final sobre los aprendizajes realizados.

Organización de los espacios

Las actividades se desarrollarán principalmente en el aula asignada al grupo, organizada de forma flexible para facilitar el trabajo individual, en parejas o en pequeños grupos según las necesidades de cada tarea.

Asimismo, podrán utilizarse otros espacios y recursos del centro, como la biblioteca o aulas dotadas de medios digitales, así como entornos virtuales de aprendizaje a través de las herramientas institucionales de EducaCyL y Microsoft 365, como complemento de la enseñanza presencial.

La disposición del espacio favorecerá la interacción, la comunicación entre iguales y la participación activa del alumnado, creando un entorno de aprendizaje colaborativo y respetuoso.

7. MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

En su caso, Libros de texto	***Editorial***	***Edición/ Proyecto***	***ISBN***
	Hachette	Inspire 4, Méthode de français	978-2-01-717543-8

	Materiales	***Recursos***
Impresos	Fotocopias elaboradas por el profesor, fichas de actividades, artículos de prensa, lecturas graduadas, documentos auténticos.	Biblioteca de la EOI, documentos de apoyo y materiales complementarios.
Digitales e informáticos	Recursos digitales de Inspire 3, actividades interactivas, presentaciones y documentos compartidos.	Teams, EducaCyL, Office 365, plataforma digital blinklearning y recursos web francófonos.
Medios audiovisuales y multimedia	Audios, vídeos, podcasts, canciones, entrevistas, reportajes y documentos audiovisuales auténticos.	Ordenador, proyector, altavoces, recursos audiovisuales en línea, televisión y radio francófona.
Otros	Juegos didácticos, materiales manipulativos, actividades de interacción oral y mediación.	Auxiliar de conversación, actividades culturales y recursos elaborados por el departamento.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Actividades complementarias y extraescolares	***Breve descripción de la actividad***	***Temporalización*** *(indicar la fecha de realización)*
Galette des Rois	Aproximación a la tradición francesa de la Epifanía mediante actividades culturales y gastronómicas en francés	Enero
La Chandeleur	Acercamiento a la cultura francófona a través de la celebración de la Chandeleur con cata a ciegas.	Febrero
Día del Libro	Actividades de promoción de la lectura y difusión de la literatura francófona, como un concurso de microrrelatos.	Abril

9. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.

La atención a las diferencias individuales del alumnado se desarrollará de acuerdo con los principios de inclusión, igualdad de oportunidades y personalización del aprendizaje. Se tendrán en cuenta las características, necesidades, intereses, ritmos de aprendizaje y circunstancias personales de cada alumno, favoreciendo su participación activa en el proceso educativo.

Para ello se adoptarán, cuando sea necesario, las siguientes medidas:

- Adaptación de actividades, materiales y recursos a las características del alumnado.
- Diversificación de agrupamientos y tareas para favorecer distintos estilos y ritmos de aprendizaje.
- Refuerzo y ampliación de contenidos mediante actividades complementarias y recursos digitales.
- Orientación individualizada a través de la acción tutorial y el seguimiento del progreso académico.
- Uso de estrategias metodológicas que fomenten la autonomía, la motivación y la autoevaluación.
- Aplicación de las adaptaciones y medidas de accesibilidad previstas en la normativa vigente para el alumnado que las requiera.

Estas actuaciones tienen como finalidad garantizar que todo el alumnado pueda desarrollar las competencias correspondientes al nivel B2 en las mejores condiciones posibles.

10. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA, ADECUADAS A LA EDAD E INTERESES DE LOS ALUMNOS, Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE EN PÚBLICO.

Se fomentará el interés por la lectura mediante el trabajo periódico con textos auténticos y adaptados relacionados con los intereses del alumnado. Entre otros recursos, se utilizarán artículos de prensa, relatos breves, documentos culturales y fragmentos de obras de autores francófonos contemporáneos.

11. RELACIÓN DE CURSOS ESPECÍFICOS PROGRAMADOS.

Aulas Europeas B2-C1 (en colaboración con el CFIE de Burgos). Se propondrá esta actividad formativa dirigida preferentemente al profesorado, orientada al refuerzo de la competencia comunicativa oral en lengua francesa, al conocimiento de la cultura francófona y al apoyo a los procesos de internacionalización de los centros educativos.

12. OTRAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA.

13. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Indicadores de logro	*Instrumentos de evaluación*	*Momentos en los que se realizará la evaluación*	*Personas que llevarán a cabo la evaluación*
Adecuación de la temporalización y grado de cumplimiento de las unidades previstas.	Seguimiento de la programación, actas de departamento y memoria final.	A lo largo del curso y al finalizar cada trimestre.	Profesor del grupo y departamento de francés.
Adecuación de la metodología y de los materiales utilizados.	Observación directa, valoración del profesorado y análisis de resultados.	Durante el curso y en la evaluación final.	Profesor del grupo y departamento de francés.
Grado de consecución de los objetivos y adquisición de las competencias del nivel.	Resultados académicos, pruebas de evaluación y análisis estadístico de los resultados.	Evaluación de progreso y evaluación final.	Profesor del grupo y departamento de francés.
Participación e implicación del alumnado en las actividades propuestas.	Observación directa y valoración del desarrollo de las actividades.	Durante todo el curso.	Profesor del grupo
Adecuación de las actividades complementarias y extraescolares programadas.	Valoración de la participación y análisis en la memoria final.	Tras la realización de cada actividad y al final del curso.	Profesor del grupo y departamento de francés.

Propuestas de mejora:

Las conclusiones obtenidas a partir de la evaluación de la programación se recogerán en la memoria final del departamento. A partir de ellas se propondrán, en su caso, medidas de mejora relacionadas con la temporalización de contenidos, la metodología empleada, los materiales utilizados, las actividades complementarias y los resultados académicos del

alumnado, con el fin de adecuar la programación a las necesidades detectadas y mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

MODELO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

La Programación didáctica deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

- **Objetivos competencias, contenidos y criterios de evaluación para cada nivel y curso, para las pruebas de clasificación y para la elaboración de las pruebas de certificación de nivel básico A1 y A2.**
- **Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.**
- **La distribución temporal de las unidades didácticas, temas o actividades en las que se integran los contenidos y objetivos correspondientes a cada uno de los niveles de idioma**
- **La metodología didáctica que se va a aplicar.**
- **Las medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos que las requieran.**
- **La incorporación de medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura, adecuadas a la edad e intereses de los alumnos, y la capacidad de expresarse correctamente en público.**
- **Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar y, en su caso, los libros de texto de referencia para los alumnos que desarrollen el currículo oficial correspondiente a las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León**
- **Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento**
- **Los criterios de promoción para los cursos iniciales de los niveles e idiomas que estén repartidos en dos cursos.**
- **Relación de cursos específicos programados.**
- **Otras modalidades de enseñanza.**

MARCO NORMATIVO

Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.

Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.

Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León, modificado por Decreto 21/2024, de 31 de octubre

Orden EDU/1187/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas de Castilla y León, modificada por Orden EDU/1657/2008, de 22 de septiembre

Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.

IDIOMA: FRANCÉS

NIVEL: B2.2

Profesor: Florent R. Billion

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE FRANCÉS B2.2

1. INTRODUCCIÓN

El nivel Intermedio B2.2 corresponde al segundo curso del nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) y tiene carácter de certificación. Su finalidad es consolidar y perfeccionar las competencias comunicativas del alumnado para que pueda desenvolverse con eficacia, autonomía y corrección en situaciones personales, sociales, académicas y profesionales. La enseñanza se basa en un enfoque comunicativo orientado a la acción, fomentando la competencia plurilingüe e intercultural y la autonomía en el aprendizaje.

2. OBJETIVOS COMPETENCIAS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los que se recogen en los Anexos I y II del Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.

Objetivos

Al finalizar el nivel Intermedio B2.2, el alumnado será capaz de comprender, producir, coproducir y mediar textos orales y escritos sobre temas de actualidad, sociales, culturales y profesionales con un grado suficiente de autonomía, corrección, fluidez y precisión. Asimismo, podrá expresar y defender opiniones, argumentar, debatir y participar activamente en intercambios comunicativos complejos propios del nivel B2.

Competencias

Competencia pragmática

Capacidad para comprender y producir textos orales y escritos claros, detallados y bien estructurados, adaptados a diferentes contextos comunicativos, así como participar en conversaciones, debates, exposiciones y tareas de mediación.

Competencia sociolingüística y sociocultural

Conocimiento y utilización adecuada de registros, convenciones sociales, referencias culturales y aspectos característicos de Francia y del mundo francófono, mostrando sensibilidad intercultural y capacidad de adaptación a distintos contextos de comunicación.

Competencia lingüística

Uso de estructuras gramaticales complejas y de un repertorio léxico amplio que permita expresar opiniones, matices, hipótesis y argumentos con precisión y corrección.

Competencia estratégica

Aplicación de estrategias para comprender, producir, coproducir y mediar textos, resolver dificultades comunicativas y desarrollar la autonomía en el aprendizaje de la lengua.

Contenidos

Comunicación

- Comprensión y análisis de textos relacionados con la actualidad y los medios de comunicación.
- Participación en debates y exposiciones sobre cuestiones sociales, culturales y tecnológicas.
- Expresión y argumentación de opiniones personales.
- Producción de textos formales e informales de carácter argumentativo, descriptivo y expositivo.
- Actividades de mediación oral y escrita relacionadas con situaciones reales de comunicación.

Contenidos socioculturales

- Medios de comunicación y tratamiento de la información.
- Salud, bienestar y calidad de vida.
- Convivencia, participación ciudadana y compromiso social.
- Diversidad lingüística y cultural en el espacio francófono.
- Innovación científica y tecnológica.
- Arte, patrimonio y manifestaciones culturales contemporáneas.
- Realidades sociales y culturales del mundo francófono.

Contenidos lingüísticos

- Indefinidos y nominalización.
- Proposiciones temporales y procedimientos de enfatización.
- Voz pasiva y expresión de la proporción.
- Participio presente, gerundio, adjetivo verbal y participio compuesto.
- Expresión del futuro y de la manera.
- Indicativo, subjuntivo e infinitivo.
- Pronombres relativos y mecanismos de cohesión discursiva.
- Léxico relacionado con los medios de comunicación, la salud, la convivencia, las lenguas, la tecnología, el arte y los sentimientos.
- Perfeccionamiento de la entonación y de la pronunciación propias del nivel.

Criterios de evaluación

Comprensión de textos orales

Comprender las ideas principales, detalles relevantes, opiniones y actitudes presentes en textos orales sobre temas de actualidad, cultura, sociedad y ámbitos de interés personal o profesional.

Comprensión de textos escritos

Comprender textos complejos identificando información explícita e implícita, argumentos, puntos de vista y elementos relevantes para su interpretación.

Producción y coproducción de textos orales

Expresarse con claridad, fluidez y corrección en exposiciones, conversaciones y debates, defendiendo opiniones y argumentando de forma coherente.

Producción y coproducción de textos escritos

Redactar textos bien estructurados, adecuados a la situación comunicativa y utilizando recursos lingüísticos propios del nivel B2.

Mediación

Transmitir, resumir, reformular e interpretar información procedente de textos orales y escritos, adaptándola a las necesidades comunicativas del destinatario.

Competencia sociocultural y estratégica

Utilizar estrategias de comunicación y aprendizaje adecuadas, mostrando autonomía, pensamiento crítico y actitud abierta hacia la diversidad lingüística y cultural.

3. RECURSOS LINGÜÍSTICOS ESPECÍFICOS DEL IDIOMA Y NIVEL

Los que se recogen en el apartado II del Anexo I del Decreto 37/2018, de 20 de septiembre

3.4 Recursos específicos del idioma correspondientes a los niveles básico A1 y A2

3.2 Recursos específicos del idioma correspondientes a los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2.

Gramática

- Consolidación y ampliación de las estructuras complejas propias del nivel B2.
- Uso de la subordinación para expresar causa, consecuencia, finalidad, oposición, concesión, condición e hipótesis.
- Uso del indicativo, subjuntivo, condicional e infinitivo en función de la intención comunicativa.
- Empleo de la voz pasiva y de las estructuras de puesta en relieve.
- Uso de los pronombres relativos simples y compuestos, así como de los pronombres dobles.
- Participio presente, gerundio, participio compuesto y expresión de la anterioridad, simultaneidad y posterioridad.
- Expresión matizada de la opinión, la certeza, la duda, la posibilidad y la obligación.

Léxico y semántica

- Medios de comunicación, información y actualidad.
- Salud, medicina, cuerpo y bienestar.

- Convivencia, ciudadanía y participación social.
- Lenguas, diversidad lingüística y comunicación intercultural.
- Ciencia, tecnología e innovación.
- Arte, patrimonio, cultura y creación artística.
- Sentimientos, opiniones, valoración y argumentación.
- Uso de expresiones idiomáticas, colocaciones frecuentes y vocabulario específico relacionado con los ámbitos temáticos del nivel.

Discurso

- Organización de textos argumentativos, expositivos, descriptivos y narrativos.
- Utilización de marcadores discursivos para introducir, desarrollar, contrastar, ejemplificar y concluir ideas.
- Desarrollo de estrategias de cohesión y coherencia textual.
- Expresión y defensa de opiniones, acuerdos y desacuerdos.
- Reformulación, síntesis y transmisión de información en actividades de mediación.
- Adaptación del discurso a contextos formales e informales.

Fonética y pronunciación

- Perfeccionamiento de la pronunciación de los fonemas característicos del francés.
- Consolidación de la liaison, el encadenamiento y el ritmo de la frase.
- Reconocimiento y producción de diferentes patrones de entonación para expresar opiniones, matices, emociones y actitudes.
- Sensibilización a distintas variedades y acentos del mundo francófono.
- Mejora de la fluidez y naturalidad en la expresión oral.

Ortografía

- Consolidación de las normas ortográficas y de puntuación propias del francés.
- Uso correcto de signos ortográficos, abreviaturas y convenciones gráficas habituales.
- Aplicación adecuada de mecanismos de cohesión en textos escritos.
- Escritura correcta del vocabulario y de las estructuras lingüísticas trabajadas en el nivel.
- Revisión y autocorrección de producciones escritas.

Competencia sociocultural y sociolingüística

- Conocimiento de la actualidad social, cultural y política del ámbito francófono.
- Uso adecuado de registros, fórmulas de cortesía y convenciones comunicativas.
- Comprensión de referencias culturales, históricas y sociales presentes en los documentos trabajados.
- Valoración de la diversidad lingüística y cultural de la francofonía.
- Desarrollo de una actitud abierta y respetuosa hacia diferentes realidades culturales y sociales.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE VAYAN A APLICARSE.

La evaluación será continua, formativa e integradora, y tendrá como referencia los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación establecidos para el nivel Intermedio B2.2. Se valorará el progreso del alumnado en las actividades de comprensión, producción, coproducción y mediación, tanto orales como escritas.

Las nuevas escalas de evaluación establecidas por la normativa vigente para las Escuelas Oficiales de Idiomas se aplicarán como instrumento común de valoración del aprendizaje del alumnado a lo largo del curso académico.

Evaluación inicial

Al comienzo del curso se realizará una evaluación inicial con el fin de conocer el nivel de competencia comunicativa del alumnado, detectar posibles necesidades específicas y orientar la práctica docente. Esta evaluación tendrá carácter diagnóstico y no computará en la calificación final.

Evaluación de progreso

Durante el curso se realizarán actividades y pruebas de seguimiento que permitirán valorar el grado de adquisición de los objetivos y contenidos programados. Asimismo, durante el mes de febrero se llevará a cabo una evaluación de progreso, de carácter formativo e informativo, cuya finalidad será orientar al alumnado sobre su evolución y facilitar la adopción de medidas de mejora cuando sea necesario.

Evaluación final

La evaluación final se realizará mediante una prueba de certificación compuesta por las siguientes actividades de lengua:

- Comprensión de textos escritos (CTE).
- Comprensión de textos orales (CTO).
- Producción y coproducción de textos escritos (PyCE).
- Producción y coproducción de textos orales (PyCO).
- Mediación escrita y mediación oral.

Cada una de las cinco actividades tendrá una ponderación del 20 % de la calificación global.

Criterios de calificación

Para superar el nivel será necesario:

- Obtener al menos un 50 % de la puntuación en cada una de las cinco actividades de lengua.
- Alcanzar una calificación global igual o superior al 65 % para obtener la certificación del nivel B2.

Las destrezas superadas en la convocatoria ordinaria se conservarán para la convocatoria extraordinaria de septiembre. El alumnado deberá superar todas las actividades para obtener la calificación final de apto.

Características de las pruebas

Las pruebas podrán incluir tareas como:

- Preguntas de opción múltiple.

- Verdadero o falso.
- Relación o emparejamiento de elementos.
- Respuestas breves y controladas.
- Compleción de tablas, notas o formularios.
- Resúmenes, reformulaciones y actividades de mediación.
- Producción de textos escritos de diferente tipología.
- Realización de un monólogo y una interacción oral contextualizados.

La comprensión de textos orales incluirá tres audiciones, con dos escuchas de cada documento.

5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS, TEMAS O ACTIVIDADES EN LAS QUE SE INTEGRAN LOS CONTENIDOS Y OBJETIVOS CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS NIVELES DE IDIOMA

Título	***Fechas y sesiones orientativas***
1: Modes et tendances	*Octubre*
2: Histoire et mémoire	*Noviembre*
3: Culture économique	*Diciembre*
4: Nouvelles technologies	*Enero y febrero*
5: Questions de société	*Febrero y marzo*
6: Évolution de la société	*Marzo*
7: Agir au travail	*Abril*
8: Modèles éducatifs	*Abril y mayo*

Observaciones a la temporalización:

La distribución temporal de las ocho unidades didácticas tiene carácter orientativo y podrá ajustarse en función del ritmo de aprendizaje del grupo, de las necesidades detectadas durante el curso, de las características del alumnado o de circunstancias organizativas sobrevenidas.

La secuenciación de contenidos garantiza el desarrollo progresivo y la consolidación de las competencias comunicativas propias del nivel B2.2, mediante la integración equilibrada de las actividades de comprensión, producción, coproducción, interacción y mediación oral y escrita. Asimismo, los contenidos lingüísticos, discursivos, socioculturales y estratégicos se trabajarán de forma integrada a través de tareas comunicativas contextualizadas.

A lo largo del curso se incorporarán actividades de repaso, refuerzo y ampliación, así como talleres específicos de mediación, argumentación e interacción. También se realizarán actividades complementarias relacionadas con la actualidad y la cultura francófona. Podrán

efectuarse ajustes en la temporalización para atender las necesidades específicas del grupo o profundizar en los contenidos que requieran una mayor dedicación.

La temporalización prevista incluye la realización de la evaluación inicial, la evaluación de progreso y actividades de preparación para la prueba final de certificación del nivel B2. Durante el último trimestre se intensificará el trabajo con tareas de tipología similar a las de dicha prueba y se realizarán actividades de revisión y consolidación de los aprendizajes adquiridos.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Métodos pedagógicos (estilos, estrategias y técnicas de enseñanza):

La metodología del nivel Intermedio B2.2 se fundamenta en el enfoque orientado a la acción recogido en el currículo de las enseñanzas de idiomas, considerando al alumnado como agente social que utiliza la lengua para realizar tareas comunicativas significativas en contextos reales o verosímiles.

Se favorecerá una metodología activa, participativa y comunicativa, centrada en el desarrollo equilibrado de las actividades de comprensión, producción, coproducción, interacción y mediación oral y escrita. Se promoverá el uso del francés como lengua vehicular en el aula y la autonomía progresiva del alumnado.

Se emplearán materiales auténticos cuando sea posible a lo largo de las distintas unidades didácticas con el fin de contribuir al desarrollo de la competencia comunicativa y sociocultural del alumnado.

Las principales estrategias metodológicas serán:

- Aprendizaje basado en tareas comunicativas relacionadas con situaciones personales, sociales, académicas y profesionales.
- Desarrollo integrado de las actividades de lengua a partir de documentos orales, escritos y audiovisuales auténticos.
- Uso de estrategias de análisis, reflexión, práctica y autocorrección para consolidar los contenidos lingüísticos y discursivos.
- Fomento de la autonomía mediante la planificación, la autoevaluación y la reflexión sobre el propio progreso.
- Integración de herramientas digitales y recursos en línea como complemento de la enseñanza presencial.
- Incorporación de contenidos socioculturales del mundo francófono para favorecer la competencia intercultural.

  Entre las técnicas de enseñanza utilizadas destacan:
- Conversaciones, entrevistas, debates y simulaciones de situaciones comunicativas.
- Exposiciones orales y presentaciones individuales o en grupo.
- Actividades de argumentación, negociación e interacción oral.
- Comprensión de textos escritos, orales y audiovisuales mediante tareas de selección, análisis, síntesis y reformulación.
- Producción de textos escritos de tipología diversa: artículos, cartas formales, informes, reseñas y textos argumentativos.
- Actividades de mediación, trabajo cooperativo y aprendizaje entre iguales.

  La acción docente se orientará a crear un clima de aula positivo, participativo y respetuoso que favorezca la comunicación, la confianza y la implicación activa del alumnado en su proceso de aprendizaje.

Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios:

La organización del aula será flexible y estará orientada al desarrollo de la competencia comunicativa y de las distintas actividades de lengua. Se favorecerá la participación activa del alumnado mediante diferentes modalidades de agrupamiento, adaptadas a los objetivos de cada tarea.

Tipos de agrupamiento:

- Trabajo individual, para actividades de reflexión, comprensión, producción escrita, autoevaluación y consolidación de contenidos.
- Trabajo por parejas, especialmente para entrevistas, simulaciones, actividades de interacción y mediación, y revisión entre iguales.
- Pequeños grupos, para la realización de proyectos, debates, tareas cooperativas y resolución de problemas comunicativos.
- Gran grupo, para explicaciones, puestas en común, exposiciones orales, debates guiados y actividades culturales.

Organización de los tiempos

La distribución temporal se ajustará a la programación de las unidades didácticas, combinando actividades de comprensión, producción, coproducción, interacción y mediación oral y escrita. Se procurará un tratamiento equilibrado de todas las actividades de lengua, prestando especial atención a la argumentación, la fluidez y la precisión.

Las sesiones incluirán actividades de introducción y motivación, presentación y análisis de contenidos, práctica guiada, realización de tareas comunicativas y revisión o reflexión final sobre los aprendizajes realizados.

Organización de los espacios

Las actividades se desarrollarán principalmente en el aula asignada al grupo, organizada de forma flexible para facilitar el trabajo individual, en parejas o en pequeños grupos según las necesidades de cada tarea.

Asimismo, podrán utilizarse otros espacios y recursos del centro, como la biblioteca o las aulas dotadas de medios digitales, así como entornos virtuales de aprendizaje a través de las herramientas institucionales de EducaCyL y Microsoft 365, como complemento de la enseñanza presencial.

La disposición del espacio favorecerá la interacción, la comunicación entre iguales y la participación del alumnado, creando un entorno de aprendizaje colaborativo y respetuoso.

7. MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

	Editorial	***Edición/ Proyecto***	***ISBN***
En su caso, *Libros de texto*	*Illico 4*	*Hachette FLE*	*978-2-01-513573-1*

	Materiales	***Recursos***

Impresos	Fotocopias elaboradas por el profesor, fichas de actividades, artículos de prensa, textos literarios y documentos auténticos.	Biblioteca de la EOI, documentos de apoyo y materiales complementarios.
Digitales e informáticos	Recursos digitales de Illico 4, Hachette, actividades interactivas, presentaciones y documentos compartidos.	Teams, EducaCyL, Office 365, recursos digitales de BlinkLearning y recursos web francófonos.
Medios audiovisuales y multimedia	Audios, vídeos, podcasts, canciones, entrevistas, reportajes y documentos audiovisuales auténticos.	Ordenador, proyector, altavoces, recursos audiovisuales en línea, televisión y radio francófona.
Otros	Juegos didácticos, materiales manipulativos, actividades de interacción oral y mediación.	Auxiliar de conversación, actividades culturales y recursos elaborados por el departamento.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Actividades complementarias y extraescolares	***Breve descripción de la actividad***	***Temporalización*** *(indicar la fecha de realización)*
Galette des Rois	Aproximación a la tradición francesa de la Epifanía mediante actividades culturales y gastronómicas en francés.	Enero
La Chandeleur	Acercamiento a la cultura francófona a través de la celebración de la Chandeleur con cata a ciegas.	Febrero
Día del Libro	Actividades de promoción de la lectura y difusión de la literatura francófona, como un concurso de microrrelatos.	Abril

9. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.

La atención a las diferencias individuales del alumnado se desarrollará de acuerdo con los principios de inclusión, igualdad de oportunidades y personalización del aprendizaje. Se tendrán en cuenta las características, necesidades, intereses, ritmos de aprendizaje y circunstancias personales de cada alumno, favoreciendo su participación activa en el proceso educativo.

Para ello se adoptarán, cuando sea necesario, las siguientes medidas:

- Adaptación de actividades, materiales y recursos a las características del alumnado.
- Diversificación de agrupamientos y tareas para favorecer distintos estilos y ritmos de aprendizaje.
- Refuerzo y ampliación de contenidos mediante actividades complementarias y recursos digitales.
- Orientación individualizada a través de la acción tutorial y el seguimiento del progreso académico.
- Uso de estrategias metodológicas que fomenten la autonomía, la motivación y la autoevaluación.
- Aplicación de las adaptaciones y medidas de accesibilidad previstas en la normativa vigente para el alumnado que las requiera.

Estas actuaciones tienen como finalidad garantizar que todo el alumnado pueda desarrollar las competencias correspondientes al nivel B2.2 en las mejores condiciones posibles.

10. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA, ADECUADAS A LA EDAD E INTERESES DE LOS ALUMNOS, Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE EN PÚBLICO.

Se fomentará el interés por la lectura mediante el trabajo periódico con textos auténticos relacionados con los intereses del alumnado y con los temas abordados durante el curso. Se utilizarán artículos de prensa, relatos breves, documentos culturales y fragmentos de obras de autores francófonos contemporáneos. Asimismo, podrán trabajarse fragmentos de álbumes ilustrados de David Sala para desarrollar la comprensión lectora, la interpretación de imágenes y la reflexión cultural. La lectura se abordará desde una perspectiva comunicativa y servirá como punto de partida para debates, exposiciones y actividades de argumentación que permitan al alumnado expresarse en público con claridad, fluidez y corrección.

11. RELACIÓN DE CURSOS ESPECÍFICOS PROGRAMADOS.

12. OTRAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA.

Aulas Europeas B2-C1 (en colaboración con el CFIE de Burgos). Se propondrá esta actividad formativa dirigida preferentemente al profesorado, orientada al refuerzo de la competencia comunicativa oral en lengua francesa, al conocimiento de la cultura francófona y al apoyo a los procesos de internacionalización de los centros educativos.

13. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Indicadores de logro	*Instrumentos de evaluación*	*Momentos en los que se realizará la evaluación*	*Personas que llevarán a cabo la evaluación*
Adecuación de la temporalización y grado de cumplimiento de las unidades previstas.	Seguimiento de la programación, actas de departamento y memoria final.	A lo largo del curso y al finalizar cada trimestre.	Profesor del grupo y departamento de francés.
Adecuación de la metodología y de los materiales utilizados.	Observación directa, valoración del profesorado y análisis de resultados.	Durante el curso y en la evaluación final.	Profesor del grupo y departamento de francés.
Grado de consecución de los objetivos y adquisición de las competencias del nivel.	Resultados académicos, pruebas de evaluación y análisis estadístico de los resultados.	Evaluación de progreso y evaluación final.	Profesor del grupo y departamento de francés.
Participación e implicación del alumnado en las actividades propuestas.	Observación directa y valoración del desarrollo de las actividades.	Durante todo el curso.	Profesor del grupo
Adecuación de las actividades complementarias y extraescolares programadas.	Valoración de la participación y análisis en la memoria final.	Tras la realización de cada actividad y al final del curso.	Profesor del grupo y departamento de francés.

Propuestas de mejora:

Las conclusiones obtenidas a partir de la evaluación de la programación se recogerán en la memoria final del departamento. A partir de ellas se propondrán, en su caso, medidas de mejora relacionadas con la temporalización de contenidos, la metodología empleada, los materiales utilizados, las actividades complementarias y los resultados académicos del alumnado, con el fin de adecuar la programación a las necesidades detectadas y mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

MODELO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

La Programación didáctica deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

- **Objetivos competencias, contenidos y criterios de evaluación para cada nivel y curso, para las pruebas de clasificación y para la elaboración de las pruebas de certificación de nivel básico A1 y A2.**
- **Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.**
- **La distribución temporal de las unidades didácticas, temas o actividades en las que se integran los contenidos y objetivos correspondientes a cada uno de los niveles de idioma**
- **La metodología didáctica que se va a aplicar.**
- **Las medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos que las requieran.**
- **La incorporación de medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura, adecuadas a la edad e intereses de los alumnos, y la capacidad de expresarse correctamente en público.**
- **Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar y, en su caso, los libros de texto de referencia para los alumnos que desarrollen el currículo oficial correspondiente a las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León**
- **Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento**
- **Los criterios de promoción para los cursos iniciales de los niveles e idiomas que estén repartidos en dos cursos.**
- **Relación de cursos específicos programados.**
- **Otras modalidades de enseñanza.**

MARCO NORMATIVO

Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.

Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.

Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León, modificado por Decreto 21/2024, de 31 de octubre

Orden EDU/1187/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas de Castilla y León, modificada por Orden EDU/1657/2008, de 22 de septiembre

Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.

IDIOMA: FRANCÉS

NIVEL: C1

Profesor: Florent R. Billion

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE FRANCÉS C1

1. INTRODUCCIÓN

El nivel C1 tiene como finalidad desarrollar una competencia comunicativa avanzada que permita al alumnado utilizar el francés con eficacia, flexibilidad y precisión en contextos personales, académicos, profesionales y socioculturales diversos. Asimismo, favorece el desarrollo de la autonomía, la mediación y la competencia intercultural, consolidando estrategias que permitan comprender y producir textos complejos, así como participar de forma adecuada y espontánea en situaciones comunicativas de creciente exigencia.

La enseñanza se basará en un enfoque orientado a la acción, centrado en el uso práctico de la lengua y en el desarrollo integrado de las actividades de comprensión, producción, coproducción e interacción oral y escrita, mediante el trabajo con materiales auténticos y recursos representativos de la realidad francófona contemporánea.

2. OBJETIVOS, COMPETENCIAS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Objetivos

Al finalizar el nivel Avanzado C1, el alumnado será capaz de utilizar el francés con flexibilidad, eficacia y precisión en una amplia variedad de situaciones personales, sociales, académicas y profesionales. Podrá comprender, producir, coproducir, interactuar y mediar en textos orales y escritos complejos, así como expresar ideas y opiniones con fluidez, corrección y adecuación al contexto.

Competencias

Competencia pragmática

Capacidad para comprender y producir textos extensos y complejos, organizar el discurso con coherencia y participar con fluidez en interacciones, exposiciones, debates y actividades de mediación.

Competencia sociolingüística y sociocultural

Uso adecuado de registros, convenciones sociales, referencias culturales y variedades de la lengua, adaptando el discurso a diferentes contextos y destinatarios.

Competencia lingüística

Dominio amplio y preciso de recursos gramaticales, léxicos, fonológicos y ortográficos que permita expresar matices y reformular el discurso con flexibilidad.

Competencia estratégica

Aplicación autónoma de estrategias para planificar, comprender, producir, revisar y mediar textos, así como para resolver dificultades comunicativas y continuar aprendiendo.

Contenidos

Comunicación

- Comprensión y análisis de textos extensos y complejos sobre temas generales, especializados y de actualidad.
- Producción de discursos orales y escritos claros, detallados, bien estructurados y adecuados a la situación comunicativa.
- Participación fluida en conversaciones, debates y exposiciones, expresando y defendiendo opiniones con matices.
- Síntesis, reformulación y transmisión de información en actividades de mediación oral y escrita.
- Adaptación del registro, el estilo y la organización del discurso al contexto y al destinatario.

Contenidos socioculturales

- Ciudad, vivienda y transformaciones urbanas.
- Alimentación, salud, cuerpo y bienestar.
- Sociedad contemporánea y mundo laboral.
- Emociones, relaciones humanas e identidad.
- Lengua francesa, diversidad lingüística e interculturalidad.
- Tecnología, medios de comunicación y ciudadanía digital.
- Memoria, historia y patrimonio.
- Ecología, sostenibilidad y retos del mundo actual.

Contenidos lingüísticos

- Consolidación y ampliación de las estructuras complejas propias del nivel C1.
- Expresión precisa de las relaciones temporales, modales y lógicas.
- Subordinación, puesta en relieve, nominalización y mecanismos de cohesión textual.
- Variación léxica, colocaciones, expresiones idiomáticas y matización semántica.
- Adecuación del registro y desarrollo de recursos argumentativos, expositivos y narrativos.
- Léxico amplio y especializado relacionado con los ámbitos temáticos trabajados.
- Perfeccionamiento de la pronunciación, la entonación, el ritmo y la corrección ortográfica.

Criterios de evaluación

Comprensión de textos orales

Comprender textos orales extensos y complejos, incluso cuando su estructura no sea explícita, identificando ideas, matices, actitudes e información implícita.

Comprensión de textos escritos

Comprender textos escritos extensos y complejos de distinta tipología, reconociendo su organización, intención, argumentos, estilo y significados implícitos.

Producción y coproducción de textos orales

Expresarse con fluidez, precisión y espontaneidad en exposiciones, conversaciones y debates, adaptando el discurso a la situación y al destinatario.

Producción y coproducción de textos escritos

Redactar textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas complejos, utilizando mecanismos variados de cohesión y un registro adecuado.

Mediación y competencia sociocultural y estratégica

Sintetizar, reformular y transmitir información compleja, aplicando estrategias de comunicación y aprendizaje con autonomía y sensibilidad intercultural.

3. RECURSOS LINGÜÍSTICOS ESPECÍFICOS DEL IDIOMA Y NIVEL

3.5 Recursos específicos del idioma correspondientes a los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2

Gramática

- Consolidación y ampliación de las estructuras complejas propias del nivel C1.
- Uso matizado de los tiempos y modos verbales, con especial atención a la correlación temporal y al subjuntivo.
- Expresión de la causa, consecuencia, finalidad, concesión, condición, hipótesis y oposición.
- Subordinación compleja, nominalización, voz pasiva y procedimientos de puesta en relieve.
- Uso flexible de pronombres, determinantes, preposiciones y conectores para garantizar la cohesión.
- Revisión y autocorrección de estructuras para alcanzar mayor precisión y naturalidad.

Léxico y semántica

- Ciudad, alimentación, salud, cuerpo y bienestar.
- Sociedad contemporánea, trabajo, emociones y relaciones humanas.
- Lengua francesa, diversidad lingüística e interculturalidad.
- Tecnología, medios de comunicación y ciudadanía digital.
- Memoria, historia, patrimonio, ecología y sostenibilidad.
- Colocaciones, expresiones idiomáticas y vocabulario especializado de los ámbitos trabajados.
- Variación semántica, connotación y selección léxica adecuada al registro y a la intención comunicativa.

Discurso

- Organización de textos argumentativos, expositivos, narrativos y descriptivos extensos y complejos.

- Uso variado de marcadores discursivos para estructurar, matizar, reformular y relacionar ideas.
- Desarrollo de estrategias de síntesis, argumentación, reformulación y mediación.
- Adaptación del registro y del estilo a contextos formales, académicos, profesionales e informales.

Fonética y pronunciación

- Perfeccionamiento de la pronunciación, la articulación y la fluidez del discurso.
- Dominio del ritmo, la acentuación, los encadenamientos y las variaciones entonativas.
- Uso de la entonación para expresar matices, actitudes, emociones e intenciones comunicativas.
- Reconocimiento y comprensión de distintas variedades y acentos del mundo francófono.

Ortografía

- Consolidación de las normas ortográficas y de puntuación del francés.
- Uso preciso de signos ortográficos, abreviaturas y convenciones gráficas.
- Aplicación adecuada de la puntuación como recurso de organización y matización del discurso.
- Revisión y autocorrección de producciones escritas complejas.

Competencia sociocultural y sociolingüística

- Conocimiento de realidades sociales, culturales, históricas y políticas del mundo francófono.
- Uso flexible de registros, fórmulas de cortesía y convenciones comunicativas.
- Interpretación crítica de referencias culturales y valoración de la diversidad lingüística y cultural.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE VAYAN A APLICARSE.

La evaluación será continua, formativa e integradora, y tendrá como referencia los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación establecidos para el nivel Avanzado C1. Se valorará el progreso del alumnado en las actividades de comprensión, producción, coproducción, interacción y mediación, tanto orales como escritas.

Las nuevas escalas de evaluación establecidas por la normativa vigente para las Escuelas Oficiales de Idiomas se aplicarán como instrumento común de valoración del aprendizaje del alumnado a lo largo del curso académico.

Evaluación inicial

Al comienzo del curso se realizará una evaluación inicial de nivel B2.2 con el fin de conocer el nivel de competencia comunicativa del alumnado, detectar necesidades específicas y orientar la práctica docente. Esta evaluación tendrá carácter diagnóstico y no computará en la calificación final.

Evaluación de progreso

Durante el curso se realizarán actividades y pruebas de seguimiento que permitirán valorar el grado de adquisición de los objetivos y contenidos programados. Asimismo, durante el mes de febrero se llevará a cabo una evaluación de progreso, de carácter formativo e informativo, destinada a orientar al alumnado sobre su evolución y facilitar la adopción de medidas de mejora.

Evaluación final

La evaluación final se realizará mediante una prueba de certificación compuesta por las siguientes actividades de lengua:

- Comprensión de textos escritos (CTE).
- Comprensión de textos orales (CTO).
- Producción y coproducción de textos escritos (PyCE).
- Producción y coproducción de textos orales (PyCO).

Mediación oral y escrita. Cada una de las cinco actividades tendrá una ponderación del 20 % de la calificación global.

Criterios de calificación

Para obtener la certificación del nivel será necesario:

- Obtener al menos un 50 % de la puntuación en cada una de las cinco actividades de lengua.
- Alcanzar una calificación global igual o superior al 65 %.

Las actividades superadas en la convocatoria ordinaria se conservarán para la convocatoria extraordinaria de septiembre. El alumnado deberá superar todas las actividades para obtener la calificación final de apto.

Características de las pruebas

Las pruebas podrán incluir tareas como:

- Preguntas de opción múltiple.
- Verdadero o falso.
- Relación o emparejamiento de elementos.
- Respuestas breves y controladas.
- Compleción de tablas, notas o formularios.
- Resúmenes, reformulaciones y actividades de mediación.
- Producción de textos escritos de diferente tipología.
- Realización de un monólogo y una interacción oral contextualizados.

La comprensión de textos orales incluirá tres audiciones, con dos escuchas de cada documento.

5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS, TEMAS O ACTIVIDADES EN LAS QUE SE INTEGRAN LOS CONTENIDOS Y OBJETIVOS CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS NIVELES DE IDIOMA

Título	*Fechas y sesiones orientativas*
1: Justice, quelles alternatives ?	Octubre
2: SOS démocratie	Octubre / noviembre
3: Osé, le changement	Noviembre
4: Souffler le chaud et le froid	Noviembre / diciembre
5: Les nouveaux visages de la culture	Diciembre / enero
6: On ne naît pas féministe…	Enero / febrero
7: Quitte ou double !	Febrero
8: Ma belle famille !	Febrero / marzo
9: Vieillir: une aventure	Marzo
10: Santé 3.0	Abril
11: Solidarité, un bel élan !	Abril / mayo
12: Vous réglez en espèce(s) ?	Mayo

Observaciones a la temporalización:

La distribución temporal de las unidades didácticas tiene carácter orientativo y podrá ajustarse en función del ritmo de aprendizaje del grupo, de las necesidades detectadas durante el curso, de las características del alumnado o de circunstancias organizativas sobrevenidas.

La secuenciación de contenidos garantiza un desarrollo progresivo de las competencias comunicativas del nivel C1, integrando las actividades de comprensión, producción, coproducción, interacción y mediación oral y escrita. Los contenidos lingüísticos, socioculturales y estratégicos se trabajarán mediante tareas comunicativas contextualizadas.

A lo largo del curso se incorporarán actividades de repaso, ampliación y consolidación, así como actividades relacionadas con la actualidad y la cultura francófona. Podrán realizarse ajustes temporales para atender las necesidades del grupo o profundizar en los contenidos que requieran mayor dedicación.

La temporalización prevista permitirá realizar la evaluación inicial, la evaluación de progreso y la preparación de la prueba final de certificación del nivel C1.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Métodos pedagógicos (estilos, estrategias y técnicas de enseñanza):

La metodología del nivel Avanzado C1 se fundamenta en un enfoque comunicativo y orientado a la acción. El alumnado utilizará el francés para realizar tareas significativas relacionadas con los ámbitos personal, social, académico y profesional.

Se integrarán las actividades de comprensión, producción, coproducción, interacción y mediación oral y escrita. Se promoverán el uso habitual del francés, la autonomía y la reflexión crítica.

Se emplearán materiales auténticos cuando sea posible a lo largo de las distintas unidades didácticas con el fin de contribuir al desarrollo de la competencia comunicativa y sociocultural del alumnado.

Las principales estrategias metodológicas serán:

- Aprendizaje basado en tareas y proyectos relacionados con temas complejos y de actualidad.
- Trabajo integrado con documentos orales, escritos, audiovisuales y multimodales auténticos.
- Análisis, reflexión, práctica y autocorrección para perfeccionar los recursos lingüísticos y discursivos.
- Fomento de la autonomía mediante la planificación, la autoevaluación y la reflexión sobre el progreso.
- Integración de herramientas digitales y recursos en línea como complemento de la enseñanza presencial.
- Incorporación de contenidos socioculturales del mundo francófono para favorecer la competencia intercultural.

Entre las técnicas de enseñanza utilizadas destacan:

- Debates, entrevistas, simulaciones y actividades de negociación.
- Exposiciones orales y presentaciones individuales o en grupo.
- Actividades de argumentación, análisis crítico e interacción oral.
- Comprensión de textos complejos mediante tareas de análisis, síntesis, interpretación y reformulación.
- Producción de textos de tipología diversa: artículos, informes, reseñas, ensayos y textos formales.
- Actividades de mediación, trabajo cooperativo y aprendizaje entre iguales.

La acción docente favorecerá un clima de aula positivo, participativo y respetuoso que facilite la comunicación y la implicación activa del alumnado.

Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios:

La organización del aula será flexible y se adaptará a los objetivos de cada tarea, favoreciendo la participación activa y el desarrollo de las distintas actividades de lengua.

<u>Tipos de agrupamiento</u>

- Trabajo individual, para actividades de reflexión, comprensión, producción escrita, autoevaluación y consolidación.
- Trabajo por parejas, especialmente para entrevistas, simulaciones, interacción, mediación y revisión entre iguales.
- Pequeños grupos, para proyectos, debates, tareas cooperativas y resolución de problemas comunicativos.
- Gran grupo, para explicaciones, puestas en común, exposiciones, debates y actividades culturales.

Organización de los tiempos

La distribución temporal combinará actividades de comprensión, producción, coproducción, interacción y mediación oral y escrita. Se prestará especial atención a la precisión, la fluidez, la argumentación y la adecuación del discurso.

Las sesiones incluirán actividades de introducción, análisis de contenidos, práctica guiada, realización de tareas comunicativas y reflexión final sobre los aprendizajes.

Organización de los espacios

Las actividades se desarrollarán principalmente en el aula, organizada de forma flexible para facilitar el trabajo individual, en parejas o en pequeños grupos.

También podrán utilizarse la biblioteca, los medios digitales del centro y los entornos virtuales de EducaCyL y Microsoft 365 como complemento de la enseñanza presencial.

La disposición del espacio favorecerá la interacción, la comunicación entre iguales y el aprendizaje colaborativo.

7. MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

	Editorial	***Edición/ Proyecto***	***ISBN***
En su caso, Libros de texto	Édito C1, Livre	Didier FLE, 2024	978-2-278-10655-4

	Materiales	***Recursos***
Impresos	Fotocopias elaboradas por el profesor, fichas de actividades, artículos de prensa, textos literarios y documentos auténticos.	Biblioteca de la EOI, documentos de apoyo y materiales complementarios.
Digitales e informáticos	Recursos digitales de Édito C1, actividades interactivas, presentaciones y documentos compartidos.	Teams, EducaCyL, Microsoft 365, didierfle.app y recursos web francófonos.
Medios audiovisuales y multimedia	Audios, vídeos, podcasts, entrevistas, reportajes y documentos audiovisuales auténticos.	Ordenador, proyector, altavoces, recursos audiovisuales en línea, televisión y radio francófonas.
Otros	Actividades de interacción, mediación, argumentación y preparación para la certificación.	Auxiliar de conversación, actividades culturales y recursos elaborados por el departamento.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Actividades complementarias y extraescolares	***Breve descripción de la actividad***	***Temporalización*** *(indicar la fecha de realización)*
Galette des Rois	Aproximación a la tradición francesa de la Epifanía mediante actividades culturales y gastronómicas en francés.	Enero
La Chandeleur	Acercamiento a la cultura francófona a través de la celebración de la Chandeleur con cata a ciegas.	Febrero
Día del Libro	Actividades de promoción de la lectura y difusión de la literatura francófona, como un concurso de microrrelatos.	Abril

9. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.

La atención a las diferencias individuales del alumnado se desarrollará de acuerdo con los principios de inclusión, igualdad de oportunidades y personalización del aprendizaje. Se tendrán en cuenta las características, necesidades, intereses y ritmos de aprendizaje de cada alumno.

Para ello se adoptarán, cuando sea necesario, las siguientes medidas:

- Adaptación de actividades, materiales y recursos a las características del alumnado.
- Diversificación de agrupamientos y tareas para favorecer distintos estilos y ritmos de aprendizaje.
- Refuerzo y ampliación de contenidos mediante actividades complementarias y recursos digitales.
- Orientación individualizada a través de la acción tutorial y el seguimiento del progreso académico.
- Uso de estrategias metodológicas que fomenten la autonomía, la motivación y la autoevaluación.
- Aplicación de las adaptaciones y medidas de accesibilidad previstas en la normativa vigente para el alumnado que las requiera.

Estas actuaciones tienen como finalidad garantizar que todo el alumnado pueda desarrollar las competencias correspondientes al nivel C1 en las mejores condiciones posibles.

10. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA, ADECUADAS A LA EDAD E INTERESES DE LOS ALUMNOS, Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE EN PÚBLICO.

Se fomentará el interés por la lectura mediante el trabajo periódico con textos auténticos relacionados con los intereses del alumnado y con los temas abordados durante el curso. Se utilizarán artículos de prensa, relatos breves, documentos culturales y fragmentos de obras de autores francófonos contemporáneos. Asimismo, podrán trabajarse fragmentos de álbumes ilustrados de David Sala para desarrollar la comprensión lectora, la interpretación de imágenes y la reflexión cultural. La lectura se abordará desde una perspectiva comunicativa y servirá como punto de partida para debates, exposiciones y actividades de argumentación que permitan al alumnado expresarse en público con claridad, fluidez y corrección.

11. RELACIÓN DE CURSOS ESPECÍFICOS PROGRAMADOS.

Aulas Europeas B2-C1 (en colaboración con el CFIE de Burgos). Se propondrá esta actividad formativa dirigida preferentemente al profesorado, orientada al refuerzo de la competencia comunicativa oral en lengua francesa, al conocimiento de la cultura francófona y al apoyo a los procesos de internacionalización de los centros educativos.

12. OTRAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA.

13. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Indicadores de logro	***Instrumentos de evaluación***	***Momentos en los que se realizará la evaluación***	***Personas que llevarán a cabo la evaluación***
Adecuación de la temporalización y grado de cumplimiento de las unidades previstas.	Seguimiento de la programación, actas de departamento y memoria final.	A lo largo del curso y al finalizar cada trimestre.	Profesor del grupo y departamento de francés.
Adecuación de la metodología y de los materiales utilizados.	Observación directa, valoración del profesorado y análisis de resultados.	Durante el curso y en la evaluación final.	Profesor del grupo y departamento de francés.
Grado de consecución de los objetivos y adquisición de las competencias del nivel C1.	Resultados académicos, pruebas de evaluación y análisis estadístico de los resultados.	Evaluación de progreso y evaluación final.	Profesor del grupo y departamento de francés.

Participación e implicación del alumnado en las actividades propuestas.	Observación directa y valoración del desarrollo de las actividades.	Durante todo el curso.	Profesor del grupo
Adecuación de las actividades complementarias y extraescolares programadas.	Valoración de la participación y análisis en la memoria final.	Tras la realización de cada actividad y al final del curso.	Profesor del grupo y departamento de francés.

Propuestas de mejora:

Las conclusiones obtenidas a partir de la evaluación de la programación se recogerán en la memoria final del departamento. A partir de ellas se propondrán, en su caso, medidas de mejora relacionadas con la temporalización de contenidos, la metodología empleada, los materiales utilizados, las actividades complementarias y los resultados académicos del alumnado, con el fin de adecuar la programación a las necesidades detectadas y mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

La Programación didáctica deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

- **Objetivos competencias, contenidos y criterios de evaluación para cada nivel y curso, para las pruebas de clasificación y para la elaboración de las pruebas de certificación de nivel básico A1 y A2.**
- **Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.**
- **La distribución temporal de las unidades didácticas, temas o actividades en las que se integran los contenidos y objetivos correspondientes a cada uno de los niveles de idioma**
- **La metodología didáctica que se va a aplicar.**
- **Las medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos que las requieran.**
- **La incorporación de medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura, adecuadas a la edad e intereses de los alumnos, y la capacidad de expresarse correctamente en público.**
- **Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar y, en su caso, los libros de texto de referencia para los alumnos que desarrollen el currículo oficial correspondiente a las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León**
- **Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento**
- **Los criterios de promoción para los cursos iniciales de los niveles e idiomas que estén repartidos en dos cursos.**
- **Relación de cursos específicos programados.**

- **Otras modalidades de enseñanza.**

MARCO NORMATIVO

Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.

Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.

Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León, modificado por Decreto 21/2024, de 31 de octubre

Orden EDU/1187/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas de Castilla y León, modificada por Orden EDU/1657/2008, de 22 de septiembre

Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.

IDIOMA: INGLÉS

NIVEL: A1

Profesores: Eva Domínguez Aparicio (Grupo A) y Noelia Blanco González (Grupo B)

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE INGLÉS A1

1. INTRODUCCIÓN

La enseñanza del inglés en las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI) busca capacitar al alumnado para un uso real y eficiente del idioma. Con un enfoque eminentemente práctico, nuestras enseñanzas se estructuran según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) —de los niveles A1 al C2.2— y contemplan de forma transversal todas las actividades lingüísticas:

- Comprensión de textos orales y escritos.
- Producción y coproducción de textos orales y escritos.
- Mediación oral y escrita.

En particular, el nivel básico A1 se orienta a que el alumnado emplee el idioma de forma sencilla pero adecuada y eficaz, tanto oralmente como por escrito, en situaciones cotidianas, interactuando, comprendiendo y produciendo textos breves sobre temas concretos de carácter general, con un repertorio básico de recursos lingüísticos frecuentes y en lengua estándar. Al finalizar este nivel, se habrán desarrollado las siguientes capacidades clave:

- **Comprensión:** Captar la idea general y la información esencial de textos claros y bien estructurados.
- **Producción y Coproducción:** Elaborar textos adecuados y/o mantener intercambios orales con pronunciación inteligible a pesar de posibles dudas o pausas, todo ello adecuándose a contextos cotidianos o de interés general.
- **Mediación:** Facilitar el intercambio sencillo de información en situaciones habituales. **(No se evalúa en el nivel básico A1).**

2. OBJETIVOS, COMPETENCIAS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los que se recogen en los Anexos I y II del Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.

3. RECURSOS LINGÜÍSTICOS ESPECÍFICOS DEL IDIOMA Y NIVEL

Los que se recogen en el apartado II del Anexo I del Decreto 37/2018, de 20 de septiembre

3.1 Recursos específicos del idioma correspondientes al nivel básico A1

De acuerdo con lo establecido por el MCER y en coherencia con el currículum vigente, los recursos específicos del idioma en el nivel básico A1 constituyen el repertorio de componentes lingüísticos y discursivos que posibilitan al alumnado participar en intercambios comunicativos propios de situaciones cotidianas, con un grado de corrección y adecuación acorde a dicho nivel.

Dichos recursos abarcan:

- **Léxico fundamental y de alta frecuencia:** Vinculado a ámbitos temáticos relevantes para la vida cotidiana y escolar: datos personales, entorno familiar y social, rutinas diarias, tiempo atmosférico, ocio, viajes, alimentación, horarios, compras y servicios básicos.
- **Estructuras gramaticales nucleares:** Incluyendo el uso de los tiempos verbales presentes (simple y continuo), el pasado simple de verbos regulares e irregulares de mayor frecuencia, el futuro expresado con *will* y *going to,* las construcciones comparativas y superlativas, los cuantificadores más frecuentes (*some, any, much, many),* así como preposiciones, adverbios de frecuencia y conectores básicos de secuencia.
- **Funciones comunicativas elementales:** Tales como saludar y despedirse, iniciar y mantener intercambios breves, solicitar y ofrecer información personal, describir personas, lugares, objetos y rutinas, expresar gustos, preferencias, necesidades y opiniones sencillas, así como pedir y ofrecer instrucciones básicas.
- **Recursos fonético-fonológicos y ortográficos básicos:** Centrados en el reconocimiento y la articulación de los sonidos más frecuentes del inglés, el uso correcto de la acentuación y el ritmo en palabras y enunciados, y la aplicación de las principales convenciones ortográficas y de puntuación.
- **Expresiones fijas y fórmulas de cortesía**: Habituales en situaciones comunicativas previsibles y frecuentes en contextos sociales, educativos y de servicios.

Este repertorio se considera imprescindible para consolidar las competencias comunicativas propias del nivel A1, y constituye la base para el desarrollo progresivo de destrezas lingüísticas en niveles superiores.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE VAYAN A APLICARSE.

La evaluación del alumnado se realizará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente: el **Decreto 37/2018, de 20 de septiembre**, y en la **Orden EDU/38/2020, de 21 de enero** **(modificada por la Orden EDU/222/2021)**, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en Castilla y León.

Esta normativa pretende desarrollar prácticas de evaluación comunes, objetivas, fiables y homologables, que reduzcan en la medida de lo posible la subjetividad de la evaluación para aumentar su validez y fiabilidad. Por ello, el alumnado será evaluado de forma continua, formativa y sumativa:

- **Evaluación continua:** Se llevará a cabo a lo largo del curso, a través de la observación sistemática, la participación en clase, las tareas de aula y/o casa, los trabajos individuales y en grupo, así como el uso de la plataforma digital.
- **Evaluación formativa:** Permitirá proporcionar una retroalimentación constante que oriente al alumnado en la mejora de su aprendizaje y en el uso de estrategias comunicativas.
- **Evaluación sumativa:** Se realizará al finalizar cada unidad y al término del curso, y se centrará en los niveles de competencia pragmática, sociolingüística y lingüística establecidos en los objetivos del nivel básico A1.

Cabe mencionar que a lo largo del curso hay 4 evaluaciones:

- **Inicial:** Prueba diagnóstica al inicio de curso.
- **Progreso:** Prueba en enero y/o febrero.
- **Ordinaria (junio):** Pruebas que miden el nivel de aprendizaje del alumnado en las 4 actividades de lengua.
- **Extraordinaria (septiembre):** Recuperación de destrezas no superadas en junio.

Las pruebas de certificación de nivel básico A1 comprenderán las siguientes actividades de lengua y ponderaciones:

- **Comprensión de textos escritos:** 25%
- **Comprensión de textos orales:** 25%
- **Producción y coproducción de textos escritos:** 25%
- **Producción y coproducción de textos orales:** 25%

El alumnado será evaluado mediante las vigentes escalas de evaluación en todas las destrezas. Se deberá superar cada prueba con al menos el 50% de la calificación total.

5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS, TEMAS O ACTIVIDADES EN LAS QUE SE INTEGRAN LOS CONTENIDOS Y OBJETIVOS CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS NIVELES DE IDIOMA

Título	*Fechas y sesiones orientativas*
1A. HELLO, EVERYBODY; 1B. A WORLD OF SPORT; 1C. OPEN YOUR BOOKS	*1º Trimestre*
2A. YOUR DESK AND YOU; 2B. MADE IN THE USA; 2C. DON'T WORRY BE HAPPY	
3A. GREAT BRITAIN?; 3B. GOODBYE TO THE OFFICE?; 3C. ARE YOU A 'DOG PERSON'?	
4A. WHO'S THAT IN THE PHOTO?; 4B. EAT, SLEEP, REPEAT; 4C. BLUE ZONES	
5A. SING ME A SONG; 5B. WHAT A NOISE!; 5C. I LOVE LONDON	*2º Trimestre*
6A. A TRADITIONAL STORY; 6B. I DON'T LIKE MONDAYS; 6C. MAKING MUSIC	
7A. THIS IS ME; 7B. SMALL MISTAKE, BIG PROBLEMA; 7C. HAPPY NEW YEAR	
8A. A MURDER IN THE FAMILY; 8B. A HOUSE WITH A HISTORY; 8C. DO YOU BELIEVE IN GHOSTS?	
9A. WHAT'S FOR DINNER?; 9B. WHITE GOLD; 9C. QUIZZES AND QUIZZERS	*3º Trimestre*
10A. TOP OF THE LIST; 10B. IN THE FOOTSTEPS OF MARCO POLO; 10C. THE CARDS DON'T LIE	
11A. CULTURE SHOCK; 11B. IT'S ON MY LIST; 11C. DOWNLOAD THE APP	
12A. IT'S A CLASSIC; 12B. LET'S GO OUT FOR DINNER! 12C. NATIONAL TREASURES	

Observaciones a la temporalización: La temporalización que se presenta está sujeta a cambios y se irá reorganizando a lo largo del curso en función del ritmo y calidad de aprendizaje del alumnado y del calendario lectivo. Además, se contemplan sesiones de repaso o refuerzo integradas.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Métodos pedagógicos (estilos, estrategias y técnicas de enseñanza):

El alumnado será protagonista del aprendizaje y aprenderá haciendo. Para ello se aplican las denominadas metodologías activas: El Enfoque Comunicativo, el Aprendizaje Basado en Tareas, la Gamificación y el Diseño Universal para el Aprendizaje que serán esenciales para que el alumnado adquiera y desarrolle las destrezas lingüísticas indicadas en el currículum en base a diferentes competencias y objetivos.

Mientras el alumnado tiene un rol activo, el profesorado actuará como guía del alumnado para que pueda alcanzar los objetivos de aprendizaje a través de diferentes tareas que estarán relacionadas con su vida diaria, sus intereses y la actualidad de modo que se favorezca la motivación del alumnado y consecuentemente se logre que el aprendizaje sea significativo.

Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios:

Dependiendo de la actividad se distribuirá al alumnado de forma diferente: individual, parejas, pequeños grupos y/o gran grupo y a la vez se ajustarán los tiempos en función de la complejidad, objetivos y necesidades de cada tarea y el alumnado.
Por lo general, las mesas estarán organizadas en U para favorecer la interacción y la cooperación entre el alumnado además de permitir que el profesorado vaya por las mesas aportando retroalimentación con mayor facilidad.

Para actividades extracurriculares que puedan programarse se podrán emplear espacios interiores y/o exteriores, dentro de la propia escuela o fuera de ella (aula multimedia, restaurantes o museos, centros culturales etc.).

7. MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

	Editorial	***Edición/ Proyecto***	***ISBN***
En su caso, ***Libros de texto***	*Oxford University Press*	*English File A1-A2, 5th edition, Student's Book & Workbook*	*978-0-19-414803-0*

	Materiales y recursos
Impresos	Material fotocopiable del método, tareas de elaboración propia, modelos de examen y/u otros recursos encontrados en la web
Digitales e informáticos	Material digital del método, tareas de elaboración propia y/o de la web
Medios audiovisuales y multimedia	Vídeos, audios, canciones, modelos de examen, podcasts, juegos, presentaciones
Otros	Tarjetas de interacción oral

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

La organización y realización de este tipo de actividades dependerá de la EOI y los diferentes departamentos.

A falta de concretar el calendario de actividades final, las propuestas iniciales del departamento para el curso 2026-27 son las siguientes:

- *Escape room* interdepartamental de inicio de curso para dar la bienvenida al alumnado del centro.
- Actividades del departamento de inglés en fechas señaladas: Halloween, Thanksgiving, Navidad, San Valentín, Día de la Mujer, San Patricio, Pascua… Pueden ser concursos de cocina típica y/o microrrelatos, karaokes, gymkhanas, charlas…
- Intercambios de idiomas con nativos y/o entre niveles.

9. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.

Para atender a la diversidad y lograr que todo el alumnado pueda alcanzar los objetivos de su nivel, se emplearán diversos mecanismos. Por un lado, una gran variedad de metodologías (indicadas en el Apartado 6) y, por otro lado, se utilizan materiales y recursos igualmente diversos (indicados en el Apartado 7). De este modo, atendemos a las diferentes inteligencias e intereses del alumnado, lo mantenemos motivado y a la vez garantizamos que nadie quede atrás.

La programación contempla medidas de atención a la diversidad, inclusión y equidad destinadas a facilitar el acceso al aprendizaje y la participación de todo el alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes necesidades, capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje.

Se podrán adoptar medidas metodológicas, organizativas y de evaluación adecuadas a las necesidades específicas que presente el alumnado, mediante la diversificación de actividades, materiales, recursos y formas de participación. Asimismo, se favorecerá el uso del inglés como lengua vehicular, proporcionando los apoyos necesarios para facilitar la comprensión y la participación de todo el alumnado.

En el caso de alumnado con necesidades específicas que requiera adaptaciones de acceso o de las condiciones de realización de las pruebas, estas se llevarán a cabo conforme a la normativa vigente, garantizando la igualdad de oportunidades y la accesibilidad, sin modificar los objetivos ni los criterios de evaluación establecidos para el nivel.

Las medidas de atención a la diversidad se concretarán en coordinación con el equipo docente y de acuerdo con las directrices establecidas en los documentos institucionales del centro.

Como instrumentos para atender a la diversidad también debemos mencionar las tutorías mediante las cuales podemos asesorar y guiar al alumnado y TEAMS a través del cual se facilitarán al alumnado recursos y materiales extra de refuerzo.

10. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA, ADECUADAS A LA EDAD E INTERESES DE LOS ALUMNOS, Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE EN PÚBLICO.

Se fomentará el interés por la lectura mediante el uso de lecturas graduadas y textos auténticos relacionados con los intereses y el nivel del alumnado, disponibles en la biblioteca del centro y en recursos digitales abiertos. Se orientará al alumnado sobre los beneficios de la lectura para la adquisición de vocabulario, la consolidación de estructuras y la mejora de la comprensión y expresión en lengua inglesa. Asimismo, se podrán promover actividades como clubes de lectura, intercambio de recomendaciones.

Para favorecer la expresión oral en público, se realizarán presentaciones, exposiciones y tareas de interacción, proporcionando modelos y guiones cuando sea necesario. Se creará un ambiente de confianza y respeto que facilite la participación activa del alumnado y el desarrollo progresivo de su fluidez, corrección y capacidad para expresarse ante los demás.

11. RELACIÓN DE CURSOS ESPECÍFICOS PROGRAMADOS.

En la EOI de Aranda del Duero para el curso 2026-27 no hay programado ningún curso específico para el nivel básico A1.

12. OTRAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA.

En la EOI de Aranda del Duero para el curso 2026-27 no se ha programado para el nivel básico A1 la modalidad de enseñanza a distancia: ***That's English!***

13. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Indicadores de logro	***Instrumentos de evaluación***	***Momentos en los que se realizará la evaluación***	***Personas que llevarán a cabo la evaluación***
Adecuación de los contenidos al nivel A1	Revisión de la programación por el equipo docente	Al inicio y al final del curso	Profesorado del nivel y departamento de inglés. Además del alumnado.
Cumplimiento de los objetivos establecidos	Resultados de las pruebas de progreso y finales	Cuatrimestralmente y al finalizar el curso	
Aplicación efectiva de la metodología propuesta	Observación y encuestas al alumnado	Durante el curso	

Coherencia ente la secuenciación y el desarrollo real	Comparación entre plan inicial y ejecución final	Durante el curso y final del curso	

Propuestas de mejora:

- Ajustar la temporalización según los ritmos reales de los grupos.
- Mejorar la coordinación por niveles y entre niveles a través de reuniones de departamento para unificar criterios metodológicos y de evaluación.
- Revisar y adaptar los materiales según las necesidades detectadas.

MODELO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

La Programación didáctica deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

- **Objetivos competencias, contenidos y criterios de evaluación para cada nivel y curso, para las pruebas de clasificación y para la elaboración de las pruebas de certificación de nivel básico A1 y A2.**
- **Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.**
- **La distribución temporal de las unidades didácticas, temas o actividades en las que se integran los contenidos y objetivos correspondientes a cada uno de los niveles de idioma**
- **La metodología didáctica que se va a aplicar.**
- **Las medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos que las requieran.**
- **La incorporación de medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura, adecuadas a la edad e intereses de los alumnos, y la capacidad de expresarse correctamente en público.**
- **Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar y, en su caso, los libros de texto de referencia para los alumnos que desarrollen el currículo oficial correspondiente a las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León**
- **Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento**
- **Los criterios de promoción para los cursos iniciales de los niveles e idiomas que estén repartidos en dos cursos.**
- **Relación de cursos específicos programados.**
- **Otras modalidades de enseñanza.**

MARCO NORMATIVO

Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.

Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.

Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León, modificado por Decreto 21/2024, de 31 de octubre

Orden EDU/1187/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas de Castilla y León, modificada por Orden EDU/1657/2008, de 22 de septiembre

Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.

IDIOMA: INGLÉS

NIVEL: A2

Lo imparten**: Eva Domínguez Aparicio, lunes y miércoles de 19.30 a 21.30 y Pablo Vela Cantero, martes y jueves de 17.00 a 19.00.**

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE INGLÉS A2

1. INTRODUCCIÓN

La enseñanza del inglés en las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI) busca capacitar al alumnado para un uso real y eficiente del idioma. Con un enfoque eminentemente práctico, nuestras enseñanzas se estructuran según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) —de los niveles A1 al C2.2— y contemplan de forma transversal todas las actividades lingüísticas:

- Comprensión de textos orales y escritos.
- Producción y coproducción de textos orales y escritos.
- Mediación oral y escrita.

En particular, el nivel básico A1 se orienta a que el alumnado emplee el idioma de forma sencilla pero adecuada y eficaz, tanto oralmente como por escrito, en situaciones cotidianas, interactuando, comprendiendo y produciendo textos breves sobre temas concretos de carácter general, con un repertorio básico de recursos lingüísticos frecuentes y en lengua estándar. Al finalizar este nivel, se habrán desarrollado las siguientes capacidades clave:

- **Comprensión:** Captar la idea general y la información esencial de textos claros y bien estructurados.
- **Producción y Coproducción:** Elaborar textos adecuados y/o mantener intercambios orales con pronunciación inteligible a pesar de posibles dudas o pausas, todo ello adecuándose a contextos cotidianos o de interés general.
- **Mediación:** Facilitar el intercambio sencillo de información en situaciones habituales. **(No se evalúa en el nivel básico A1 ni en el nivel básico A2).**

2. OBJETIVOS COMPETENCIAS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los que se recogen en los Anexos I y II del Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.

3. RECURSOS LINGÜÍSTICOS ESPECÍFICOS DEL IDIOMA Y NIVEL

Los que se recogen en el apartado II del Anexo I del Decreto 37/2018, de 20 de septiembre

3.2 Recursos específicos del idioma correspondientes a los niveles básico A1 y A2

De acuerdo con lo establecido por el MCER y en coherencia con el currículum vigente, los recursos específicos del idioma en el nivel básico A2 se amplían y consolidan las competencias descritas en el nivel A1 permitiendo al alumnado comprender frases y expresiones de uso frecuentes relacionadas con áreas de experiencia especialmente relevantes(información básica sobre si mismo y su familia, compras, lugares de interés, ocupaciones ,etc.) y desenvolverse en intercambios comunicativos sencillos y cotidianos.

Dichos recursos abarcan:

- **Léxico y áreas temáticas:** Ampliación del vocabulario de la vida diaria, incluyendo medios de transporte, profesiones, descripción física y de personalidad, tiempo libre y aficiones, salud y bienestar físico, vivienda y entorno, relaciones sociales y experiencias pasadas.
- **Estructuras gramaticales:** Incluyendo el uso de los tiempos verbales presentes (simple y continuo), el pasado simple de verbos regulares e irregulares más amplios, past continuous, el futuro expresado con *will* y *going to y present continuous con valor de futuro,* las construcciones comparativas y superlativas regulares e irregulares, los cuantificadores más frecuentes (*a few a little,a lot of, much ,many ,too, enough),* y pronombres indefinidos. Y verbos modales básicos (can,could,must,should have to).
- **Conectores de secuencia y causa:** because, so, but, execution markers like first, then, after that).

- **Funciones comunicativas elementales:** Describir personas de manera detallada, lugares, actividades pasadas y planes futuros. Expresar gustos, opiniones sencillas y dar razones. Pedir y dar indicaciones en la ciudad, realizar compras y pedidos en restaurantes. Intercambiar opiniones y sugerencias.

- **Recursos fonético-fonológicos y ortográficos básicos:** Pronunciación en los verbos regulares en pasado (de la terminación -ed). Discriminación de pares mínimos fonéticos y acentuación de palabras más complejas.
- **Expresiones fijas y fórmulas de cortesía**: Habituales en situaciones comunicativas previsibles y frecuentes en contextos sociales, educativos y de servicios.

Este repertorio se considera imprescindible para consolidar las competencias comunicativas propias del nivel A1, y constituye la base para el desarrollo progresivo de destrezas lingüísticas en niveles superiores.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE VAYAN A APLICARSE.

La evaluación del alumnado se realizará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente: el **Decreto 37/2018, de 20 de septiembre**, y en la **Orden EDU/38/2020, de 21 de enero** **(modificada por la Orden EDU/222/2021)**, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en Castilla y León.

Esta normativa pretende desarrollar prácticas de evaluación comunes, objetivas, fiables y homologables, que reduzcan en la medida de lo posible la subjetividad de la evaluación para aumentar su validez y fiabilidad. Por ello, el alumnado será evaluado de forma continua, formativa y sumativa:

- **Evaluación continua:** Se llevará a cabo a lo largo del curso, a través de la observación sistemática, la participación en clase, las tareas de aula y/o casa, los trabajos individuales y en grupo, así como el uso de la plataforma digital.
- **Evaluación formativa:** Permitirá proporcionar una retroalimentación constante que oriente al alumnado en la mejora de su aprendizaje y en el uso de estrategias comunicativas.
- **Evaluación sumativa:** Se realizará al finalizar cada unidad y al término del curso, y se centrará en los niveles de competencia pragmática, sociolingüística y lingüística establecidos en los objetivos del nivel básico A1.

Cabe mencionar que a lo largo del curso hay 4 evaluaciones:

- **Inicial:** Prueba diagnóstica al inicio de curso.
- **Progreso:** Prueba en enero y/o febrero.
- **Ordinaria (junio):** Pruebas que miden el nivel de aprendizaje del alumnado en las 4 actividades de lengua.
- **Extraordinaria (septiembre):** Recuperación de destrezas no superadas en junio.

Las pruebas de certificación de nivel básico A1 comprenderán las siguientes actividades de lengua y ponderaciones:

- **Comprensión de textos escritos:** 25%
- **Comprensión de textos orales:** 25%
- **Producción y coproducción de textos escritos:** 25%
- **Producción y coproducción de textos orales:** 25%

El alumnado será evaluado mediante las vigentes escalas de evaluación en todas las destrezas. Se deberá superar cada prueba con al menos el 50% de la calificación total (en este caso sería un **12,5).**

5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS, TEMAS O ACTIVIDADES EN LAS QUE SE INTEGRAN LOS CONTENIDOS Y OBJETIVOS CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS NIVELES DE IDIOMA

Título	***Fechas y sesiones orientativas***
1:All about you	*1º Trimestre*
2:Lost and found	

3: The waiting game	
4: Have you finished yet?	
5: Fast forward	*2º Trimestre*
6: Optimist or pessimist?	
7: I Will survive	
8: Should I or Shouldn't I?	
9: Watch out!	*3º Trimestre*
10: Winners and losers	
11: Live and learn	
12: Strange but true	

Observaciones a la temporalización:

La temporalización que se presenta está sujeta a cambios y se irá reorganizando a lo largo del curso en función del ritmo y calidad de aprendizaje del alumnado y del calendario lectivo. Además, se contemplan sesiones de repaso o refuerzo integradas.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Métodos pedagógicos (estilos, estrategias y técnicas de enseñanza):

El alumnado será protagonista del aprendizaje y aprenderá haciendo. Para ello se aplican las denominadas metodologías activas: El Enfoque Comunicativo, el Aprendizaje Basado en Tareas, la Gamificación y el Diseño Universal para el Aprendizaje que serán esenciales para que el alumnado adquiera y desarrolle las destrezas lingüísticas indicadas en el currículum en base a diferentes competencias y objetivos.
Mientras el alumnado tiene un rol activo, el profesorado actuará como guía del alumnado para que pueda alcanzar los objetivos de aprendizaje a través de diferentes tareas que estarán relacionadas con su vida diaria, sus intereses y la actualidad de modo que se favorezca la motivación del alumnado y consecuentemente se logre que el aprendizaje sea significativo.

Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios:
Dependiendo de la actividad se distribuirá al alumnado de forma diferente: individual, parejas, pequeños grupos y/o gran grupo y a la vez se ajustarán los tiempos en función de la complejidad, objetivos y necesidades de cada tarea y el alumnado.
Por lo general, las mesas estarán organizadas en U para favorecer la interacción y la cooperación entre el alumnado además de permitir que el profesorado vaya por las mesas aportando retroalimentación con mayor facilidad.
Para actividades extracurriculares que puedan programarse se podrán emplear espacios interiores y/o exteriores, dentro de la propia escuela o fuera de ella (aula multimedia, restaurantes o museos, centros culturales etc.).

7. MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

	Editorial	***Edición/ Proyecto***	***ISBN***
En su caso, ***Libros de texto***	*Oxford University Press*	*EnglishfileA2/B1, 5th edition Student's Book & Workbook*	***9780194145688***

	Materiales	***Recursos***
Impresos	Material fotocopiable del método, tareas de elaboración propia, modelos de examen y/u otros recursos encontrados en la web	
Digitales e informáticos	Material digital del método, tareas de elaboración propia y/o de la web	
Medios audiovisuales y multimedia	Vídeos, audios, canciones, modelos de examen, podcasts, juegos, presentaciones	
Otros	Tarjetas de interacción oral	

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

La organización y realización de este tipo de actividades dependerá de la EOI y los diferentes departamentos.

A falta de concretar el calendario de actividades final, las propuestas iniciales del departamento para el curso 2026-27 son las siguientes:

Actividades complementarias y extraescolares	***Breve descripción de la actividad***	***Temporalización*** *(indicar la fecha de realización)*
• *Escape room* interdepartamental de inicio de curso para dar la bienvenida al alumnado del centro.	Pruebas para poder escapar (música, cine, etc.)	22nd October

• Actividades del departamento de inglés en fechas señaladas: Halloween, Thanksgiving, Navidad, San Valentín, Día de la Mujer, San Patricio, Pascua… Pueden ser concursos de cocina típica y/o microrrelatos, karaokes, gymkhanas, charlas…		Por determinar.
• Intercambios de idiomas con nativos y/o entre niveles.		Por determinar.

9. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.

Para atender a la diversidad y lograr que todo el alumnado pueda alcanzar los objetivos de su nivel, se emplearán diversos mecanismos. Por un lado, una gran variedad de metodologías (indicadas en el Apartado 6) y, por otro lado, se utilizan materiales y recursos igualmente diversos (indicados en el Apartado 7). De este modo, atendemos a las diferentes inteligencias e intereses del alumnado, lo mantenemos motivado y a la vez garantizamos que nadie quede atrás.

La programación contempla medidas de atención a la diversidad, inclusión y equidad destinadas a facilitar el acceso al aprendizaje y la participación de todo el alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes necesidades, capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje.

Se podrán adoptar medidas metodológicas, organizativas y de evaluación adecuadas a las necesidades específicas que presente el alumnado, mediante la diversificación de actividades, materiales, recursos y formas de participación. Asimismo, se favorecerá el uso del inglés como lengua vehicular, proporcionando los apoyos necesarios para facilitar la comprensión y la participación de todo el alumnado.

En el caso de alumnado con necesidades específicas que requiera adaptaciones de acceso o de las condiciones de realización de las pruebas, estas se llevarán a cabo conforme a la normativa vigente, garantizando la igualdad de oportunidades y la accesibilidad, sin modificar los objetivos ni los criterios de evaluación establecidos para el nivel.

Las medidas de atención a la diversidad se concretarán en coordinación con el equipo docente y de acuerdo con las directrices establecidas en los documentos institucionales del centro.

Como instrumentos para atender a la diversidad también debemos mencionar las tutorías mediante las cuales podemos asesorar y guiar al alumnado y TEAMS a través del cual se facilitarán al alumnado recursos y materiales extra de refuerzo.

10. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA, ADECUADAS A LA EDAD E INTERESES DE LOS ALUMNOS, Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE EN PÚBLICO.

Se fomentará el interés por la lectura mediante el uso de lecturas graduadas y textos auténticos relacionados con los intereses y el nivel del alumnado, disponibles en la biblioteca del centro y en recursos digitales abiertos. Se orientará al alumnado sobre los beneficios de la lectura para la adquisición de vocabulario, la consolidación de estructuras y la mejora de la comprensión y expresión en lengua inglesa. Asimismo, se podrán promover actividades como clubes de lectura, intercambio de recomendaciones.

Para favorecer la expresión oral en público, se realizarán presentaciones, exposiciones y tareas de interacción, proporcionando modelos y guiones cuando sea necesario. Se creará un ambiente de confianza y respeto que facilite la participación activa del alumnado y el desarrollo progresivo de su fluidez, corrección y capacidad para expresarse ante los demás.

11. RELACIÓN DE CURSOS ESPECÍFICOS PROGRAMADOS.

El programa ***That's English!*** Se compone de doce módulos que se imparten a lo largo de un período de seis años. La estructura modular de estas enseñanzas se ha diseñado con la intención de adaptar el proceso de aprendizaje a las condiciones y necesidades de las personas que, debido a compromisos laborales u otras circunstancias, no pueden asistir de manera regular a clases presenciales. Para ello, se han establecido objetivos educativos parciales que pueden lograrse en plazos más cortos que un año académico. Por lo tanto, se ha dividido el programa en módulos, que son unidades significativas de enseñanza y aprendizaje con su propio sistema de evaluación.

El estudiante tendrá la flexibilidad de avanzar a través de cada uno de los módulos de manera sucesiva y a su propio ritmo de aprendizaje. Esto permite que cada alumno adapte su proceso educativo a sus circunstancias y necesidades individuales, lo que es especialmente útil para quienes no pueden asistir regularmente a clases tradicionales. La configuración actual del programa ***That's English!*** se compone de doce módulos:

- **Los módulos A2.1 y A2.2 equivalen al nivel A1 de la enseñanza oficial presencial.**
- **Los módulos A2.3 y A2.4 equivalen al nivel A2 de la enseñanza oficial presencial.**
- Los módulos B1.1 y B1.2 equivalen al nivel B1 de la enseñanza oficial presencial.
- Los módulos B2.1 y B2.2 equivalen al nivel B2.1 de la enseñanza oficial presencial.
- Los módulos B2.3 y B2.4 equivalen al nivel B2.2 de la enseñanza oficial presencial.
- Los módulos C1.1 y C1.2 equivalen al nivel C1 de la enseñanza oficial presencial.

En el caso del nivel básico, la EOI de Aranda de Duero ofrece el de A2 al completo.

12. OTRAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA.

La EOI de Aranda no frece otra modalidad para la impartición del nivel A2.

13. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Indicadores de logro	***Instrumentos de evaluación***	***Momentos en los que se realizará la evaluación***	***Personas que llevarán a cabo la evaluación***
Adecuación de los contenidos al nivel A1	Revisión de la programación por el equipo docente	Al inicio y al final del curso	Profesorado del nivel y departamento de inglés. Además del alumnado.
Cumplimiento de los objetivos establecidos	Resultados de las pruebas de progreso y finales	Cuatrimestralmente y al finalizar el curso	
Aplicación efectiva de la metodología propuesta	Observación y encuestas al alumnado	Durante el curso	
Coherencia ente la secuenciación y el desarrollo real	Comparación entre plan inicial y ejecución final	Durante el curso y final del curso	

Propuestas de mejora:

- Ajustar la temporalización según los ritmos reales de los grupos.
- Mejorar la coordinación por niveles y entre niveles a través de reuniones de departamento para unificar criterios metodológicos y de evaluación.
- Revisar y adaptar los materiales según las necesidades detectadas.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

La Programación didáctica deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

- **Objetivos competencias, contenidos y criterios de evaluación para cada nivel y curso, para las pruebas de clasificación y para la elaboración de las pruebas de certificación de nivel básico A1 y A2.**
- **Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.**
- **La distribución temporal de las unidades didácticas, temas o actividades en las que se integran los contenidos y objetivos correspondientes a cada uno de los niveles de idioma**
- **La metodología didáctica que se va a aplicar.**
- **Las medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos que las requieran.**
- **La incorporación de medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura, adecuadas a la edad e intereses de los alumnos, y la capacidad de expresarse correctamente en público.**
- **Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar y, en su caso, los libros de texto de referencia para los alumnos que desarrollen el currículo oficial correspondiente a las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León**
- **Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento**
- **Los criterios de promoción para los cursos iniciales de los niveles e idiomas que estén repartidos en dos cursos.**
- **Relación de cursos específicos programados.**
- **Otras modalidades de enseñanza.**

MARCO NORMATIVO

Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.

Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.

Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León, modificado por Decreto 21/2024, de 31 de octubre

Orden EDU/1187/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas de Castilla y León, modificada por Orden EDU/1657/2008, de 22 de septiembre

Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.

IDIOMA: INGLÉS

NIVEL: B1

Profesores: Noelia Blanco González (Grupo A) y Eva Domínguez Aparicio (Grupo B)

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE INGLÉS B1

1. INTRODUCCIÓN

La enseñanza del inglés en las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI) busca capacitar al alumnado para un uso real y eficiente del idioma. Con un enfoque eminentemente práctico, nuestras enseñanzas se estructuran según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) —de los niveles A1 al C2.2— y contemplan de forma transversal todas las actividades lingüísticas:

- Comprensión de textos orales y escritos.
- Producción y coproducción de textos orales y escritos.
- Mediación oral y escrita.

En particular, el nivel intermedio B1 se orienta a que el alumnado adquiera autonomía para desenvolverse con fluidez y corrección en situaciones cotidianas o habituales. Al finalizar este nivel, se habrán desarrollado las siguientes capacidades clave:

- **Comprensión:** Captar la idea general y la información esencial de textos claros y bien estructurados.
- **Producción y Coproducción:** Elaborar textos adecuados y/o mantener intercambios orales con pronunciación inteligible a pesar de posibles dudas o pausas, todo ello adecuándose a contextos cotidianos o de interés general.
- **Mediación:** Facilitar el intercambio sencillo de información en situaciones habituales.

2. OBJETIVOS COMPETENCIAS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los que se recogen en los Anexos I y II del Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.

3. RECURSOS LINGÜÍSTICOS ESPECÍFICOS DEL IDIOMA Y NIVEL

Los que se recogen en el apartado II del Anexo I del Decreto 37/2018, de 20 de septiembre

3.1 Recursos específicos del idioma correspondientes al nivel Intermedio B1

De conformidad con el MCER y en coherencia con el currículum vigente de las enseñanzas de régimen especial en Castilla y León, los recursos lingüísticos correspondientes al nivel intermedio B1 permiten al alumnado desenvolverse con suficiente autonomía en situaciones comunicativas habituales, así como participar en intercambios sobre temas de interés personal, social y académico, con cierto grado de precisión y espontaneidad.

En resumen:

- **Léxico y semántica:** Relativo a experiencias personales, actividades de ocio, salud, trabajo, estudios, viajes, relaciones interpersonales, tecnología y actualidad social. Se incluye vocabulario y expresiones de uso frecuente, colocaciones, procedimientos de formación de palabras y recursos de reformulación. Además de fórmulas de cortesía que favorecen la interacción fluida.
- **Gramática y sintaxis:** tales como los tiempos verbales perfectos (*present perfect simple/continuous),* el pasado continuo, las formas modales para expresar obligación, deducción y posibilidad, oraciones condicionales de primer y segundo tipo, estilo indirecto básico, voz pasiva en tiempos fundamentales y conectores de secuencia y contraste.
- **Discurso:** Empleo de mecanismos básicos de coherencia y cohesión para organizar el discurso, como conectores y marcadores discursivos, referencias, sustituciones y otros recursos de organización textual, adaptados a diferentes tipos y géneros de texto.
- **Recursos fonético-fonológicos:** Reconocimiento y producción de los principales sonidos del inglés, con especial atención a aquellos que presentan dificultad para el alumnado, así como al acento, el ritmo y la entonación, con el objetivo de favorecer una comunicación inteligible y adecuada a la situación comunicativa.
- **Recursos ortográficos y ortotipográficos:** Aplicación de las convenciones básicas de la escritura en lengua inglesa.

Este repertorio se considera imprescindible para consolidar las competencias comunicativas propias del nivel B1, y constituye la base para el desarrollo progresivo de destrezas lingüísticas en niveles superiores.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE VAYAN A APLICARSE.

La evaluación del alumnado se realizará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente: el **Decreto 37/2018, de 20 de septiembre**, y en la **Orden EDU/38/2020, de 21 de enero (modificada por la Orden EDU/222/2021)**, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en Castilla y León.

Esta normativa pretende desarrollar prácticas de evaluación comunes, objetivas, fiables y homologables, que reduzcan en la medida de lo posible la subjetividad de la evaluación para aumentar su validez y fiabilidad. Por ello, el alumnado será evaluado de forma continua, formativa y sumativa:

- **Evaluación continua:** Se llevará a cabo a lo largo del curso, a través de la observación sistemática, la participación en clase, las tareas de aula y/o casa, los trabajos individuales y en grupo, así como el uso de la plataforma digital.
- **Evaluación formativa:** Permitirá proporcionar una retroalimentación constante que oriente al alumnado en la mejora de su aprendizaje y en el uso de estrategias comunicativas.
- **Evaluación sumativa:** Se realizará al finalizar cada unidad y al término del curso, y se centrará en los niveles de competencia pragmática, sociolingüística y lingüística establecidos en los objetivos del nivel intermedio B1.

Cabe mencionar que a lo largo del curso hay 4 evaluaciones:

- **Inicial:** Prueba diagnóstica al inicio de curso.
- **Progreso:** Prueba en enero y/o febrero.
- **Ordinaria (junio):** Pruebas que miden el nivel de aprendizaje del alumnado en las 5 actividades de lengua. En el caso de B1 serían las PUC.
- **Extraordinaria (septiembre):** Recuperación de destrezas no superadas en junio.

Las pruebas de certificación de nivel intermedio B1 comprenderán las siguientes actividades de lengua y ponderaciones:

- **Comprensión de textos escritos:** 20%
- **Comprensión de textos orales:** 20%
- **Producción y coproducción de textos escritos:** 20%
- **Producción y coproducción de textos orales:** 20%
- **Mediación escrita y oral:** 20%

El alumnado será evaluado mediante las vigentes escalas de evaluación en todas las destrezas salvo en la mediación donde se emplearán las rúbricas. Se deberá superar cada prueba con al menos el 50% de la calificación total. Si la media de la calificación de las diferentes destrezas es igual o superior a 65% certificará y si ha obtenido una calificación inferior, pero superior a 50% promocionará.

5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS, TEMAS O ACTIVIDADES EN LAS QUE SE INTEGRAN LOS CONTENIDOS Y OBJETIVOS CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS NIVELES DE IDIOMA

Título	*Fechas y sesiones orientativas*
1A. HOW WE EAT - 1B. HAPPY FAMILIES?	*1º Trimestre*
2A. SPEND OR SAVE? - 2B. LIFE-CHANGING	
3A. WHO GO THERE FIRST? – 3B. CHALLENGING STEREOTYPES	
4A. MODERN MANNERS – 4B. YES, WE CAN!	
5A. GOOD SPORTS – 5B. BEST FRIENDS FOREVER	*2º Trimestre*
6A. EXTRA INFORMATION – 6B. IN THE PICTURE	
7A. TERM TIME – 7B. HOUSE OR HOME	
8A. THE RIGHT JOB FOR YOU – 8B. SERVICE WITH A SMILE	*3º Trimestre*
9A. I WAS SO LUCKY! – 9B. POWER CUT	
10A. IDOLS AND ICONS – 10B. AND THE MURDERER IS…	

Observaciones a la temporalización: La secuenciación de los contenidos está sujeta a cambios a lo largo del curso por lo que se irá reajustando según el ritmo de aprendizaje del grupo y el calendario lectivo. Además, se contemplan sesiones de repaso o refuerzo integradas.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Métodos pedagógicos (estilos, estrategias y técnicas de enseñanza):

La metodología será activa, comunicativa y orientada a la acción, de acuerdo con los principios del MCER y el currículo vigente. El alumnado será protagonista de su aprendizaje y desarrollará las distintas actividades de lengua mediante tareas comunicativas contextualizadas, relacionadas con situaciones reales, sus intereses y necesidades.

Se aplicarán principalmente el Enfoque Comunicativo y el Aprendizaje Basado en Tareas, integrando el desarrollo de las actividades de lengua con los recursos lingüísticos y socioculturales necesarios para resolver situaciones comunicativas significativas.

El profesorado actuará como guía y facilitador, proporcionando modelos, recursos y estrategias y favoreciendo progresivamente la autonomía y la capacidad de aprender a aprender. Se incorporarán, asimismo, los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y, cuando resulte adecuado, recursos digitales y técnicas de gamificación para favorecer la participación, la motivación y el aprendizaje autónomo.

Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios:

Dependiendo de la actividad se distribuirá al alumnado de forma diferente: individual, parejas, pequeños grupos y/o gran grupo y a la vez se ajustarán los tiempos en función de la complejidad, objetivos y necesidades de cada tarea y el alumnado.
Por lo general, las mesas estarán organizadas en U para favorecer la interacción y la cooperación entre el alumnado además de permitir que el profesorado vaya por las mesas aportando retroalimentación con mayor facilidad.

Para actividades extracurriculares que puedan programarse se podrán emplear espacios interiores y/o exteriores, dentro de la propia escuela o fuera de ella (aula multimedia, restaurantes o museos, centros culturales etc.).

7. MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

	Editorial	***Edición/ Proyecto***	***ISBN***
En su caso, ***Libros de texto***	*Oxford University Press*	English File B1, 5th edition, Student's Book & Workbook	978-0-19-414402-5

	Materiales y recursos
Impresos	Material fotocopiable del método, tareas de elaboración propia, modelos oficiales de examen y/u otros encontrados en la web
Digitales e informáticos	Material digital del método, tareas de elaboración propia y/o de la web
Medios audiovisuales y multimedia	Vídeos, audios, canciones, modelos de examen, podcasts, juegos, presentaciones
Otros	Tarjetas de interacción oral

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

La organización y realización de este tipo de actividades dependerá de la EOI y los diferentes departamentos.

A falta de concretar el calendario de actividades final, las propuestas iniciales del departamento para el curso 2026-27 son las siguientes:

- *Escape room* interdepartamental de inicio de curso para dar la bienvenida al alumnado del centro.
- Actividades del departamento de inglés en fechas señaladas: Halloween, Thanksgiving, Navidad, San Valentín, Día de la Mujer, San Patricio, Pascua… Pueden ser concursos de cocina típica y/o microrrelatos, karaokes, gymkhanas, charlas…
- Intercambios de idiomas con nativos y/o entre niveles.

9. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.

La programación contempla medidas de atención a la diversidad, inclusión y equidad destinadas a facilitar el acceso al aprendizaje y la participación de todo el alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes necesidades, capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje.

Se podrán adoptar medidas metodológicas, organizativas y de evaluación adecuadas a las necesidades específicas que presente el alumnado, mediante la diversificación de actividades, materiales, recursos y formas de participación. Asimismo, se favorecerá el uso del inglés como lengua vehicular, proporcionando los apoyos necesarios para facilitar la comprensión y la participación de todo el alumnado.

En el caso de alumnado con necesidades específicas que requiera adaptaciones de acceso o de las condiciones de realización de las pruebas, estas se llevarán a cabo conforme a la normativa vigente, garantizando la igualdad de oportunidades y la accesibilidad, sin modificar los objetivos ni los criterios de evaluación establecidos para el nivel.

Las medidas de atención a la diversidad se concretarán en coordinación con el equipo docente y de acuerdo con las directrices establecidas en los documentos institucionales del centro.

Como instrumentos para atender a la diversidad también debemos mencionar las tutorías mediante las cuales podemos asesorar y guiar al alumnado y TEAMS a través del cual se facilitará al alumnado recursos y materiales extra de refuerzo.

10. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA, ADECUADAS A LA EDAD E INTERESES DE LOS ALUMNOS, Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE EN PÚBLICO.

Se fomentará el interés por la lectura mediante el uso de lecturas graduadas y textos auténticos relacionados con los intereses y el nivel del alumnado, disponibles en la biblioteca del centro y en recursos digitales abiertos. Se orientará al alumnado sobre los beneficios de la lectura para la adquisición de vocabulario, la consolidación de estructuras y la mejora de la comprensión y expresión en lengua inglesa. Asimismo, se podrán promover actividades como clubes de lectura, intercambio de recomendaciones.

Para favorecer la expresión oral en público, se realizarán presentaciones, exposiciones y tareas de interacción, proporcionando modelos y guiones cuando sea necesario. Se creará un ambiente de confianza y respeto que facilite la participación activa del alumnado y el desarrollo progresivo de su fluidez, corrección y capacidad para expresarse ante los demás.

11. RELACIÓN DE CURSOS ESPECÍFICOS PROGRAMADOS.

El programa ***That's English!*** Se compone de doce módulos que se imparten a lo largo de un período de seis años. La estructura modular de estas enseñanzas se ha diseñado con la intención de adaptar el proceso de aprendizaje a las condiciones y necesidades de las personas que, debido a compromisos laborales u otras circunstancias, no pueden asistir de manera regular a clases presenciales. Para ello, se han establecido objetivos educativos parciales que pueden lograrse en plazos más cortos que un año académico. Por lo tanto, se ha dividido el programa en módulos, que son unidades significativas de enseñanza y aprendizaje con su propio sistema de evaluación.

El estudiante tendrá la flexibilidad de avanzar a través de cada uno de los módulos de manera sucesiva y a su propio ritmo de aprendizaje. Esto permite que cada alumno adapte su proceso educativo a sus circunstancias y necesidades individuales, lo que es especialmente útil para quienes no pueden asistir regularmente a clases tradicionales. La configuración actual del programa ***That's English!*** se compone de doce módulos:

- Los módulos A2.1 y A2.2 equivalen al nivel A1 de la enseñanza oficial presencial.
- Los módulos A2.3 y A2.4 equivalen al nivel A2 de la enseñanza oficial presencial.
- **Los módulos B1.1 y B1.2 equivalen al nivel B1 de la enseñanza oficial presencial.**
- Los módulos B2.1 y B2.2 equivalen al nivel B2.1 de la enseñanza oficial presencial.
- Los módulos B2.3 y B2.4 equivalen al nivel B2.2 de la enseñanza oficial presencial.
- Los módulos C1.1 y C1.2 equivalen al nivel C1 de la enseñanza oficial presencial.

En el caso del nivel intermedio, la EOI de Aranda de Duero ofrece el de B1.

12. OTRAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA.

Curso de formación para el profesorado **"Aulas Europeas",** organizado por el CFIE de Burgos, nivel B1-B2.

13. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Indicadores de logro	***Instrumentos de evaluación***	***Momentos en los que se realizará la evaluación***	***Personas que llevarán a cabo la evaluación***
Adecuación de los contenidos al nivel B1	Revisión de la programación por el equipo docente	Al inicio y al final del curso	Profesorado del nivel y departamento de inglés. Además del alumnado.
Cumplimiento de los objetivos establecidos	Resultados de las pruebas de progreso y finales	Cuatrimestralmente y al finalizar el curso	
Aplicación efectiva de la metodología propuesta	Observación y encuestas al alumnado	Durante el curso	
Coherencia ente la secuenciación y el desarrollo real	Comparación entre plan inicial y ejecución final	Durante el curso y final del curso	

Propuestas de mejora:

- Ajustar la temporalización según los ritmos reales de los grupos.
- Mejorar la coordinación por niveles y entre niveles a través de reuniones de departamento para unificar criterios metodológicos y de evaluación.
- Revisar y adaptar los materiales según las necesidades detectadas.

MODELO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

La Programación didáctica deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

- **Objetivos competencias, contenidos y criterios de evaluación para cada nivel y curso, para las pruebas de clasificación y para la elaboración de las pruebas de certificación de nivel básico A1 y A2.**
- **Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.**
- **La distribución temporal de las unidades didácticas, temas o actividades en las que se integran los contenidos y objetivos correspondientes a cada uno de los niveles de idioma.**
- **La metodología didáctica que se va a aplicar.**
- **Las medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos que las requieran.**
- **La incorporación de medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura, adecuadas a la edad e intereses de los alumnos, y la capacidad de expresarse correctamente en público.**
- **Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar y, en su caso, los libros de texto de referencia para los alumnos que desarrollen el currículo oficial correspondiente a las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León.**
- **Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento.**
- **Los criterios de promoción para los cursos iniciales de los niveles e idiomas que estén repartidos en dos cursos.**
- **Relación de cursos específicos programados.**
- **Otras modalidades de enseñanza.**

MARCO NORMATIVO

Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.

Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.

Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León, modificado por Decreto 21/2024, de 31 de octubre

Orden EDU/1187/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas de Castilla y León, modificada por Orden EDU/1657/2008, de 22 de septiembre

Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.

IDIOMA: INGLÉS

NIVEL: B2.1

Profesores y grupos:

- **Virginia Escudero: B2.1 A**
- **Pablo Vela: B2.1 B**

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE INGLÉS B2.1

INTRODUCCIÓN

El curso B2.1 constituye el primer curso del nivel Intermedio B2 y prepara al alumnado para continuar en B2.2 y alcanzar, al finalizar el nivel, las competencias necesarias para la certificación B2. Su finalidad es favorecer un uso independiente, eficaz y progresivamente natural del inglés en los ámbitos personal, público, educativo y profesional.

Durante B2.1 se consolidará la capacidad de comprender, producir, coproducir y mediar en textos claros y detallados sobre asuntos concretos y abstractos, utilizando registros adecuados, estructuras variadas, léxico amplio y estrategias de interacción. La programación desarrolla de forma gradual una parte de los objetivos del nivel B2 y se coordina con B2.2.

1. OBJETIVOS COMPETENCIAS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los que se recogen en los Anexos I y II del Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.

2. RECURSOS LINGÜÍSTICOS ESPECÍFICOS DEL IDIOMA Y NIVEL

Los que se recogen en el apartado II del Anexo I del Decreto 37/2018, de 20 de septiembre

3.3 Recursos específicos del idioma correspondientes a los niveles básico A1 y A2

No procede.

3.4 Recursos específicos del idioma correspondientes a los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2.

Recursos discursivos: organización de descripciones, narraciones, exposiciones y argumentaciones; registro formal e informal; cohesión mediante referencia, elipsis, reformulación y conectores de adición, contraste, causa, consecuencia, condición, finalidad y conclusión.
Recursos morfosintácticos: revisión y ampliación de tiempos verbales; formas de futuro; condicionales; oraciones de relativo; pasiva y causativa; estilo indirecto; subordinación temporal, causal, consecutiva, concesiva y final; infinitivo, gerundio y participio; inversión y estructuras enfáticas; determinantes, pronombres, adjetivos, adverbios y preposiciones.
Recursos léxico-semánticos: identidad y relaciones, salud y alimentación, viajes y transporte, medioambiente, ocio, tecnología y redes sociales, compras, relatos y cine, lenguaje y comunicación, educación, trabajo, prensa e internet. Se ampliarán colocaciones, verbos con partícula, formación de palabras, expresiones idiomáticas, sinonimia, antonimia, falsos amigos y diferencias frecuentes entre inglés británico y americano.

Recursos fonético-fonológicos y ortotipográficos: pronunciación de vocales y consonantes, formas fuertes y débiles, enlace, asimilación, elisión, acento, ritmo y entonación; puntuación, párrafos y convenciones de los géneros escritos trabajados.

3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE VAYAN A APLICARSE.

La evaluación será inicial, continua, formativa e integradora. Se recogerán evidencias variadas mediante observación sistemática, tareas de aula (prioritariamente) y de casa, pruebas específicas, producciones orales y escritas, actividades de mediación, proyectos, y autoevaluación o coevaluación. Se informará al alumnado de los criterios y se facilitará retroalimentación para orientar la mejora.

La valoración abarcará de forma diferenciada las cinco actividades de lengua: comprensión de textos orales, comprensión de textos escritos, producción y coproducción de textos orales, producción y coproducción de textos escritos y mediación. Para la promoción se aplicarán los criterios comunes recogidos en la normativa vigente, en particular la Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, modificada por la Orden EDU/222/2021, de 24 de febrero, a saber: que cada actividad de lengua deberá haber sido superada con mínimo el 50% de la nota.

En las tareas de producción y coproducción se utilizarán las escalas existentes para tal fin, que contemplan eficacia comunicativa, coherencia y cohesión, corrección, alcance y uso, y fonología y fluidez (en el caso de tareas orales). En las tareas de mediación se usará igualmente la tabla destinada a tal fin, que atiende principalmente a la selección y transmisión eficaz de la información. Las actividades de lengua (comprensión de textos escritos y orales; producción y coproducción de textos escritos y orales; mediación) no realizadas o no superadas en convocatoria ordinaria podrán ser recuperadas en la convocatoria extraordinaria.

4. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS, TEMAS O ACTIVIDADES EN LAS QUE SE INTEGRAN LOS CONTENIDOS Y OBJETIVOS CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS NIVELES DE IDIOMA

Título	***Fechas y sesiones orientativas***
1A: Names matter	*1er trimestre*
1B: The world in colour	
2A: Start packing!	
2B: Proceed to checkout	
3A: Are you a grown up?	
3B: Capture the momento	
4A: Reduce, reuse, recycle	

4B: It's all work	
5A: Must-watch	*2do trimestre*
5B: Away from ti all?	
6A: Add a tip?	
6B: Do it yourself	
7A: Touch screen to start	
7B: Going out, staying in?	
8A: Take careo f yourself	*3er trimestre*
8B: A momento in history	
9A: Never remember, never forget	
9B: The big day	
10A: Stars and stripes	
10B: Take the test	

Observaciones a la temporalización:

La secuenciación es orientativa y podrá ajustarse al calendario escolar, al ritmo del grupo y a las necesidades detectadas. La mediación, la pronunciación, las estrategias, la lectura y la producción oral y escrita se integrarán transversalmente. Se realizarán, entre otras, descripciones, artículos, perfiles, correos informales, reseñas, informes y relatos.

5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Métodos pedagógicos (estilos, estrategias y técnicas de enseñanza):
Enfoque comunicativo, competencial y orientado a la acción. Uso prioritario del inglés; tareas significativas y contextualizadas; integración de las cinco actividades de lengua; aprendizaje inductivo, práctica inicial guiada y producción autónoma fomentada a posteriori; mediación, resolución de problemas, proyectos breves, retroalimentación formativa, autoevaluación y uso crítico de recursos digitales.

Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios:
Trabajo individual, en parejas, en grupos pequeños y en grupo-clase; alternancia de explicación breve, práctica, interacción y reflexión. Uso flexible del aula y, cuando proceda, de espacios y entornos virtuales del centro. Se favorecerá la participación equilibrada y la autonomía.

6. MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

Libro	***Editorial***	***Edición/ Proyecto***	***ISBN***

English File B2.1 Student Book and Workbook	*Oxford University Press*	*5th edition*	*978-0-19-414309-7*

	Materiales	***Recursos***
Impresos	Fotocopias, fichas, prensa, lecturas graduadas B2.1	Biblioteca del centro, diccionarios y gramáticas de consulta
Digitales e informáticos	Aula virtual (Microsoft Teams), actividades interactivas, documentos compartidos y cuestionarios	Ordenador, pantalla digital, dispositivos disponibles y plataformas web
Medios audiovisuales y multimedia	Audios, vídeos, noticias, entrevistas, *podcasts* y presentaciones	Repositorios institucionales, materiales editoriales y fuentes auténticas seleccionadas
Otros	Materiales elaborados por el profesorado y producciones del alumnado	Espacios del centro, biblioteca y recursos para trabajo colaborativo

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Actividades complementarias y extraescolares	***Breve descripción de la actividad***	***Temporalización*** *(indicar la fecha de realización)*
Posibles actividades culturales en inglés: *Halloween, Thanksgiving, Christmas...*	Talleres, concurso de microrrelatos, charlas, celebraciones culturales vinculadas a los contenidos del nivel…	Según la PGA y disponibilidad
Club o itinerario de lectura	Lecturas compartidas y breves recomendaciones o reseñas orales/escritas de obras adaptadas o auténticas accesibles	A lo largo del curso
Encuentros o proyectos comunicativos	Intercambios multinivel, visitas a otras aulas/grupos de clase	Fecha por determinar

Escape Room	Actividad de convivencia, celebración de inicio de curso	22 de octubre
Oktoberfest	Celebración multinivel y multicultural, en colaboración con el departamento de alemán	29 de octubre

8. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.

Se partirá de la evaluación inicial y del seguimiento continuo para ajustar ritmo, apoyos, agrupamientos y grado de dificultad. Se ofrecerán instrucciones claras, modelos, organizadores, andamiaje, materiales multimodales, práctica adicional y tareas de ampliación. Se diversificarán las formas de participación y de acceso a la información, sin reducir los objetivos ni los criterios del nivel.

Cuando existan necesidades específicas acreditadas, se aplicarán las adaptaciones y las medidas organizativas autorizadas por la normativa y por el centro, en coordinación con la jefatura de estudios. Se garantizarán la accesibilidad, la confidencialidad y la igualdad de oportunidades.

9. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA, ADECUADAS A LA EDAD E INTERESES DE LOS ALUMNOS, Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE EN PÚBLICO.

Se propondrá lectura extensiva y autónoma de textos variados, incluidos relatos, artículos, prensa, blogs y lecturas graduadas, con posibilidad de elección. Se realizarán recomendaciones, diarios o fichas breves, reseñas, intercambios y actividades de mediación a partir de las lecturas.

La expresión oral se desarrollará mediante conversaciones, presentaciones breves, debates, entrevistas, relatos, resolución de problemas y exposición de proyectos. Se trabajarán planificación, estructura, pronunciación, entonación, interacción y estrategias para pedir aclaración, reformular y mantener el turno.

10. RELACIÓN DE CURSOS ESPECÍFICOS PROGRAMADOS.

No se programan cursos específicos dentro de esta programación, sin perjuicio de la oferta que pueda aprobar el centro.

11. OTRAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA.

La presente propuesta está formulada para enseñanza presencial. Si futuras circunstancias requirieran modalidad semipresencial o a distancia, se adaptarían la organización, los canales de interacción, las evidencias de aprendizaje y el seguimiento, manteniendo los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del nivel.

12. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Indicadores de logro	***Instrumentos de evaluación***	***Momentos en los que se realizará la evaluación***	***Personas que llevarán a cabo la evaluación***
Grado de desarrollo de contenidos y temporalización	Registro docente, programación de aula	Al final de cada trimestre	Profesorado del nivel
Progreso del alumnado y adecuación de tareas e instrumentos	Resultados, muestras, cuestionarios, observación	Tras unidades o tareas relevantes y evaluaciones	Profesorado, alumnado mediante autoevaluación
Participación, inclusión, utilidad de recursos y satisfacción	Listas de control, incidencias, encuestas, observación	Durante el curso y en la evaluación final	Profesorado, departamento

Propuestas de mejora:

Ajustar la secuenciación y la carga de tareas a los resultados; reforzar las actividades de lengua con menor progreso; revisar instrumentos; ampliar materiales auténticos y accesibles; mejorar la coordinación entre B2.1 y B2.2 de creerse necesario; y recoger en la memoria final las medidas concretas para el acceso al curso siguiente.

MODELO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

La Programación didáctica deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

- **Objetivos competencias, contenidos y criterios de evaluación para cada nivel y curso, para las pruebas de clasificación y para la elaboración de las pruebas de certificación de nivel básico A1 y A2.**
- **Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.**
- **La distribución temporal de las unidades didácticas, temas o actividades en las que se integran los contenidos y objetivos correspondientes a cada uno de los niveles de idioma**
- **La metodología didáctica que se va a aplicar.**
- **Las medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos que las requieran.**
- **La incorporación de medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura, adecuadas a la edad e intereses de los alumnos, y la capacidad de expresarse correctamente en público.**
- **Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar y, en su caso, los libros de texto de referencia para los alumnos que desarrollen el currículo oficial correspondiente a las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León**
- **Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento**
- **Los criterios de promoción para los cursos iniciales de los niveles e idiomas que estén repartidos en dos cursos.**
- **Relación de cursos específicos programados.**
- **Otras modalidades de enseñanza.**

MARCO NORMATIVO

Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.

Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.

Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León, modificado por Decreto 21/2024, de 31 de octubre

Orden EDU/1187/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas de Castilla y León, modificada por Orden EDU/1657/2008, de 22 de septiembre

Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.

IDIOMA: INGLÉS

NIVEL: B2

Lo imparten**: Eva Domínguez Aparicio, lunes y miércoles de 17.00 a 19.00 y Virginia Escudero, martes y jueves de 19.00 a 21.00.**

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE INGLÉS B2

1. INTRODUCCIÓN

El curso B2.2 constituye el segundo curso del nivel intermedio B2 y prepara al alumnado para conseguir la certificación. Consolida un uso independiente y natural del inglés en todos los ámbitos.

Culmina la capacidad de comprender, producir, y mediar en textos complejos sobre asuntos concretos y abstractos utilizando registros adecuados, estructuras complejas y variadas y un léxico amplio con estrategias de interacción. Se coordina con B2.1 y completa los objetivos de B2.2.

2. OBJETIVOS COMPETENCIAS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los que se recogen en los Anexos I y II del Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.

3. RECURSOS LINGÜÍSTICOS ESPECÍFICOS DEL IDIOMA Y NIVEL

Los que se recogen en el apartado II del Anexo I del Decreto 37/2018, de 20 de

3.2 Recursos específicos del idioma correspondientes a los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2.

Recursos discursivos: organización de descripciones, narraciones, exposiciones y argumentaciones; registro formal e informal; cohesión mediante referencia, elipsis, conectores avanzados y recursos de énfasis.

Recursos morfosintácticos: Consolidación y precisión en tiempos verbales de pasado,presente y futuro.Uso de estructuras condicionales(todas).Oraciones de relativo.Pasiva y causativa.Estilo indirecto con reported speech.Subordinación temporal,causal,consecutiva,concesión y final.Infinitivo y gerundio.Inversion y cleft sentences.Dominio de determinantes, pronombres,adjetivos,adverbios y preposiciones.

Recursos lexico-semanticos: Amplian vocabulario y consolidan collocxations,phrasals, Word formation,Idioms,sinonimos/antonimos,falsos amigos,etc.

Recursos fonéticos:formas fuertes y debiles, linking,asimilación,elisión,ritmo y entonación según su intención a la hora de comunicar .División de párrafos ,uso correcto de la puntuación de los géneros escritos del nivel B2.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE VAYAN A APLICARSE.

La evaluación será inicial, continua, formativa e integradora. Se recogerán evidencias variadas mediante observación sistemática, tareas de aula (prioritariamente) y de casa, pruebas específicas, producciones orales y escritas, actividades de mediación, proyectos, y autoevaluación o coevaluación. Se informará al alumnado de los criterios y se facilitará retroalimentación para orientar la mejora.

La valoración abarcará de forma diferenciada las cinco actividades de lengua: comprensión de textos orales, comprensión de textos escritos, producción y coproducción de textos orales, producción y coproducción de textos escritos y mediación. Para la promoción se aplicarán los criterios comunes recogidos en la normativa vigente, en particular la Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, modificada por la Orden EDU/222/2021, de 24 de febrero, a saber: que cada actividad de lengua deberá haber sido superada con mínimo el 50% de la nota.

En las tareas de producción y coproducción se utilizarán las escalas existentes para tal fin, que contemplan eficacia comunicativa, coherencia y cohesión, corrección, alcance y uso, y fonología y fluidez (en el caso de tareas orales). En las tareas de mediación se usará igualmente la tabla destinada a tal fin, que atiende principalmente a la selección y transmisión eficaz de la información. Las actividades de lengua no realizadas o no superadas en convocatoria ordinaria podrán ser recuperadas en la convocatoria extraordinaria.

5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS, TEMAS O ACTIVIDADES EN LAS QUE SE INTEGRAN LOS CONTENIDOS Y OBJETIVOS CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS NIVELES DE IDIOMA

Título	***Fechas y sesiones orientativas***
1:A tricky question	*1er trimestre*
2:Call the doctor	*1er trimestre*
3:A flight plan	*1er trimestre*
4: Riding the storm	*1er trimestre*
5:Get me out of here	*2do trimestre*
6: A Good night	*2do trimestre*
7: You be the judge	*2do trimestre*
8: Modern crime	*3er trimestre*
9: The art of persuasion	*3er trimestre*
10: Eureka	*3er trimestre*

Observaciones a la temporalización:

La secuenciación es orientativa y podrá ajustarse al calendario escolar, al ritmo del grupo y a las necesidades detectadas. La mediación, la pronunciación, las estrategias, la lectura y la

producción oral y escrita se integrarán transversalmente. Se realizarán, entre otras, descripciones, artículos, perfiles, correos informales, reseñas, informes y relatos.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Métodos pedagógicos (estilos, estrategias y técnicas de enseñanza):

Métodos pedagógicos (estilos, estrategias y técnicas de enseñanza):
Enfoque comunicativo, competencial y orientado a la acción. Uso prioritario del inglés; tareas significativas y contextualizadas; integración de las cinco actividades de lengua; aprendizaje inductivo, práctica inicial guiada y producción autónoma fomentada a posteriori; mediación, resolución de problemas, proyectos breves, retroalimentación formativa, autoevaluación y uso crítico de recursos digitales.

Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios:
Trabajo individual, en parejas, en grupos pequeños y en grupo-clase; alternancia de explicación breve, práctica, interacción y reflexión. Uso flexible del aula y, cuando proceda, de espacios y entornos virtuales del centro. Se favorecerá la participación equilibrada y la autonomía.

7. MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

	Editorial	***Edición/ Proyecto***	***ISBN***
En su caso, ***Libros de texto***	English File B2.2 Student Book and Workbook	***5th edition***	***9780194144896***

	Materiales	***Recursos***
Impresos	Fotocopias, fichas, prensa, lecturas graduadas B2.1	Biblioteca del centro, diccionarios y gramáticas de consulta
Digitales e informáticos	Aula virtual (Microsoft Teams), actividades interactivas, documentos compartidos y cuestionarios	Ordenador, pantalla digital, dispositivos disponibles y plataformas web
Medios audiovisuales y multimedia	Audios, vídeos, noticias, entrevistas, *podcasts* y presentaciones	Repositorios institucionales, materiales editoriales y fuentes auténticas seleccionadas

Otros	Materiales elaborados por el profesorado y producciones del alumnado	Espacios del centro, biblioteca y recursos para trabajo colaborativo

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Actividades complementarias y extraescolares	***Breve descripción de la actividad***	***Temporalización*** *(indicar la fecha de realización)*
Posibles actividades culturales en inglés: *Halloween, Thanksgiving, Christmas...*	Talleres, concurso de microrrelatos, charlas, celebraciones culturales vinculadas a los contenidos del nivel…	Según la PGA y disponibilidad
Club o itinerario de lectura	Lecturas compartidas y breves recomendaciones o reseñas orales/escritas de obras adaptadas o auténticas accesibles	A lo largo del curso
Encuentros o proyectos comunicativos	Intercambios multinivel, visitas a otras aulas/grupos de clase	Fecha por determinar
Escape Room	Actividad de convivencia, celebración de inicio de curso	22 de octubre
Oktober fest	El mundo y la cultura alemana	29 de octubre

9. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.

Se partirá de la evaluación inicial y del seguimiento continuo para ajustar ritmo, apoyos, agrupamientos y grado de dificultad. Se ofrecerán instrucciones claras, modelos, organizadores, andamiaje, materiales multimodales, práctica adicional y tareas de ampliación. Se diversificarán las formas de participación y de acceso a la información, sin reducir los objetivos ni los criterios del nivel.

10. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA, ADECUADAS A LA EDAD E INTERESES DE LOS ALUMNOS, Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE EN PÚBLICO.

Se propondrá lectura extensiva y autónoma de textos variados, incluidos relatos, artículos, prensa, blogs y lecturas graduadas, con posibilidad de elección. Se realizarán recomendaciones, diarios o fichas breves, reseñas, intercambios y actividades de mediación a partir de las lecturas.
La expresión oral se desarrollará mediante conversaciones, presentaciones breves, debates, entrevistas, relatos, resolución de problemas y exposición de proyectos. Se trabajarán planificación, estructura, pronunciación, entonación, interacción y estrategias para pedir aclaración, reformular y mantener el turno.

11. RELACIÓN DE CURSOS ESPECÍFICOS PROGRAMADOS.

En el nivel intermedio B2 se plantea la posibilidad del curso de Aulas europeas nivel B2/C1 dirigidas a docentes.

12. OTRAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA.

No se contemplan dado que no impartimos ni el nivel B2 ni el nivel C1 del programa That's English!.

13. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Indicadores de logro	***Instrumentos de evaluación***	***Momentos en los que se realizará la evaluación***	***Personas que llevarán a cabo la evaluación***
Grado de desarrollo de contenidos y temporalización	Registro docente, programación de aula	Al final de cada trimestre	Profesorado del nivel
Progreso del alumnado y adecuación de tareas e instrumentos	Resultados, muestras, cuestionarios, observación	Tras unidades o tareas relevantes y evaluaciones	Profesorado, alumnado mediante autoevaluación
Participación, inclusión, utilidad de recursos y satisfacción	Listas de control, incidencias, encuestas, observación	Durante el curso y en la evaluación final	Profesorado, departamento

Propuestas de mejora:
Ajustar la secuenciación y la carga de tareas a los resultados; reforzar las actividades de lengua con menor progreso; revisar instrumentos; ampliar materiales auténticos y accesibles; mejorar la coordinación entre B2.1 y B2.2 de creerse necesario; y recoger en la memoria final las medidas concretas para el acceso al curso siguiente.

MODELO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

La Programación didáctica deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

- **Objetivos competencias, contenidos y criterios de evaluación para cada nivel y curso, para las pruebas de clasificación y para la elaboración de las pruebas de certificación de nivel básico A1 y A2.**
- **Los procedimientos de evaluación del aprendizaje de los alumnos y los criterios de calificación que vayan a aplicarse.**
- **La distribución temporal de las unidades didácticas, temas o actividades en las que se integran los contenidos y objetivos correspondientes a cada uno de los niveles de idioma**
- **La metodología didáctica que se va a aplicar.**
- **Las medidas de atención a la diversidad, en su caso, para los alumnos que las requieran.**
- **La incorporación de medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura, adecuadas a la edad e intereses de los alumnos, y la capacidad de expresarse correctamente en público.**
- **Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar y, en su caso, los libros de texto de referencia para los alumnos que desarrollen el currículo oficial correspondiente a las enseñanzas escolares de régimen especial en Castilla y León**
- **Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar desde el departamento**
- **Los criterios de promoción para los cursos iniciales de los niveles e idiomas que estén repartidos en dos cursos.**
- **Relación de cursos específicos programados.**

- **Otras modalidades de enseñanza.**

MARCO NORMATIVO

Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.

Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.

Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León, modificado por Decreto 21/2024, de 31 de octubre

Orden EDU/1187/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas de Castilla y León, modificada por Orden EDU/1657/2008, de 22 de septiembre

Orden EDU/38/2020, de 21 de enero, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en la Comunidad de Castilla y León.

IDIOMA: INGLÉS

NIVEL: C1

Profesores: Pablo Vela Cantero (grupo A) y Noelia Blanco González (grupo B)

Escuela Oficial de Idiomas de Aranda de Duero

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE INGLÉS C1

1. INTRODUCCIÓN

Las enseñanzas de nivel Avanzado C1 tienen por objeto capacitar al alumnado para actuar con flexibilidad y precisión, sin esfuerzo aparente y superando fácilmente las carencias lingüísticas mediante estrategias de compensación, en todo tipo de situaciones en los ámbitos personal y público, para realizar estudios a nivel terciario o participar con seguridad en seminarios o en proyectos de investigación complejos en el ámbito académico, o comunicarse eficazmente en actividades específicas en el entorno profesional.

Para ello, el alumnado deberá adquirir las competencias que le permitan utilizar el idioma con gran facilidad, flexibilidad, eficacia y precisión para comprender, producir, coproducir y procesar una amplia gama de textos orales y escritos extensos y estructuralmente complejos, precisos y detallados, sobre aspectos tanto abstractos como concretos de temas de carácter general o especializado, incluso fuera del propio campo de especialización, en diversas variedades de la lengua, y con estructuras variadas y complejas y un amplio repertorio léxico que incluya expresiones especializadas, idiomáticas y coloquiales y que permita apreciar y expresar sutiles matices de significado.

2. OBJETIVOS COMPETENCIAS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los que se recogen en los Anexos I y II del Decreto 37/2018, de 20 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.

3. RECURSOS LINGÜÍSTICOS ESPECÍFICOS DEL IDIOMA Y NIVEL

Los que se recogen en el apartado II del Anexo I del Decreto 37/2018, de 20 de

3.2 Recursos específicos del idioma correspondientes a los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2.

De conformidad con el MCER y en coherencia con el currículum vigente de las enseñanzas de régimen especial en Castilla y León, los recursos lingüísticos correspondientes **al Nivel Avanzado C1** son:

1. Socioculturales y Sociolingüísticos

Dominio social: Capacidad para adaptar la escritura a la dimensión social del idioma.

Elementos culturales: Uso adecuado de normas de cortesía, marcadores sociales, modismos, refranes, dialectos y diferentes registros (desde el familiar hasta el formal).

2. Estratégicos

Planificación eficaz: Selección de estrategias para redactar textos escritos complejos ajustados a un contexto específico.

Efecto en el receptor: Diseño del mensaje y de los recursos pensando en el impacto que causará en quien lo lee.

3. Funcionales (Actos de Habla)

Uso de expresiones escritas de forma directa o indirecta para ejecutar cinco tipos de funciones:

Asertivos: Afirmar, opinar, conjeturar, desmentir, contradecir o formular hipótesis.

Compromisivos: Ofrecer ayuda, prometer, invitar, consentir o retractarse.

Directivos: Aconsejar, prohibir, dar instrucciones, exigir, reclamar o sugerir.

Fáticos y solidarios: Agradecer, pedir disculpas, dar la bienvenida o consolar.

Expresivos: Expresar sentimientos y actitudes (alegría, arrepentimiento, queja, sorpresa, etc.).

4. Discursivos

Coherencia: Adaptación del formato, registro, vocabulario y estructuras al tema y al contexto espacio-temporal.

Cohesión: Organización interna óptima que abarca el inicio (introducción), el desarrollo (control del tema, transiciones y digresiones) y la conclusión (recapitulación y cierre).

5. Sintácticos

Uso y selección de estructuras sintácticas complejas para detallar con precisión:

Propiedades y espacio: Características de las entidades, cantidades, grados, ubicaciones y movimientos.

Tiempo y aspecto: Relaciones temporales complejas (simultaneidad, secuencias) y aspectos del verbo (habitual, progresivo, iterativo, etc.).

Modalidad y lógica: Expresión de certezas, obligaciones, prohibiciones e intenciones.

Relaciones lógicas: Estructuras avanzadas de causa, finalidad, condición, concesión y contraste.

6. Léxicos y Ortotipográficos

Vocabulario amplio: Dominio de una extensa gama de palabras generales y especializadas, incluyendo argot, coloquialismos y regionalismos.

Normas escritas: Uso correcto de las convenciones de formato, signos de puntuación, ortografía,

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE VAYAN A APLICARSE.

La evaluación del alumnado se realizará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente: el **Decreto 37/2018, de 20 de septiembre**, y en la **Orden EDU/38/2020, de 21 de enero** **(modificada por la Orden EDU/222/2021)**, por la que se regula la promoción y la certificación de los niveles Básico, Intermedio y Avanzado de las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial en Castilla y León.

Esta normativa pretende desarrollar prácticas de evaluación comunes, objetivas, fiables y homologables, que reduzcan en la medida de lo posible la subjetividad de la evaluación para aumentar su validez y fiabilidad. Por ello, el alumnado será evaluado de forma continua, formativa y sumativa:

- **Evaluación continua:** Se llevará a cabo a lo largo del curso, a través de la observación sistemática, la participación en clase, las tareas de aula y/o casa, los trabajos individuales y en grupo, así como el uso de la plataforma digital.
- **Evaluación formativa:** Permitirá proporcionar una retroalimentación constante que oriente al alumnado en la mejora de su aprendizaje y en el uso de estrategias comunicativas.
- **Evaluación sumativa:** Se realizará al finalizar cada unidad y al término del curso, y se centrará en los niveles de competencia pragmática, sociolingüística y lingüística establecidos en los objetivos del nivel intermedio C1.

Cabe mencionar que a lo largo del curso hay 4 evaluaciones:

- **Inicial:** Prueba diagnóstica al inicio de curso.
- **Progreso:** Prueba en enero y/o febrero.
- **Ordinaria (junio):** Pruebas que miden el nivel de aprendizaje del alumnado en las 5 actividades de lengua. En el caso de C1 serían las PUC.
- **Extraordinaria (septiembre):** Recuperación de destrezas no superadas en junio.

Las pruebas de certificación de nivel avanzado C1 comprenderán las siguientes actividades de lengua y ponderaciones:

- **Comprensión de textos escritos:** 20%
- **Comprensión de textos orales:** 20%
- **Producción y coproducción de textos escritos:** 20%
- **Producción y coproducción de textos orales:** 20%
- **Mediación escrita y oral:** 20%

El alumnado será evaluado mediante las vigentes escalas de evaluación en todas las destrezas salvo en la mediación donde se emplearán las rúbricas. Se deberá superar cada prueba con al menos el 50% de la calificación total. Si la media de la calificación de las diferentes destrezas es igual o superior a 65% certificará y si ha obtenido una calificación inferior, pero superior a 50%, promocionará.

5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS, TEMAS O ACTIVIDADES EN LAS QUE SE INTEGRAN LOS CONTENIDOS Y OBJETIVOS CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS NIVELES DE IDIOMA

Título	***Fechas y sesiones orientativas***
1: Unit 1A FAMILY AND IDENTITY	*1º TRIMESTRE*
2: Unit 1B JOB DESCRIPTION	
3: Unit 2A THAT REMINDS ME…	
4: Unit 2B SPELLCHECK	
5: Unit 3A ONLINE OR IRL?	
6: Unit 3B HISTORY IN THE MAKING	
7: Unit 4A PAGE-TURNERS	
8: Unit 4B SOUND EFFECTS	
9: Unit 5A LIVE IN THE MOMENT	*2º TRIMESTRE*
10: Unit 5B BUSINESS AS USUAL?	
11: Unit 6A A HELPING HAND	
12: Unit 6B CAN'T LIVE WITHOUT IT	
13: Unit 7A IS THAT A FACT?	
14: Unit 7B A MASTERPIECE?	
15: Unit 8A A PICTURE OF HEALTH	*3º TRIMESTRE*
16: Unit 8B DON'T MISS IT	
17: Unit 9A ANIMAL RIGHTS… AND WRONGS?	
18: Unit 9B HANDS OFF OUR DISHES!	
19: Unit 10A ON YOUR MARKS, SET, GO!	
20: Unit 10B MAKE YOURSELF AT HOME	

Observaciones a la temporalización: la temporalización puede verse sometida a diversas modificaciones y/o cambios debido a su naturaleza dinámica.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Métodos pedagógicos (estilos, estrategias y técnicas de enseñanza):

Se adopta una **perspectiva action-oriented (enfoque basado en la acción)** en la que los saberes lingüísticos (fonología avanzada, *lexical chunks*, sintaxis compleja) se despliegan al servicio de la resolución de retos discursivos reales.

Tratamiento de los Saberes Básicos:

Macrofunciones y Pragmática: Dominio de la matización, la ironía, el sarcasmo, los registros formales/informales extremos, el lenguaje persuasivo, y la adecuación sociopragmática en entornos académicos (*lectures, research papers*) y corporativos (*negotiations, pitches*).

Discurso y Cohesión: Uso sofisticado de conectores y recursos supraoracionales para dotar al texto (oral y escrito) de fluidez natural y cohesión implícita sin esfuerzo aparente.

Variedades de la Lengua: Exposición activa a distintos acentos del mundo angloparlante (RP, *General American*, *Australian*, *Scottish*, etc.) y registros colindantes (jerga profesional, modismos contemporáneos).

Tipos de agrupamientos y organización de tiempos y espacios:

Los agrupamientos se seleccionan en función de la actividad de lengua predominante en cada momento, priorizando el aprendizaje cooperativo:
Trabajo Individual: Destinado a procesamiento de textos extensos en **CTE** o audiciones complejas en **CTO**), a la producción escrita inicial (**PCTE**) y a la autorregulación a través de rúbricas de autoevaluación.
Trabajo en Parejas (Think-Pair-Share / Role-plays): Esencial para maximizar el tiempo de habla. Ideal para simulaciones de negociaciones bilaterales o actividades de **Mediación Oral** (ej. resolver un malentendido cultural o negociar un acuerdo).
Pequeños Grupos (3-4 alumnos): Formato idóneo para debates.
Gran Grupo: Utilizado de forma muy acotada para debates formales (*Panel Discussions*, juicios simulados), puestas en común, dinámicas de *brainstorming* y para la retroalimentación colectiva del docente.

7. MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

	Editorial	***Edición/ Proyecto***	***ISBN***
En su caso, ***Libro de texto***	***C1 English File, Oxford Premium***	***5th Edition***	***978-0-19-414722-4***

	Materiales	***Recursos***
Impresos	**Fichas de ejercicios**	**Físicos**
Digitales e informáticos	**Páginas web y apps específicas**	**Digitales**
Medios audiovisuales y multimedia	**Plataformas de streaming** **Canales de televisión anglosajones**	**Digitales**

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Actividades complementarias y extraescolares	***Breve descripción de la actividad***	***Temporalización*** *(indicar la fecha de realización)*
Posibles actividades culturales en inglés: *Halloween, Thanksgiving, Christmas...*	Talleres, concurso de microrrelatos, charlas, celebraciones culturales vinculadas a los contenidos del nivel…	Según la PGA y disponibilidad

Club o itinerario de lectura	Lecturas compartidas y breves recomendaciones o reseñas orales/escritas de obras adaptadas o auténticas accesibles	A lo largo del curso
Encuentros o proyectos comunicativos	Intercambios multinivel, visitas a otras aulas/grupos de clase	Fecha por determinar
Escape Room	Actividad de convivencia, celebración de inicio de curso	22 de octubre
Oktoberfest	Celebración multinivel y multicultural, en colaboración con el departamento de alemán	29 de octubre

9. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.

La atención a la diversidad aparece recogida en la siguiente normativa:

Decreto 37/2018, de 20 de septiembre (con las modificaciones del **Decreto 21/2024, de 31 de octubre**): Establece la ordenación y el currículo de los niveles básico, intermedio y avanzado en CyL.
Contiene artículos dedicados expresamente a la **Evaluación del alumnado con discapacidad o NEAE**, decretando de forma explícita que los centros deberán aplicar las medidas de adaptación necesarias (formatos, medios técnicos, flexibilidad horaria) tanto en la evaluación continua como en las pruebas de certificación para que la accesibilidad esté garantizada.
Decreto 3/2021, de 28 de enero (con la actualización del **Decreto 20/2024, de 26 de septiembre**): Regula el acceso, admisión y matriculación en las EOI de Castilla y León.
Menciona la diversidad desde la vertiente administrativa: regula la **reserva de plazas** fijada por ley para personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, los accesos preferentes y las exenciones, bonificaciones o reducciones de tasas de matrícula vigentes para colectivos

10. MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA, ADECUADAS A LA EDAD E INTERESES DE LOS ALUMNOS, Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE EN PÚBLICO.

Posibilidad de lectura de un libro en cada uno de los trimestres para su posterior puesta en común a través de un debate moderado por el profesor en el que se plantea al alumnado cuestiones relacionadas con la lectura escogida con el fin de propiciar y favorecer el debate y la producción oral a la par que se plantea la posibilidad de una redacción de 300 palabras en las que el alumnado realice una reseña donde valore la lectura destacando los aspectos más relevantes y exprese su opinión al respecto.

11. RELACIÓN DE CURSOS ESPECÍFICOS PROGRAMADOS.

Durante el curso académico no se programan cursos específicos vinculados al nivel Avanzado C1 de inglés. La oferta formativa del departamento para este nivel se desarrolla a través de las enseñanzas regladas presenciales conducentes a la certificación oficial correspondiente.

12. OTRAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA.

La enseñanza del nivel Avanzado C1 se imparte en modalidad presencial en la Escuela Oficial de Idiomas de Aranda de Duero. Asimismo, el departamento colaborará con aquellas modalidades de enseñanza que, en su caso, autorice y organice la Consejería de Educación durante el curso académico.

Opción del grupo de Aulas Europeas, destinado a profesores que quieran consolidar su destreza oral a nivel competencial relativo al nivel avanzado C1.

13. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Indicadores de logro	***Instrumentos de evaluación***	***Momentos en los que se realizará la evaluación***	***Personas que llevarán a cabo la evaluación***
Grado de desarrollo de contenidos y temporalización	Registro docente, programación de aula	Al final de cada trimestre	Profesorado del nivel
Progreso del alumnado y adecuación de tareas e instrumentos	Resultados, muestras, cuestionarios, observación	Tras unidades o tareas relevantes y evaluaciones	Profesorado, alumnado mediante autoevaluación
Participación, inclusión, utilidad de recursos y satisfacción	Listas de control, incidencias, encuestas, observación	Durante el curso y en la evaluación final	Profesorado, departamento

Propuestas de mejora:

- Ajustar la temporalización a los ritmos reales de las clases
- Optimizar y coordinar las relaciones entre niveles y profesores
- Fomentar el disfrute por el idioma y el interés continuo por querer avanzar en su estudio